

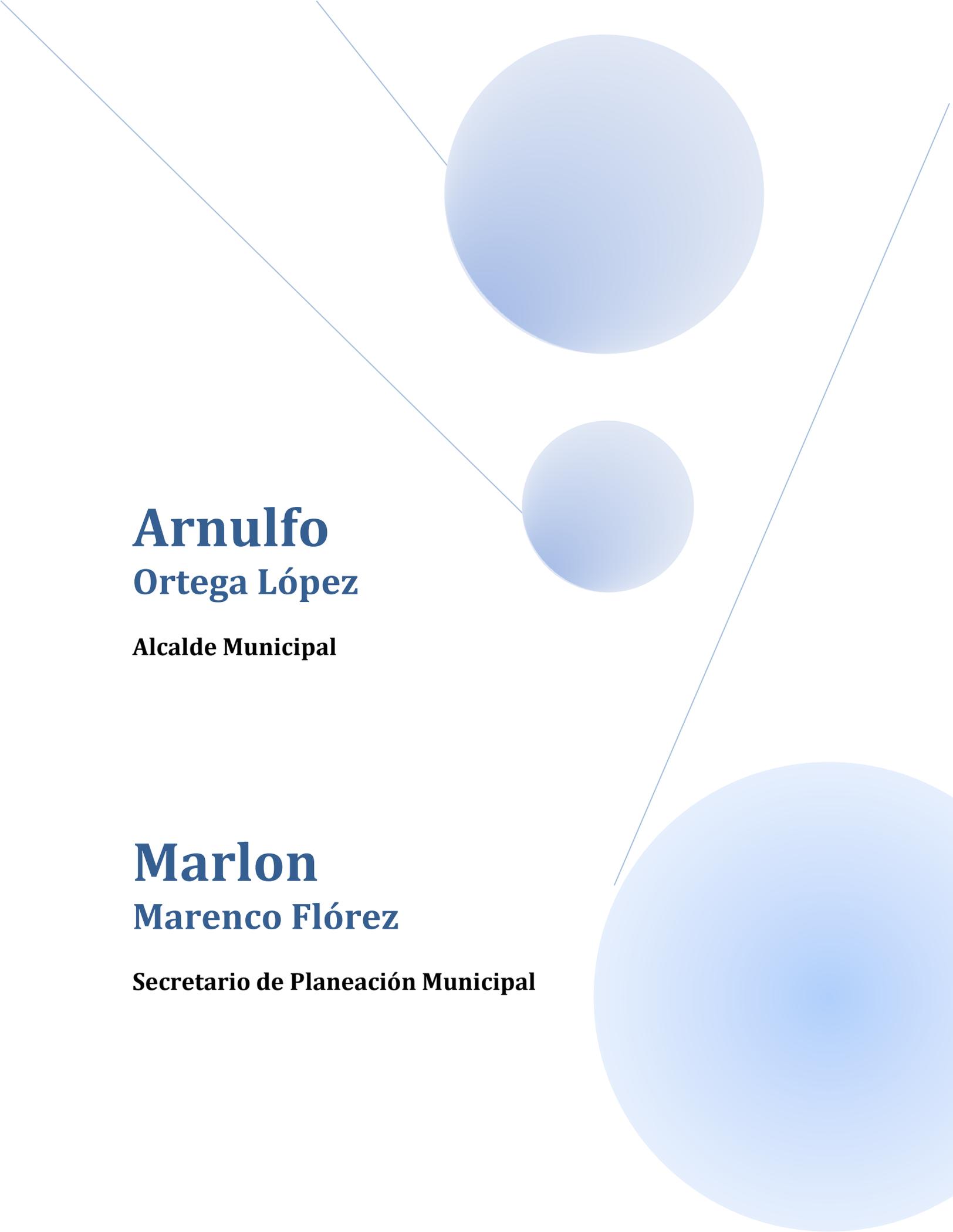


Departamento de Sucre

Municipio de San Marcos

Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015

Garantía de un Buen Gobierno

A decorative graphic on the right side of the page features three blue circles of varying sizes. A thin blue line starts from the top left, passes through the top-left edge of the largest circle, then through the top-left edge of the medium circle, and ends at the top-right edge of the smallest circle. Another thin blue line starts from the top right and extends diagonally down towards the bottom right, passing near the largest circle.

Arnulfo
Ortega López

Alcalde Municipal

Marlon
Marengo Flórez

Secretario de Planeación Municipal

Honorable
Concejo
Municipal

ALFONSO DE LA CRUZ CASTILLO VERGARA
Presidente

NARCISO LOZANO MARTINEZ
Primer Vicepresidente

WILLIAM SUAREZ ALVAREZ
Segundo Vicepresidente

ANUAR ARABIA ORTEGA
DUMER BARCOS PALOMINO
LILIANA DIAZ VILORIA
CARLOS FORTICH GARAVITO
WILLIAM HOYOS PINTO
ELVERS IMBETH RICARDO
TOMAS MIRANDA MEZA
ROLANDO MORALES PEREZ
BLADIMIR SIERRA OCHOA
NANCY TOBIO PADILLA
MARY VERGARA DIAZ
SONIA VERGARA DIAZ

MIGUEL BRACAMONTE RODELO
Secretario

Consejo de Gobierno Municipal

ARNULFO ORTEGA LOPEZ
Alcalde

MARLON MARENCO FLOREZ
Secretario de Planeación

AMAURY CASTRO MORENO
Secretario de Educación

LUCY VERGARA TEJADA
Secretaria de Gobierno

ZULLY ALVAREZ SAMPAYO
Secretaria de Salud

NAYIBES OTERO ALVAREZ
Jefe de Control Interno

LEYBER CASTRO MENDOZA
Secretario de Tránsito y Transporte

Asesores

EDUARDO MARTINEZ
Asesor Económico

MAURA J. MANJARREZ GARCIA
Asesor Jurídico

Comisión
Primera
Permanente del
Plan de
Desarrollo
2012 - 2015

HONORABLES CONCEJALES

WILLIAM HOYOS PINTO

NARCISO LOZANO MARTINEZ

ROLANDO MORALES PEREZ

NANCY TOBIO PADILLA

SONIA VERGARA DIAZ

Consejo Municipal de Planeación

SUSANA GIRALDO RAMIREZ
(Comerciante) – Presidente

JORGE HOYOS MARTINEZ
(Servidor Público) – Vicepresidente

ISMAEL RAMOS MEDINA
(Independiente) – Secretario

ANTONIO ROMERO GUZMAN (Ganadero)
LUIS DUMAR ARABIA (Productor Agrario)
GUSTAVO QUISENO GARCIA (Pescador)
TANIA CANCHILA MENDEZ (Acción Comunal)
JORGE VERGARA MARTINEZ (Acción Comunal)
YESID URBIÑA BRACAMONTE (Educación)
GABRIEL PALENCIA GIL (Iglesia Católica)
JUSTINIANO MARTINEZ LOPEZ (Otras iglesias)
FRANKLIN HERNANDEZ B. (Defensor Medio Ambiente)
OMAR HERNANDEZ BERROCAL (Víctima de la violencia)
LUIS AGUAS CÁRDENAS (Discapacitado)
LUCIA LOPEZ DOMINGUEZ (Etnias – Urbana)
CARLOS OSORIO FLOREZ (Etnias – Rural)
ISLAN GIL GUERRA (Etnia Afro)
REMBERTO SANDOVAL MENDEZ (Veeduría)
JORGE THOME JATIB (Construcción)

Equipo de Apoyo

HERNAN LOPEZ VILLALBA
Jefe UMATA

ALBERT EALO CAMPILLO
Jefe Recursos Humanos

DENIA OTERO TOUS
Comisaría de Familia

JUAN CARLOS ALVAREZ DIAZ
Tesorero

EDSON AUGUSTO BADEL NUÑEZ
IMDER

AURELIO ZAPA ALVAREZ
Jefe Presupuesto y Contabilidad

JOSE DE JESUS GARCIA PICO
Director Casa de la Cultura

Mesas de Socialización

RELATORES

INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS:

JAIRO PEREZ
ELMER OTERO
EDWIN CAMPO ESTRADA
ANUAR AGUAS YEPES
ISLAN GIL
FRANCISCO URBIÑA
DARLIS ALVAREZ HOYOS
ANA FLOREZ CALDERA
DANA ACOSTA RUIZ

COLISEO REMBERTO HERNANDEZ URZOLA:

LUIS SARMIENTO
EDUAR MERCADO
JAIDER TAPIA VIDEZ
INES PATRICIA CAUSIL
ISLAN GIL GUERRA,

BUENAVISTA:

INES MARIA DE LA OSSA
TANIA MARCELA CANCHILA
DUALYS ESCOBAR
YERLIS DEL CARMEN ALVAREZ
WILLIAN ORTEGA
LINEY ROJAS LOBO
LEIDYS HOYOS VERGARA

EL LLANO:

JUAN TOVAR CASTRO
SARA CALY
NORBERTO ARTURO ALIAN
DIANA SOFIA OVIEDO
MATILDE SALGADO BORJA
LUZ MARINA LOPEZ
MARLON MARENCO FLOREZ

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

TITULO I. DE LOS PRINCIPIOS, ENFOQUES, MISION, VISION, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS DEL PLAN	20
1.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA GARANTIA DE UN BUEN GOBIERNO	20
1.2. HACIA UN ENFOQUE SISTEMICO Y HOLISTICO DEL PLAN	22
1.3. VISION COMPARTIDA DEL PLAN	25
1.4. MISION DEL PLAN	26
1.5. INSTRUMENTOS POLITICOS, LEGALES Y TECNICOS DEL PLAN	26
1.6. LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DEL PLAN	27
TITULO II. DE LOS DIAGNOSTICOS, POLITICAS, OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES	30
CAPITULO 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	30
CAPITULO 2. ARTICULACION DE POLITICAS E INCORPORACION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – ODM EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	32
CAPITULO 3. DIMENSION SOCIAL	42
3.1. EDUCACION	42
3.1.1 Diagnóstico	42
3.1.2 Objetivo general	47
3.1.3 Objetivos específicos	47
3.1.4 Metas	47
3.1.5 Estrategias	48
3.2. SALUD	48
3.2.1 Diagnóstico	48
3.2.2 Objetivo general	51
3.2.3 Objetivos específicos	51
3.2.4 Metas	51
3.2.5 Estrategias	52
3.3. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	53
3.3.1 Diagnóstico	53
3.3.2. Metas.	89
3.3.3. Estrategias	91
3.4. RECREACION, DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	97
3.4.1 Diagnóstico	97
3.4.2 Objetivo general	100
3.4.3 Objetivos específicos	100
3.4.4 Metas	100
3.4.5 Estrategias	100
3.5. CULTURA	101
3.5.1 Diagnóstico	101
3.5.2 Objetivo general	102
3.5.3 Objetivos específicos	102
3.5.4 Metas	102

3.5.5 Estrategias	102
3.6. VIVIENDA	103
3.6.1 Diagnóstico	103
3.6.2 Objetivo general	104
3.6.3 Objetivos específicos	104
3.6.4 Metas	104
3.6.5 Estrategias	105
3.7. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	105
3.7.1 Diagnóstico	105
3.7.2 Objetivo general	107
3.7.3 Objetivos específicos	107
3.7.4 Metas	107
3.7.5 Estrategias	107
3.8. OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	107
3.8.1 Diagnóstico	107
3.8.2 Objetivo general	111
3.8.3 Objetivos específicos	111
3.8.4 Metas	111
3.8.5 Estrategias	111
3.9. ETNIAS	112
3.9.1 Diagnóstico	112
3.9.2 Objetivo general	115
3.9.3 Objetivos específicos	115
3.9.4 Metas	115
3.9.5 Estrategias	115
3.10. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	116
3.10.1 Diagnóstico	116
3.10.2 Objetivo general	116
3.10.3 Objetivos específicos	116
3.10.4 Metas	117
3.10.5 Estrategias	117
3.11. GRUPOS VULNERABLES	117
3.11.1 Diagnóstico	117
3.11.2 Objetivo general	121
3.11.3 Objetivos específicos	121
3.11.4 Metas	121
3.11.5 Estrategias	121
CAPITULO 4. DIMENSION ECONOMICA	122
4.1. AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUICOLA	122
4.1.1 Diagnóstico	122
4.1.2 Objetivo general	127
4.1.3 Objetivos específicos	127
4.1.4 Metas	127
4.1.5 Estrategias	128
4.2. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	129
4.2.1 Diagnóstico	129
4.2.2 Objetivo general	129

4.2.3 Objetivos específicos	129
4.2.4 Metas	129
4.2.5 Estrategias	130
4.3. MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO	130
4.3.1 Diagnóstico	130
4.3.2 Objetivo general	133
4.3.3 Objetivos específicos	133
4.3.4 Metas	133
4.3.5 Estrategias	133
4.4. EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	133
4.4.1 Diagnóstico	133
4.4.2 Objetivo general	146
4.4.3 Objetivos específicos	146
4.4.4 Metas	146
4.4.5 Estrategias	147
4.5. TURISMO Y ARTESANIAS	147
4.5.1 Diagnóstico	147
4.5.2 Objetivo general	149
4.5.3 Objetivos específicos	149
4.5.4 Metas	149
4.5.5 Estrategias	149
CAPITULO 5. DIMENSION AMBIENTAL	149
5.1. GESTION AMBIENTAL	149
5.1.1 Diagnóstico	149
5.1.2 Objetivo general	151
5.1.3 Objetivos específicos	151
5.1.4 Metas	151
5.1.5 Estrategias	151
5.2. GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	152
5.2.1 Diagnóstico	152
5.2.2 Objetivo general	152
5.2.3 Objetivos específicos	152
5.2.4 Metas	153
5.2.5 Estrategias	153
5.3. GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	153
5.3.1 Diagnóstico	153
5.3.2 Objetivo general	154
5.3.3 Objetivos específicos	154
5.3.4 Metas	154
5.3.5 Estrategias	154
CAPITULO 6. DIMENSION SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	154
6.1. SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	154
6.1.1 Diagnóstico	154
6.1.2 Objetivo general	155
6.1.3 Objetivos específicos	155
6.1.4 Metas	156
6.1.5 Estrategias	156

6.2. CONVIVENCIA CIUDADANA	157
6.2.1 Diagnóstico	157
6.2.2 Objetivo general	158
6.2.3 Objetivos específicos	158
6.2.4 Metas	158
6.2.5 Estrategias	159
6.3. GESTION COMUNITARIA	159
6.3.1 Diagnóstico	159
6.3.2 Objetivo general	160
6.3.3 Objetivos específicos	160
6.3.4 Metas	160
6.3.5 Estrategias	160
6.4. ESTUPEFACIENTES	160
6.4.1 Diagnóstico	160
6.4.2 Objetivo general	161
6.4.3 Objetivos específicos	161
6.4.4 Metas	161
6.4.5 Estrategias	161
CAPITULO 7. DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL	162
7.1. GOBIERNO	162
7.1.1 Diagnóstico	162
7.1.2 Objetivo general	167
7.1.3 Objetivos específicos	167
7.1.4 Metas	168
7.1.5 Estrategias	168
7.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	168
7.2.1 Diagnóstico	168
7.2.2 Objetivo general	169
7.2.3 Objetivos específicos	169
7.2.4 Metas	169
7.2.5 Estrategias	169
TITULO III. DEL PLAN DE INVERSIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO	171
CAPITULO 1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO	171
1.1. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN	171
1.2. Proyecciones Financieras	173
1.3. Financiamiento del Plan	175
1.4. Análisis del Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015	175
1.5. Costos del Plan	176
1.5. Distribución de la Inversión del Plan	176
TITULO IV. DEL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL PLAN	180
4.1. PAUTAS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL PLAN	180

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores generales del Municipio.	30
Tabla 2. Articulación de políticas por niveles de gobierno, dimensión del desarrollo y sectores.	32
Tabla 3. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM en el Plan Municipal de Desarrollo.	40
Tabla 4. Consolidado de matrícula por grado en Preescolar y Básica Primaria 2011.	43
Tabla 5. Consolidado de matrícula por grado en Preescolar y Básica Primaria 2011.	43
Tabla 6. Resultados de grado quinto del territorio comparado con la Nación – 2009.	45
Tabla 7. Resultados de grado noveno del territorio comparado con la Nación – 2009.	45
Tabla 8. Resultados históricos ICFES Saber grado 11 ° 2007 – 2011.	46
Tabla 9. Enfermedades de notificación obligatoria 2010.	49
Tabla 10. Número de camas por servicios e instituciones públicas y privadas 2010.	51
Tabla 11. Comparativo de cobertura de niñas y niños menores de 1 año con vacunación BCG en el municipio de San Marcos, Sucre 2005-2010.	61
Tabla 12. Comparativo de cobertura de niñas y niños menores de 1 año con vacunación VOP en el municipio de San Marcos, Sucre 2005-2010.	61
Tabla 13. Comparativo de cobertura de niñas y niños menores de 1 año con tercera dosis de vacunación contra DPT en el municipio de San Marcos, Sucre 2005-2010.	61
Tabla 14. Comparativo de cobertura de niñas y niños menores de 1 año con las dos dosis de vacunación contra rotavirus 2005-2010.	62
Tabla 15. Comportamiento de cobertura de niñas y niños de 1 año con tres dosis de vacunación contra neumococo 2005-2010.	62
Tabla 16. Comportamiento de porcentaje de niñas y niños de 1 año con la dosis de vacunación triple viral 2005-2010.	62
Tabla 17. Viviendas con servicio de acueducto 2005-2010.	64
Tabla 18. Comportamiento del Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer en el Municipio los últimos 3 años.	66
Tabla 19. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad 2005-2010.	70
Tabla 20. Número de niños y niñas registrados según lugar de nacimiento.	77
Tabla 21. Estado de los escenarios deportivos y recreativos en la zona urbana del Municipio 2011.	98
Tabla 22. Estado de los escenarios deportivos y recreativos en la zona rural del Municipio 2011.	98
Tabla 23. Relación de las actividades deportivas y clases de eventos del Municipio 2011.	99
Tabla 24. Relación de clubes deportivos según modalidad y afiliación 2011.	100
Tabla 25. Cobertura del gas natural 2010.	108
Tabla 26. Total usuarios residenciales conectados 2010.	108
Tabla 27. Total usuarios conectados por zona 2010.	109
Tabla 28. Tarifas, clientes y sectores especiales y subnormales.	110
Tabla 29. Tipo de aporte a salud población indígena en San Marcos.	112
Tabla 30. Tipo de viviendas Indígenas en San Marcos.	113
Tabla 31. Tipo de aporte a salud comunidades negras en San Marcos.	113

Tabla 32. Tipo de viviendas comunidades negras en San Marcos.	114
Tabla 33. Nivel educativo por sexo con discapacidad 2011.	118
Tabla 34. Funciones corporales que presentan alteraciones en discapacitados 2011.	118
Tabla 35. Cuadro comparativo cultivo arroz seco manual y mecanizado 2010-2011.	122
Tabla 36. Cuadro comparativo cultivo de yuca y sus modalidades 2010-2011.	123
Tabla 37. Cuadro comparativo cultivo de ñame y sus modalidades 2010-2011.	123
Tabla 38. Cuadro comparativo cultivo de maíz amarillo mecanizado 2010-2011.	124
Tabla 39. Cuadro comparativo cultivo de patilla 2010-2011.	124
Tabla 40. Inventario de ganado bovino en el municipio de San Marcos 2010-2011.	125
Tabla 41. Producción piscícola en estanque Municipio de San Marcos 2010-2011.	127
Tabla 42. Estado de la malla vial urbana y rural 2011.	130
Tabla 43. Inventario de vías terciarias del municipio de San Marcos.	131
Tabla 44. Inventario de atractivos turísticos del municipio de San Marcos.	148
Tabla 45. Casos denunciados en la Comisaria de Familia 2010 - 2011.	157
Tabla 46. Audiencias extrajudiciales Comisaria de Familia 2010- 2011.	158
Tabla 47. Índice de Gobierno Abierto – IGA municipio de San Marcos.	162
Tabla 48. Participación y variación anual de los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias y otros 2010-2011.	163
Tabla 49. Variación anual gastos de funcionamiento 2010-2011.	163
Tabla 50. Participación y variación anual gastos de inversión sectores básicos 2010-2011.	164
Tabla 51. Desempeño Fiscal del Municipio 2007-2010.	165
Tabla 52. Desempeño Integral Municipal 2007-2010.	166
Tabla 53. Planta de personal Alcaldía Municipal 2011.	166
Tabla 54. Estructura orgánica Alcaldía Municipal 2011.	166
Tabla 55. Proyección de ingresos 2012 - 2015	173
Tabla 56. Consolidado por Fuente de Financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo.	176
Tabla 57. Participación porcentual por sectores del Plan Municipal de Desarrollo.	178

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1. Matrícula educativa 2010 - 2011	44
Gráfica 2. Afiliados al Régimen Subsidiado San Marcos 2008-2010.	48
Gráfica 3. Comportamiento de la mortalidad materna en el Municipio 2005-2010.	54
Gráfica 4. Comportamiento de la mortalidad perinatal en el Municipio los X 1.000 NV I).	55
Gráfica 5. Comportamiento de la mortalidad en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos.	56
Gráfica 6. Comportamiento de la mortalidad en menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos.	57
Gráfica 7. Porcentaje de gestantes tamizadas San Marcos 2005-2010.	58
Gráfica 8. Porcentaje de transmisión materno-infantil VIH San Marcos 2005-2010.	58
Gráfica 9. Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).	59
Gráfica 10. Comportamiento de embarazos (partos) en mujeres adolescentes 2005- 2010.	60
Gráfica 11. Comportamiento de la morbilidad por EDA en menores de 6 años 2005-2010.	63
Gráfica 12. Comportamiento de la morbilidad por EDA en menores de 6 años 2005-2010.	63
Gráfica 13. Coberturas de agua potable 2005-2010.	65
Gráfica 14. Tasa neta de cobertura escolar de Transición a Media Académica 2005-2010.	71
Gráfica 15. Tasa de deserción escolar de Transición a grado 11 ° 2005-2010.	72
Gráfica 16. Promedio de las Pruebas SABER – 5° Grado 2005 – 2009.	73
Gráfica 17. Promedio de las Pruebas SABER – 9° Grado 2005 – 2009.	73
Gráfica 18. Promedio Pruebas ICFES 2005 – 2010.	74
Gráfica 19. Casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 2005-2010.	79
Gráfica 20. Denunciados por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 2005-2010.	80
Gráfica 21. Casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 2005-2010.	81
Gráfica 22. Casos de dictámenes sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 2005-2010.	81
Gráfica 23. Casos de valoraciones médico legales por presunto delito de. maltrato infantil de personas menores de 18 años desplazados por la violencia a diciembre de 2010.	82
Gráfica 24. Hogares en déficit de vivienda en el municipio de San Marcos 2011.	103
Gráfica 25. Inversión per cápita en el sector vivienda (pesos).	104
Gráfica 26. Cobertura de acueducto y alcantarillado en San Marcos 2010.	105
Gráfica 27. Inversión per cápita en el sector agua potable (pesos) San Marcos 2008-2010.	106
Gráfica 28. Participación por grupo poblacional según etnias en San Marcos.	114
Gráfica 29. Participación porcentual de las dimensiones en el Plan de Desarrollo.	177

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Principios orientadores del Plan	20
Figura 2. Enfoque Sistémico y Holístico	23
Figura 3. Dimensiones del Desarrollo del Plan	27

PRESENTACION

Cuando expresé en mi programa de gobierno “Garantía de un buen gobierno” que la tarea de gobernar constituye la más alta, noble y difícil responsabilidad política que se puede aspirar, no me equivoqué puesto que el pueblo sanmarquero depositó en mí toda la confianza que gobiernos anteriores traicionaron y que vosotros en las urnas lo reivindicaron con su voto.

Por ello, reitero sin descanso, que mi mayor anhelo es poder aportar toda mi experiencia, conocimiento, vocación de servicio, liderazgo, responsabilidad y gratitud inmensa para enfrentar con el apoyo ciudadano los retos que me imponga la realidad del municipio de San Marcos y llevar a cabo con mi talante y con su apoyo las acciones de gobierno que permitan consolidar un modelo de desarrollo político-institucional, económico, social y ambiental desde una perspectiva integral y colectiva respetando siempre la diversidad y la divergencia dentro de la unidad territorial.

En el marco de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, se encuentra en construcción participativa las bases del Plan Municipal de Desarrollo “Garantía de un Buen Gobierno 2012-2015”, el cual está estructurado en cinco (5) dimensiones del desarrollo que corresponde perfectamente a mi programa de gobierno, a saber: **Hacia una Dimensión Social con Sentido Humano; Hacia una Dimensión Económica con Alianzas Estratégicas; Hacia una Dimensión Ambiental para el Desarrollo Sostenible; Hacia una Dimensión de Seguridad y Convivencia Ciudadana; Hacia una Dimensión Político Institucional con Planeación Estratégica y Prospectiva.**

Estas bases del plan recogen de manera preliminar las necesidades que el pueblo me expresó como candidato a la alcaldía y que ahora como alcalde, en el proceso de planeación participativa, se han venido incorporando otras más.

Quiero expresarles que con el fin de buscar la completa articulación y correspondencia entre la parte estratégica y el plan de inversiones de corto y mediano plazo de las bases del Plan, se garantizará la consistencia y la sostenibilidad financiera de las metas, programas y proyectos con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Indicativo. Así mismo, con el fin de contribuir a aumentar la calidad de vida de la población sanmarquera, se considerará como criterio especial que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Sin embargo, es necesario que se prioricen las necesidades y los recursos, puesto que éstas crecen en progresión geométrica y los recursos económicos dispuestos a satisfacerlas lo hacen en progresión aritmética, produciéndose una brecha de subdesarrollo. Por ello es importante que entre todos construyamos un plan de desarrollo coherente y armonizado con las posibilidades financieras y de gestión del Municipio sin caer en falsos populismos y promesas no cumplidas.

Esto implicará que debemos priorizar las necesidades mediante la identificación de proyectos que generen un alto impacto y que dispongan del esfuerzo económico de todas las entidades públicas y privadas que hacen presencia en el municipio de San Marcos.

Finalmente, invito a mi equipo de gobierno, a los consejeros de planeación, al gobierno nacional representados en sus ministerios e institutos, el señor Gobernador de Sucre y su equipo de trabajo, a los diputados, a los concejales, a la Corporación Autónoma Regional Corpomojana, a los líderes comunitarios, a los microempresarios y empresarios, a los campesinos, a los agricultores, a los ganaderos y en fin a las fuerzas vivas del Municipio y el Departamento para que en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, que será la brújula en estos cuatro años, establezcamos alianzas y acuerdos para gestionar los recursos económicos necesarios para que el municipio de San Marcos alcance el sendero del desarrollo que todos y todas nos merecemos.

ARNULFO ORTEGA LOPEZ
Alcalde

PROYECTO DE ACUERDO N°

“POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS, SUCRE, VIGENCIA 2012 – 2015 – GARANTIA DE UN BUEN GOBIERNO”

El Honorable Concejo Municipal de San Marcos, Sucre, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de 1991 y los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley 152 de 1994.

ACUERDA

ARTICULO 1. Apruébese y adóptese el Plan Municipal de Desarrollo de San Marcos Sucre 2012 – 2015 “Garantía de un Buen Gobierno”, conformado por una parte general estratégica y una parte operativa que incorpora el Plan Plurianual de Inversiones de corto y mediano plazo 2012 – 2015 y el Plan Indicativo Cuatrienal 2012 – 2015, cuyo texto es el siguiente:

The page features a decorative graphic consisting of three blue circles of varying sizes and two thin blue lines. One large circle is at the top right, a smaller one is below it, and another large circle is at the bottom right. Two lines cross the page diagonally, one from the top left to the middle right, and another from the top right to the bottom left.

Título I

**DE LOS PRINCIPIOS, ENFOQUES,
MISION, VISION, INSTRUMENTOS
Y LINEAMIENTOS DEL PLAN**

TITULO I. DE LOS PRINCIPIOS, ENFOQUES, MISION, VISION, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS DEL PLAN

1.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA GARANTIA DE UN BUEN GOBIERNO

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 “Garantía de un Buen Gobierno” se rige por los siguientes principios:

Figura 1. Principios orientadores del Plan



- **Autonomía**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal ejercerán libremente sus funciones en materia de planeación con estricta sujeción a las atribuciones asignadas por la Constitución Política de Colombia, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos y demás disposiciones legales sobre la materia.

- **Coordinación**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal con el concurso de los niveles de gobierno nacional y departamental garantizarán que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del Plan.

- **Consistencia**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal, con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, garantizarán que el plan de gasto derivado del Plan Municipal de Desarrollo será consistente con las proyecciones de ingresos y de financiamiento, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera de la economía nacional. Así mismo, garantizará su consistencia con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

- **Prioridad del Gasto Público Social**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal con el fin de contribuir a aumentar la calidad de vida de la población sanmarquera en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, tendrán como criterio especial en la distribución de la inversión municipal el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- **Continuidad**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal, con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, propenderán porque aquellos tengan cabal culminación en la jurisdicción de su territorio.

- **Participación efectiva y concertación**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal, durante el proceso de discusión y concertación del Plan Municipal de Desarrollo y en las demás etapas de ejecución, seguimiento y evaluación del mismo, velarán porque concreten los procedimientos de participación ciudadana.

- **Sustentabilidad ambiental**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal con el fin de posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, elaborarán un Plan Municipal de Desarrollo que considere en sus políticas, estrategias, programas y proyectos la sustentabilidad ambiental para ir garantizando a las futuras generaciones de sanmarqueros una adecuada oferta ambiental.

- **Desarrollo armónico de las regiones**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal propenderán en el Plan de Desarrollo por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo a nivel intra y supra municipal.

- **Proceso de planeación**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal establecerán los mecanismos necesarios que comprendan la planeación como un proceso continuo, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

- **Eficiencia**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal en el desarrollo de los lineamientos programáticos del Plan de Desarrollo y en cumplimiento de los planes de acción que adoptará, procurarán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

- **Viabilidad**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal propenderán para que las políticas, estrategias, programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo sean susceptibles de realizarse según, las metas establecidas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad administrativa, la ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder mediante la gestión.

- **Coherencia**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal procurarán a que los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo deban tener una relación efectiva con las políticas, metas y estrategias establecidas en éste y a su vez guarde correspondencia con el programa de gobierno y las políticas nacional y departamental.

- **Concurrencia**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal están dispuestos a desarrollar actividades de manera conjunta con otros niveles de gobierno en pro de propósitos comunes con base en las competencias de cada uno de los niveles.

- **Subsidiariedad**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal están dispuestos cuando las circunstancias así lo ameriten de recibir apoyo transitorio cuando carezca de capacidad técnica con respecto al proceso de planeación y otros asuntos.

- **Complementariedad**

El municipio de San Marcos y su autoridad municipal, en el ejercicio de las competencias en materia de planeación, colaborarán en la órbita funcional con los niveles de gobierno nacional y departamental con el fin de adelantar actividades que tengan plena eficacia en el Municipio y el Departamento.

1.2. HACIA UN ENFOQUE SISTEMICO Y HOLISTICO DEL PLAN

Dada la problemática política-Institucional, urbano-rural, social-demográfica, social-cultural, socio-económica, natural-ambiental y territorial del municipio de San Marcos es

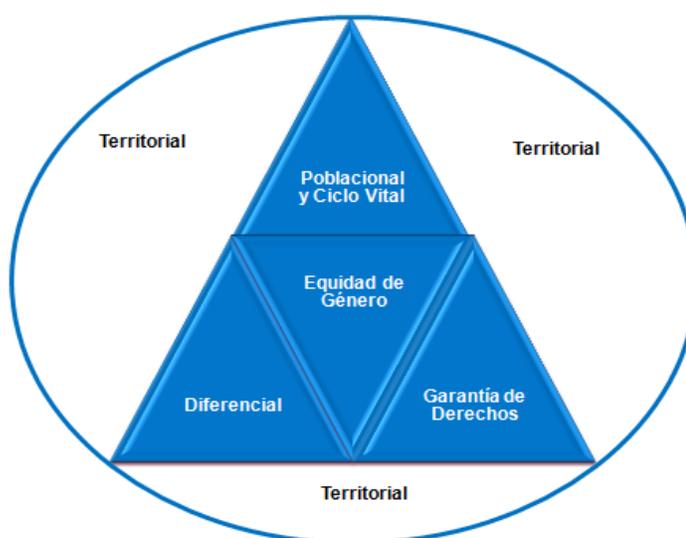
necesario estudiarla desde una perspectiva integral empleando un enfoque sistémico y holístico que permita interrelacionar las partes del problema con el todo. Desde esta perspectiva se busca integrar los enfoques poblacional, ciclo vital, diferencial y garantía de derechos, género y territorial¹.

- **Enfoques poblacional y ciclo vital**

Este enfoque reconoce al ser humano como objeto y sujeto de su propio desarrollo y, por tal motivo, promueve que en las políticas, metas, estrategias, programas y proyectos del Plan se reconozcan, caractericen y valoren los distintos grupos poblacionales involucrados, al igual que sus necesidades, intereses, capacidades y particularidades, su diversidad natural, cultural, étnica y social, así como la heterogeneidad de las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de las regiones donde dichos grupos se asientan.

En este sentido, ofrece una perspectiva integral del ser humano reconociendo que hay que promover sinergias para garantizar una vida digna a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, ellos son niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores, LGBT, personas en condición pobreza o miseria, población desplazada, grupos étnicos, mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar, entre otros; así mismo, la interacción de cada uno de ellos en la sociedad y la capacidad del Estado, es decir, los distintos niveles de gobierno, para atender su problemática.

Figura 2. Enfoque Sistémico y Holístico



¹Ver Guía Metodológica. Municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia. Orientaciones para la acción territorial. PGN-ICBF-UNICEF. Bogotá, 2006.

- **Enfoque diferencial**

Con este enfoque la gestión pública orientará sus intervenciones en distintos niveles de gobierno y se fundamenta en la protección de los derechos fundamentales de la población desde una perspectiva de equidad y diversidad. Por tal motivo, se considera la situación de la pobreza como algo diferencial según el tipo de sujeto y se promueve una visión múltiple de las visiones y opciones de desarrollo respetando la diversidad étnica y cultural. Así mismo, el alcalde como promotor del desarrollo local, las entidades del sector público y las entidades privadas asentadas en el Municipio actúen corresponsablemente de manera concurrente para que los grupos étnicos y los grupos vulnerables se beneficien prioritariamente del impacto de las políticas públicas².

- **Enfoque garantía de derechos**

Este enfoque es un marco conceptual para el desarrollo que integra los estándares y principios de los derechos humanos y está orientado a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para la realización de los derechos humanos. Este enfoque se cimienta en el reconocimiento de la persona como titular de los derechos humanos y eje del proceso de desarrollo nacional y local. Del fuerte vínculo entre la dignidad humana y la subordinación que de ésta debe cumplir el estado social de derecho, se desprende la obligación del Estado, en los distintos niveles de gobierno, de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento. Así mismo, para el ejercicio pleno de los derechos se requiere que los ciudadanos y ciudadanas los conozcan y cuenten con la capacidad y las garantías para ejercerlos, siendo de vital importancia su acceso a espacios de participación. Por ello este enfoque consiste en la puesta en praxis de los atributos, potestades y autonomía de las personas, y para efecto de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ser garantizado por el Estado, la familia y la sociedad.

Así las cosas, la administración municipal con el concurso de los distintos actores del desarrollo local busca promover desde lo público un enfoque de garantía de derechos que reconozca al ser humano como titular de derechos y artífice del desarrollo, integrando los estándares y principios de los derechos humanos universales para que conociéndolos sean capaces de ejercerlos y hacerlos valer. Así mismo, con este enfoque se busca articular e implementar la normativa por el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de los derechos.

- **Enfoque de género**

El enfoque de género contempla la igualdad de oportunidades con que cuentan las mujeres y los hombres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan en la sociedad. Es decir, los valores del ser humano están por encima de cualquier circunstancia sea masculino o femenino, pobre o rico. En esta perspectiva se busca promover los espacios necesarios para que todos y todas puedan

² Ver Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. DNP. Bogotá, 2012.

tener igual acceso a los servicios sociales básicos e igualmente responder responsablemente a los nuevos retos de la sociedad.

- **Enfoque territorial**

Este enfoque parte del ideal constitucional, artículo 1°, que establece “Colombia se fundamenta en un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales”. En esta perspectiva, se reconoce al territorio como una unidad funcional donde se expresan y encuentran diversos actores sociales, con diversas formas de relación, escenarios y estrategias de convivencia y construcción.

En esta perspectiva, el enfoque implica reconocer cinco elementos básicos: 1) el territorio es producto de un constructo social; 2) la formulación e implementación de las políticas públicas y las estrategias que tienen incidencia en el territorio y sus habitantes; 3) las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas y articuladas desde los niveles internacional, nacional, regional, departamental y municipal y retroalimentadas entre sí para propiciar ventajas productivas y competitivas y aminorar los riesgos e impactos de situaciones adversas generadas desde todos los niveles; 4) la necesidad de ponderar el papel de la cooperación entre los agentes públicos y privados, nacionales y locales como propulsores para la gestión del desarrollo territorial; y 5) destacar el papel del Estado en todos sus niveles de gobierno especialmente en lo atinente a la provisión de bienes públicos, el direccionamiento y la regulación de la economía, todo ello cimentado en una democracia e institucionalidad participativa y proactiva.

1.3. VISION COMPARTIDA DEL PLAN

Luego de haberse presentado cambios estructurales de naturaleza política, económica, social y ambiental de mediano y largo plazo por las acciones emprendidas entre el sector público, privado, solidario y comunitario en el municipio de San Marcos, éste en el 2027 se caracteriza porque ha consolidado un modelo de desarrollo social, económico, institucional y sustentable, el cual se distingue por: a) Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución y las leyes esencialmente en el respeto de los derechos humanos, la prevalencia y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la gestación y a lo largo de cada ciclo vital, al igual que la atención prioritaria a la población víctima del conflicto armado, grupos étnicos, mujeres, discapacitados, adulto mayor y población LGTBI; b) reactivar el sector agropecuario, el empleo, las cooperativas, empresas asociativas, famiempresas y microempresas; c) asegurar el adecuado manejo de la cuenca del río San Jorge; d) tener un plan de gestión del riesgo eficaz, eficiente y efectivo; e) emprender obras de infraestructura vial y fluvial que lo interconectan regionalmente; f) contar con un acervo de capital social innovador y transformador. Todo ello gracias a la plena disposición y al carácter proactivo y pacífico de los sanmarqueros sin importar su ideología, religión, condición sexual, creencias, raza y posición social.

1.4. MISION DEL PLAN

El municipio de San Marcos es una entidad territorial que respeta la Constitución Política, las leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos, comprometida con los principios generales de la planeación, presta los servicios públicos que determina la ley, construye obras para el desarrollo local y departamental, ordena el territorio, garantiza la participación ciudadana y comunitaria, promueve la eficiencia en el uso de los recursos y la austeridad del gasto, privilegia el gasto público social y se fundamenta en una garantía de un buen gobierno orientado hacia el logro de resultados.

1.5. INSTRUMENTOS POLITICOS, LEGALES Y TECNICOS DEL PLAN

El Plan se apoya en los siguientes instrumentos políticos, legales y técnicos:

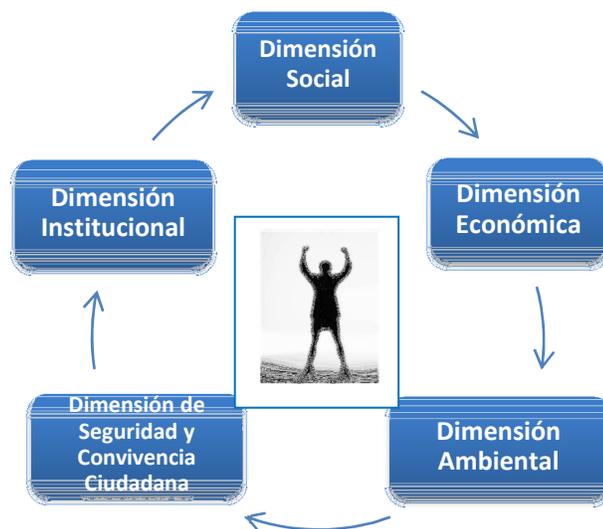
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 99 de 1993.
- Ley 101 de 1993.
- Ley 152 de 1994.
- Ley 115 de 1994.
- Ley 136 de 1994.
- Decreto 111 de 1996.
- Ley 388 de 1997.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 617 de 2000.
- Ley 715 de 2001.
- Ley 962 de 2005.
- Ley 970 de 2005.
- Ley 1145 de 2007.
- Ley 1122 de 2007.
- Ley 1098 de 2006.
- Ley 1286 de 2009.
- Ley 1450 de 2011.
- Ley 1448 de 2011.
- Acto Legislativo 05 de 2011.
- Decreto 4923 de 2011.
- Decreto 4950 de 2011.
- Entre otras leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos vigentes.

Igualmente, se articulará a los instrumentos políticos y técnicos como el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010-2014, el Plan Departamental de Desarrollo “Acciones Claras para Dejar Huellas 2012-2015”, el Plan Regional de Competitividad, la Visión Sucre 2027, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, a la estrategia de Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia, los documentos CONPES, el Plan Departamental de Aguas, el Plan Vial Departamental y los planes, programas y proyectos de alto impacto para el Municipio y la región.

1.6. LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 define los siguientes lineamientos por dimensiones del desarrollo:

Figura 3. Dimensiones del Desarrollo del Plan



- **Hacia una Dimensión Social con Sentido Humano**, es decir, la administración municipal con el concurso de los distintos actores del desarrollo municipal impulsaremos un plan de orden social con el cual se buscará hacer que la inversión de los recursos financieros y la gestión del talento humano de San Marcos, cumplan con los principios de solidaridad, equidad, cohesión social y eficiencia en función del desarrollo humano; éste plan garantizará la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución y las leyes.
- **Hacia una Dimensión Económica con Alianzas Estratégicas** en donde el desarrollo del sector agropecuario será fundamental en la agenda del gobierno, así mismo, a través de la cooperación del sector privado, se acordaran condiciones favorables para el acceso a la tierra con fines productivos mediante contratos de arrendamientos y microcréditos para los campesinos garantizando el uso eficiente del suelo. Por otro lado, se promoverá la reactivación del campo y la generación de empleo estimulando las organizaciones solidarias (cooperativas, empresas asociativas, famiempresas y microempresas), con el objeto de crear un acervo de capital social y promover un desarrollo integral para el municipio de San Marcos.
- **Hacia una Dimensión Ambiental para el Desarrollo Sostenible**, porque es necesario ejecutar estrategias de entornos saludables y manejo adecuado de la cuenca del río San Jorge, ciénaga, caños y demás factores ambientales que afectan el desarrollo ambiental municipal. Por lo tanto, la administración municipal mantendrá áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos

hídricos que surten de agua a los acueductos del Municipio, así como diseñar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.

- **Hacia una Dimensión de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, lo cual implica promover y proteger los valores cívicos, morales, éticos fundamentales para la convivencia pacífica, así como promover la competitividad, el liderazgo y la participación y el respeto entre los sanmarqueros para que se constituyan en un ser deliberante e interactivo capaz de transformar la realidad local.
- **Hacia una Dimensión Institucional con Planeación Estratégica** porque para garantizar la garantía de un buen gobierno es indispensable contar con un sistema de información territorial estratégico que permita conocer las actuaciones de la administración municipal para facilitar las labores de seguimiento y control ciudadano. De igual manera, habrá una articulación permanente y continua de los procesos de planeación, ejecución seguimiento, control y evaluación de las acciones de gobierno municipal ya que con ello se contribuye a la rendición pública de cuentas haciendo más transparente la gestión y facilitando el ejercicio del control social.

The page features a decorative graphic consisting of three blue circles of varying sizes and two thin blue lines. One large circle is at the top right, a medium one is in the center, and a very large one is at the bottom right. Two lines intersect at the top left and extend towards the circles.

Título II

**DE LOS DIAGNOSTICOS, POLITICAS,
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS
SECTORIALES**

TITULO II. DE LOS DIAGNOSTICOS, POLITICAS, OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

CAPITULO 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Tabla 1. Indicadores generales del Municipio.

INDICADOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS
A.1. Extensión territorial Km²	1.012	10.917	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	6	-	-
Población			
Población total (1993)	41.639	671.030	36.207.108
Población total (2005)	50.679	772.042	42.888.592
Población total (2011)	54.364	818.663	46.043.696
Participación de la población en el total departamental (2011)	6,6%	-	-
Población cabecera (2011)	31.932	538.475	34.883.160
Población resto (2011)	22.432	280.188	11.160.536
Porcentaje de hombres	50,8%	-	-
Porcentaje de mujeres	49,2%	-	-
Densidad de la población (hab/km ²)	54	-	-
Pobreza			
Población con NBI (1993)	67,1%	65,2%	35,8%
Población con NBI (2005)	58,1%	54,9%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	30,5%	26,9%	10,6%
NBI Vivienda	30,0%	32,1%	10,4%
NBI Servicios Públicos	13,1%	13,2%	7,4%
NBI Hacinamiento	26,7%	19,3%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	6,4%	3,5%	3,6%
NBI Dependencia Económica	29,6%	25,8%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	53,6%	46,6%	19,7%
NBI Resto (2005)	64,3%	69,5%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2011)	45.099	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	5.853	-	-
Desplazados			
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	1.371	160.831	3.594.781
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	1.825	120.892	3.576.915
Grupos Poblacionales según Etnia			
Población indígena (2005)	7.719	82.934	1.392.623
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	7.389	121.624	4.273.722
Población ROM (2005)	1	59	4.857
Población Raizal (2005)	11	114	30.565
Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	-	7.470

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

- **Ubicación y límites:** El Municipio está situado al suroeste del Departamento, a 150kms de distancia de la capital (Sincelejo); localizado entre los 8 grados y 40 minutos de latitud Norte, y 75 grados y 8 minuto de longitud Oeste. Limita por el Norte con los municipios de Caimito y La Unión; por el Este con los municipios de San Benito Abad y Caimito; por el Sur con el departamento de Córdoba y por el Oeste con el municipio de La Unión y el departamento de Córdoba.
- **División Administrativa:** El Municipio está dividido en 11 corregimientos, 40 veredas, una inspección de policía y numerosos caseríos y sitios poblados. El Municipio cuenta con una Notaría, una Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, una Registraduría Nacional del Estado Civil, con una seccional de Fiscalía General de la Nación y tres juzgados municipales.
- **Hidrografía:** San Marcos está bañado por numerosas ciénagas (La Cruz, San Marcos, Gamboa, Florida, Las Flores, Cuenca, La Caimanera, Palo Alto, Guayabal, El Toro entre otras) el Río San Jorge y sus afluentes, Caño Viloría, Mosquito y Carate y numerosos arroyos que atraviesan el área como San Pablo, Santo Domingo, Montegrande, La Balsa y Santiago, etc.
- **Clima:** La temperatura del Municipio se localiza en el piso térmico cálido húmedo con temperaturas promedias anuales mayores de 24°C, con una temperatura máxima que oscila entre los 27.2°C y 30.4°C de acuerdo con los meses del año.
- **Precipitación:** Según datos disponibles, el régimen de lluvias del municipio de San Marcos está caracterizado por dos periodos bien definidos, donde los meses más secos son, diciembre, enero, febrero y marzo y los meses que representan más lluvias van de abril a octubre.
- **Humedad relativa:** La humedad relativa del aire afecta directamente a los fenómenos de evapotranspiración, sensación climática y punto de rocío, los cuales inciden en los procesos de intercambio hídrico de las plantas y epidérmicos de los animales; en el Municipio la humedad relativa es alta con un promedio entre 76% y 84%.

CAPITULO 2. ARTICULACION DE POLITICAS E INCORPORACION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – ODM EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tabla 2. Articulación de políticas por niveles de gobierno, dimensión del desarrollo y sectores.

DIMENSION /SECTOR	POLITICAS SECTORIALES		
DIMENSION SOCIAL	NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL	NIVEL MUNICIPAL
EDUCACION	Mejorar la calidad de la educación - centrada en el desarrollo de competencias - considerada instrumento fundamental para la reducción de la pobreza y la formación de capital humano, factor decisivo para lograr altos niveles de desarrollo económico, político, social. Así mismo buscar que el Sistema de Formación de Capital Humano (SFCH) responda de manera pertinente a las necesidades de la sociedad del conocimiento, las diferencias del contexto y retos actuales con el propósito de disminuir las brechas para que los colombianos puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo de hoy.	Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los Municipios cuando a ello haya lugar. Frente a los Municipios no certificados: Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles Preescolar, Básica, Media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; mantener la actual cobertura y propender a su ampliación; ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.	Municipios certificados: Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles Preescolar, Básica, Media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; mantener la actual cobertura y propender a su ampliación; ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción. Municipios no certificados: Administrar y distribuir los recursos del SGP que se le asigne para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad. Garantizar el servicio de restaurante escolar para los estudiantes de su jurisdicción.
SALUD	Consolidar en el marco del sistema de protección social, el aseguramiento en el SGSSS, como instrumento para mejorar el acceso y la calidad en la prestación de servicios y la protección al usuario con el propósito de contribuir al mejor estado de salud posible para toda la población, y de cada persona, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad con los recursos que la sociedad disponga para el efecto.	Dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el SGSSS en su territorio; prestar asistencia técnica y asesoría a los Municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud; prestar los servicios de salud a la población no cubierta con subsidios a la demanda; implementar la política de salud pública formulada por el gobierno nacional, en lo que corresponda a su competencia y según las condiciones epidemiológicas del departamento; realizar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, del transporte asociado a las actividades; el plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública.	Dirigir y coordinar el sector salud y el SGSSS en sus competencias: Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del Municipio, vigilar la calidad del agua (Decreto 475 de 1998); efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, del transporte asociado de estas actividades a los distritos y Municipios; el plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública.
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Diseñar e implementar una estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia focalizando los recursos públicos en la población pobre y vulnerable. Así mismo, diseñar e implementar estrategias bajo un enfoque de protección que impone a las familias, a las comunidades y al Estado en cabeza de sus instituciones, las obligaciones de reconocer los derechos de los niños, de las niñas, adolescentes y jóvenes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en poblaciones específicas como las víctimas de diferentes formas de violencia. Así mismo, las acciones del gobierno nacional propenderán por el establecimiento de garantías universales, la superación de situaciones de limitación y el restablecimiento de los derechos.	Incluir en el plan de desarrollo la temática de infancia y adolescencia, según lo establece la Ley 1098 de 2006. El gobernador es el responsable del diseño, ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia de su departamento. Realizar el control a las instituciones prestadoras de servicios de bienestar familiar y prestación de asistencia técnica. Divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población, y en detalle, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38)	El Alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará el diagnóstico de la situación de niñez y adolescencia en su Municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender en su plan de desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. Incluir en el plan de desarrollo, (Ley 1098 de 2006), la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación. Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento. Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de su jurisdicción (Ley 715 de 2001). Crear las Comisarias de Familia. Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social, en cuya agenda se incluirá el tema de violencia contra las mujeres (Ley 1257 de 2008, Parágrafo 1, Artículo 9). Divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población, y en detalle, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38).

RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	El deporte, la recreación y la actividad física, bienes socialmente necesarios, están subordinados a la política social, al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Dado lo anterior, las políticas en este aspecto, se desarrollarán contemplando, enfoques diferenciales a través del mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el tiempo libre; fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz; y la formación y preparación de deportistas para el posicionamiento y liderazgo deportivo del país.	Prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a los Municipios; coordinar acciones entre los Municipios orientadas a desarrollar programa y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental; dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal de Deporte, Recreación y la Educación Física y la Actividad Física.	Fomentar la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre; construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que materia de equipamientos deportivos definió el plan de ordenamiento territorial; cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley; dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal de Deporte, Recreación y la Educación Física y la Actividad Física.
CULTURA	Promoción de la cultura, entendida como factor clave del desarrollo social y económico que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social, fortaleciendo la gestión del sector cultural, a través de la consolidación de la articulación del Sistema Nacional de Cultura; del fortalecimiento de procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento; de la contribución al desarrollo integral de los niños menores de cinco años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos; del fomento a los procesos de formación artística y de creación cultural; del fortalecimiento de la apropiación social del patrimonio cultural; y del fortalecimiento de las industrias culturales.	Coordinar acciones entre los Municipios orientadas a desarrollar actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas; impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento; contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos; fomentar procesos de formación artística y de creación cultural; fortalecer la apropiación social de Patrimonio cultural; impulsar y fortalecer las industrias culturales; consolidar el Sistema Departamental de Cultura y brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios; apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a bienes y servicios que prestan las instituciones culturales: red de casas de cultura, red de bibliotecas, red de museos, red de archivos, escuelas municipales y departamentos de música, red de escuelas de formación artística y apoyar las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.	Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a bienes y servicios que prestan las instituciones culturales: red de casas de cultura, red de bibliotecas, red de museos, red de archivos, escuelas municipales y departamentos de música, red de escuelas de formación artística y apoyar las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas; apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización; fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio; apoyar y fortalecer los procesos de información investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del Municipio; apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir la valoración, reconocimiento y uso adecuado. (Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el POT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del Municipio); salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana; promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social de la gestión de los recursos destinados a cultura.
VIVIENDA	Aumentar la productividad en la construcción para lograr la meta de un millón de vivienda nuevas bajo una visión integral de los encadenamientos con otros sectores, eliminando los obstáculos que enfrentan los hogares, constructores y entidades territoriales; garantizando una mayor sostenibilidad de las ciudades y fortaleciendo la oferta y demanda de vivienda	Asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios; podrán concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social.	Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda, deben realizarse en aquellas áreas que el plan de ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.

<p>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</p>	<p>Consolidar las reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, para logra impacto positivo en la disminución de la pobreza, incremento de coberturas reales de acueducto, alcantarillado y aseo, mejoramiento de la salud y la competitividad de las ciudades y el sector rural, desarrollo de programas de manejo de residuos, así como la producción de insumos, la prestación de servicios públicos domiciliarios y la construcción de edificaciones. Los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento de Segunda Generación serán un instrumento clave para la generación o habilitación del suelo para vivienda. Así mismo, las soluciones integrales y regionales de residuos serán determinantes para avanzar en la sostenibilidad urbana.</p>	<p>Concurrir a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico promoviendo la implementación de programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las personas prestadoras, procurando un esquema regional; promover, coordinar y/o cofinanciar proyectos que obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos de costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en los Municipios, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada y criterios de priorización acordes con la normatividad; eficiencia en el uso de los recursos del SGP de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley; asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o Municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994; administrar los recursos del SGP con destinación para Agua Potable y Saneamiento Básico de los distintos distritos y Municipios no certificados, con excepción del Distrito Capital de Bogotá.</p>	<p>Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo Municipio en los casos previstos por la ley; asegurar el otorgamiento de subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios; definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y Calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; eficiencia en el uso de los recursos del SGP de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley; cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP – APSB; garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con la viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.</p>
<p>OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</p>	<p>La política del Gobierno nacional en cuanto al uso de las distintas fuentes de energía se desarrolla bajo criterios de confiabilidad, eficiencia y diversificación con el propósito de garantizar el autoabastecimiento y la sostenibilidad ambiental del país.</p>	<p>Ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los Municipios; prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los Municipios para que éstos aseguren la prestación de los servicios domiciliarios en sus territorios; asegurar la prestación del servicio de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo, telefonía; brindar asistencia técnica y coordinación a los Municipios; apoyar el fortalecimiento de las empresas para asegurar su suficiencia financiera.</p>	<p>Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios públicos domiciliarios gas natural y gas licuado de petróleo y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo Municipio en los casos previstos por la ley.</p>
<p>ETNIAS (Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras; Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom - Gitano)</p>	<p>Las acciones de política pública del Gobierno nacional bajo un lineamiento estratégico de enfoque diferencial, están orientadas a generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral, considerando las diferencias poblacionales, regionales y características específicas de la población de los diferentes grupos étnicos, de tal manera que se garantice su supervivencia como culturas y la atención oportuna, eficiente y pertinente; a través de la promoción de la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo, protección de sus derechos fundamentales, fortalecimiento de sus organizaciones y formas propias de gobierno</p>	<p>Diseñar e implementar políticas diferenciales para atender la problemática de estas comunidades con el propósito de mejorar sus condiciones de vida, fortalecer sus procesos organizativos, fortalecer su participación en instancias de decisión territorial así como garantizar tanto el acceso como la calidad de los servicios básicos.</p>	<p>La política municipal se articulará con los lineamientos del nivel departamental y nacional para atender la problemática y mejorar las condiciones de vida de estos grupos poblacionales.</p>
<p>POBLACION DESPLAZADA</p>	<p>Propiciar estrategias que posibiliten el restablecimiento social y económico de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia desde las acciones necesarias para prevenir este delito, hasta aquellas que buscan su protección y atención integral.</p>	<p>Lo que reitera la ley 1190 de 2008, coordinación de la política departamental y creación del plan integral único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado.</p>	<p>Creación del plan integral único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado.</p>

<p>GRUPOS VULNERABLES (Población discapacitada, Adulto Mayor, Mujer, LGBT)</p>	<p>La política del Gobierno nacional a través de un enfoque con perspectiva de género busca fortalecer la capacidad institucional para garantizar la equidad de género y los derechos de la mujer, reconocidos tanto en las leyes vigentes como en las recomendaciones internacionales.</p> <p>Así mismo, la política nacional aborda el tema de la discapacidad desde una óptica intersectorial y propenderá por la articulación de estrategias, acciones e instrumentos del nivel nacional y territorial en la materia buscando el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Discapacidad.</p> <p>En cuanto a la población de adultos mayores, el Estado debe proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores a través de la orientación de políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento por medio de planes y programas.</p> <p>Con relación a la población LGBT se busca avanzar en el reconocimiento, protección y respeto de una minoría. En este sentido el Estado y sus distintos niveles de gobierno adelantarán el diseño e implementación de políticas públicas para incentivar la visibilidad, el respeto y la protección de la comunidad LGBT.</p>	<p>Los departamentos podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerables, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabezas de hogar; coordinar entre sí, acciones y mecanismos que hayan establecido en las estrategias de mayores compromisos presupuestales y administrativos para la atención de la población desplazada en procura del goce efectivo de derechos.</p> <p>Los planes de desarrollo incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008).</p> <p>En cuanto a población discapacitada, los departamentos deberán articularse a los lineamientos del nivel nacional.</p> <p>Con respecto a la comunidad LGBT, los departamentos deberán articularse a los lineamientos del nivel nacional.</p>	<p>Los Municipios podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerables, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabezas de hogar; coordinar entre sí, acciones y mecanismos que hayan establecido en las estrategias de mayores compromisos presupuestales y administrativos para la atención de la población desplazada en procura del goce efectivo de derechos.</p> <p>Los planes de desarrollo incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008).</p> <p>La política municipal con relación a la población en situación de discapacidad, se articulará con la del nivel departamental y nacional.</p> <p>La política municipal con relación a la población LGBT se articulará con la del nivel departamental y nacional.</p>
<p>DIMENSION/ SECTOR</p>	<p>POLITICAS SECTORIALES</p>		
<p>DIMENSION ECONOMICA</p>	<p>NIVEL NACIONAL</p>	<p>NIVEL DEPARTAMENTAL</p>	<p>NIVEL MUNICIPAL</p>
<p>AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUICOLA</p>	<p>La política nacional reconoce este sector como fundamental para acelerar el desarrollo sostenible del país, reducir los desequilibrios regionales y generar encadenamientos económicos y sociales. En ese orden de ideas, se buscará incrementar la competitividad de la producción agropecuaria, promover los encadenamientos productivos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera; ampliar y diversificar los mercados agropecuarios externos e internos con productos de calidad; promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo; mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural; promover la equidad en el desarrollo regional rural; y adecuar la institucionalidad para el desarrollo rural y la competitividad.</p>	<p>Crear el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria como instancia de concertación y coordinación de las acciones y el uso de los recursos en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural; coordinar con los Municipios y los entes nacionales la prestación de la asistencia técnica rural; realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentación y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades, a excepción del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por tener régimen especial.</p>	<p>Crear el Comité Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural; elaborar un plan general para prestar asistencia técnica rural; corresponde a los distritos y Municipios categoría 1, 2 y 3 y Especial realizar la vigilancia y control sanitario a la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades; promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria de conformidad con la zonificación de uso del suelo rural definida en la POT; prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria; promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.</p>
<p>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</p>	<p>El conocimiento y la innovación son un apoyo determinante para lograr transformar y dinamizar los sectores en que tradicionalmente se ha concentrado la economía. Por ello el Gobierno nacional busca identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento para apoyar la transformación productiva y social del país y generar crecimiento económico. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son concebidas como estratégicas en dicho proceso, pues son el medio a través del cual la información y el conocimiento fluyen sectorial y regionalmente.</p>	<p>La política departamental se articulará a la política nacional y a los lineamientos estratégicos y acciones de las Agendas Internas para la Productividad y la Competitividad Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación; haciendo énfasis en el fortalecimiento de la institucionalidad y el acceso a recursos del SNC y T + I.</p>	<p>La política municipal se articulará a la política nacional y departamental consolidando alianzas entre los distintos niveles de gobierno, las universidades, ONGs y el sector productivo del Departamento de Sucre, e impulsará la formación del recurso humano investigador desde los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional.</p>

<p>MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO</p>	<p>Las directrices sectoriales están basadas en una concepción gerencial del transporte, su carácter intermodal y de facilitación logística, su sostenibilidad, así como del manejo de los recursos públicos. El fortalecimiento institucional del sector permitirá articular las nuevas directrices alrededor de dos aspectos clave: Desarrollo de infraestructura (corredores viales, férreos, fluviales, infraestructura portuaria, aeroportuaria e infraestructuras modales de mayores especificaciones para las cuales es necesaria la articulación regional y sectorial) y regulación de los servicios de transporte, logística y tránsito para todos los modos.</p> <p>Con relación a la movilidad se busca estructurar e implementar intervenciones integrales que se articulen con el ordenamiento territorial, apoyando y promocionando soluciones de transporte masivo y no motorizado sostenibles en términos operacionales, ambientales y financieros.</p> <p>Con respecto al espacio público apoyar a las entidades territoriales en el fortalecimiento de su capacidad institucional y administrativa para la planeación, gestión y financiación, información y sostenibilidad del espacio público a través de la implementación de la Política Nacional de Espacio Público.</p>	<p>Adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte que les corresponda; planear e identificar prioridades de infraestructura de transportes en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópico; mantenimiento de carreteras a su cargo; otorgar concesiones a particulares para la construcción, rehabilitación y conservación de proyectos de infraestructura vial; establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura a su cargo que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional.</p> <p>Los departamentos de más de cincuenta mil habitantes, con población urbana con más del 80%, conforme al censo aprobado, podrán organizar su policía de tránsito, siempre que lo requieran para el normal tránsito de sus vehículos (Ley 105 de 1993).</p> <p>El Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 en el artículo 4 dispone la elaboración de Planes de Seguridad Vial a nivel departamental, metropolitano, distrital y municipal. No obstante, se deberán atender los lineamientos que en materia de seguridad vial emita el Gobierno Nacional de manera integral para todo el país.</p>	<p>Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del Municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando estos le sean transferidos directa o indirectamente. Lo anterior teniendo en cuenta las disposiciones que sobre el sistema vial y equipamientos de transporte definió el POT del Municipio; planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por el POT para cada uno de los proyectos teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópico; establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura a su cargo que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional.</p> <p>Los Municipios de más de cincuenta mil habitantes, con población urbana con más del 80%, conforme al censo aprobado, podrán organizar su policía de tránsito, siempre que lo requieran para el normal tránsito de sus vehículos (Ley 105 de 1993). De acuerdo con la Ley 1083 del 31 de Julio de 2006 deben elaborar Planes de Movilidad los Municipios y distritos que de acuerdo con el literal A del artículo 9 de la Ley 388 de 1997 están llamados a elaborar planes de ordenamiento territorial. Dichos planes de movilidad deben articularse a los contenidos del plan de ordenamiento territorial del Municipio. El Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 en el artículo 4 dispone la elaboración de Planes de Seguridad Vial a nivel departamental, metropolitano, distrital y municipal. No obstante, se deberán atender los lineamientos que en materia de seguridad vial emita el Gobierno Nacional de manera integral para todo el país.</p>
<p>GENERACION DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>Promoción de la empleabilidad, el fomento al emprendimiento y la generación de ingresos son esenciales para el mejoramiento de las condiciones de vida. La política del Gobierno nacional apunta a diseñar acciones que ataquen los elementos estructurales que generan la informalidad laboral y empresarial. En ese orden de ideas, se propenderá por fomentar fuentes alternativas de financiación para las nuevas empresas por oportunidad; fortalecer institucionalmente la industria de soporte; generar cambios normativos para la formalización empresarial y la modernización del mercado de trabajo; diseñar mecanismos y estímulos para la formalización laboral y empresarial; establecer alianzas público – privadas en temas de emprendimiento orientadas al autoempleo; fortalecer la inspección, vigilancia y control del trabajo, entre otros aspectos.</p>	<p>Promover el empleo y la protección de los desempleados.</p>	<p>Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial industrial; promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial; promover el empleo y la protección a los desempleados.</p>
<p>TURISMO Y ARTESANIA</p>	<p>La política nacional está orientada a fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel nacional y regional; mejorar la calidad de los servicios y destinos turísticos y promover la formalización; fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y generación de empleo; mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo; impulsar la inversión en el sector turístico, buscando la generación de valor agregado nacional; fortalecer el desarrollo de productos turísticos especializados; enfocar las iniciativas de promoción turística por segmentos especializados del turismo.</p>	<p>Con base en los lineamientos del gobierno nacional, elaborar y ejecutar el plan sectorial de desarrollo turístico.</p>	<p>La política municipal buscará articularse con los niveles de gobierno nacional y departamental, con el objeto de empoderar el turismo local a través de la promoción, capacitación, educación y sensibilización de los productos turísticos para fomentar las diversas modalidades turísticas.</p>

DIMENSIONIS ECTOR	POLITICAS SECTORIALES		
DIMENSION AMBIENTAL	NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL	NIVEL MUNICIPAL
GESTION AMBIENTAL	<p>La política del gobierno nacional tiene como finalidad la protección de la diversidad biológica y la provisión de los servicios ecosistémicos que sustentan y contribuyen al bienestar humano y por consiguiente a sus procesos de desarrollo y crecimiento económico. Las acciones estratégicas se orientan hacia la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral del recurso hídrico, la gestión ambiental sectorial y urbana, cambio climático y el fortalecimiento institucional para una mejor gestión ambiental.</p>	<p>Promover y ejecutar programas y políticas nacionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales; ejecutar programas y políticas para el mantenimiento del medio ambiente; control y vigilancia ambiental con la colaboración de las corporaciones autónomas regionales; (las demás establecidas en el artículo 64 de la Ley 99 de 1993).</p>	<p>Dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente; ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano; coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales; ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua; aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores; diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire; realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones; implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas; realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales; realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes; adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua los acueductos municipales y veredales (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007); las demás establecidas en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993.</p>
GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	<p>La política del gobierno nacional se orienta a evitar la configuración de escenarios de riesgo, reducir el existente y minimizar los impactos asociados a los desastres sobre la población. Para ello se fortalecerá el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; se formularán políticas públicas estratégicas asociadas con mejorar la capacidad técnica de las entidades territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales en gestión del riesgo, entre otros aspectos.</p>	<p>Como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres los departamentos deben incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender situaciones de desastre cuando estas sean calificadas como de carácter regional; contribuir a coordinar y articular el desarrollo de las políticas nacionales entre las diferentes entidades del nivel nacional en su territorio y promover ante el gobierno nacional la gestión de proyectos de iniciativa o interés municipal de impacto regional o subregional.</p>	<p>Los Municipios hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales; ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local; mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido en el artículo 5 de la Ley 2 de 1991.</p>
GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<p>Las acciones del nivel nacional están orientadas a seguir apoyando el ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) para la incorporación de la gestión del riesgo, los procesos de reasentamiento identificados para la atención de la población afectada por la ola invernal, así como las ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable y aplicar instrumentos de control urbano.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Los Municipios y distritos deben formular y adoptar, como también revisar y ajustar, los Planes de Ordenamiento Territorial – POT contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, como también en suelos con categoría de suburbanos y de protección; optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos; implementar los planes de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas.</p>

DIMENSION /SECTOR	POLITICAS SECTORIALES		
DIMENSION SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL	NIVEL MUNICIPAL
SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	<p>Los lineamientos estratégicos en este aspecto se enmarcan en la política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad para que sea posible proteger de interferencias y perturbaciones las dinámicas que se han definido para alcanzar la prosperidad; así mismo son importantes las estrategias para consolidar la seguridad y lucha contra los GAML; lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad; modernización del sector seguridad y defensa, entre otros aspectos.</p>	<p>Generar condiciones de seguridad ciudadana. Elaborar el Plan de Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC. Elaborar el Plan de Prevención y Protección en DD. HH. y DIH. Atender de manera oportuna e integral a la población víctima de la violencia. Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersona y/o otros artefactos explosivos. Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica. Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad. En cumplimiento de la Sentencia T-025 "Desplazados", en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales; en cumplimiento de las Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a Población Desplazada. Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República. Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción.</p>	<p>Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción. Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República. Financiar las inspecciones de policía. Generar condiciones de seguridad ciudadana. Elaborar el Plan de Prevención y Protección en DD. HH. y DIH. Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada. Atender de manera oportuna e integral a la población víctima de la violencia. Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersonas y/o otros artefactos explosivos. Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica. Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad. En cumplimiento de la Sentencia T-025 "Desplazados", en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales; en cumplimiento de las Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a Población Desplazada. Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción. Los Municipios en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario podrán apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.</p>
CONVIVENCIA CIUDADANA	<p>La Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PSCC), que el Gobierno nacional desarrolla está orientada a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, permitiendo la convivencia y la prosperidad económica. Se enmarca y es uno de los pilares de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad democrática. En este sentido buscará fortalecer el Estado de derecho garantizando el imperio de la ley y la promoción de la cultura ciudadana; combatir la delincuencia organizada y prevenir la aparición de nuevos actores dedicados al crimen organizado; proteger los derechos individuales y colectivos; combatir y desarticular mercados de economía ilegal sobre los cuales se constituyen, articulan y consolidan estructuras criminales; responder de manera efectiva a las conductas que pongan en riesgo o atenten contra la seguridad individual y colectiva; y promover la convivencia ciudadana.</p>	<p>Elaborar el Plan de Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC. Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la ley para atender de manera integral los temas relacionados con convivencia, las seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público (Decretos 2615 de 1991, 399 de 2011). Dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET.</p>	<p>Elaborar el Plan de Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC. Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la ley para atender de manera integral los temas relacionados con convivencia, las seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público (Decretos 2615 de 1991, 399 de 2011). Dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET.</p>

GESTION COMUNITARIA	El concepto de participación ciudadana concibe la política del gobierno nacional incluye tres dimensiones complementarias: acción cívica y democrática; asociación y cultura ciudadana. La acción cívica y democrática reivindica el valor que tiene el aprovechamiento de las oportunidades de participación creadas en el entorno institucional y social. La dimensión de asociación subraya la importancia de conformar organizaciones que tramiten los intereses ciudadanos, y la dimensión de la cultura ciudadana tiene su énfasis en la necesidad de generar acuerdos legales, éticos y culturales que faciliten una convivencia constructiva y pacífica, y desarrollar una cultura del diálogo, la corresponsabilidad y la solidaridad.	Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.	Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
ESTUPEFAICIENTES	El Gobierno Nacional debe formular una política integral que permita la implementación de distintas estrategias a través de una instancia permanente de coordinación institucional. Así mismo deberá fortalecer el papel de la Fuerza Pública y otras entidades del Estado frente al control de drogas para: Control de cultivos, principalmente mediante estrategias de erradicación y que contemple la posibilidad de reubicar a la población afectada; controla las sustancias químicas para el procesamiento de las drogas de origen natural y sintético; interdicción; control al lavado de activos; efectividad de la acción de extinción de dominio y control de la demanda, principalmente mediante el control del microtráfico y medidas de prevención y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas; y responsabilidad común y compartida en la dinámica internacional.	La política departamental se articulará con el nivel nacional.	La política municipal se articulará con los niveles de gobierno nacional y departamental.
DIMENSION /SECTOR	POLITICAS SECTORIALES		
DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL	NIVEL NACIONAL	NIVEL DEPARTAMENTAL	NIVEL MUNICIPAL
GARANTIA DE UN BUEN GOBIERNO	La política del gobierno nacional para promover el ejercicio del buen gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa se basa en los principios de transparencia (mecanismos de rendición de cuentas), gestión pública efectiva, vocación por el servicio público, participación y servicio al ciudadano, lucha contra la corrupción.	Capacitar a los Municipios en los procesos de reestructuraciones, de evaluaciones institucionales, para el ejercicio adecuado de las competencias.	Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros; adelantar actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		No aplica.	Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el plan de ordenamiento territorial.

Tabla 3. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM en el Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVOS DEL MILENIO	METAS		
	UNIVERSALES	NACIONALES	MUNICIPALES
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	<ul style="list-style-type: none"> Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan de hambre 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir de 53,8 a 28,5 el porcentaje de personas en pobreza. Reducir de 20,4 a 8,8 el porcentaje de personas que vive en extrema pobreza. Reducir de 2,8 a 1,5% el porcentaje de personas que vive con menos de un dólar diario. Reducir de 10 a 3,0% los niños menores de 5 años con peso inferior al normal. Reducir de 17 a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir de 6,92% a 2% el porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer durante el cuatrienio. Disminuir de 27,1% a 10% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica durante el cuatrienio. Disminuir del 18% a 5% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global durante el cuatrienio. Formular y adoptar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y nutricional durante el cuatrienio. Conformar y operativizar el comité municipal e institucional el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y nutricional durante el cuatrienio. Implementar un centro de recuperación nutricional en el Municipio durante el cuatrienio. Aumentar las superficie agrícola sembrada de arroz, maíz, ñame, yuca, sorgo y patilla en un 8% respecto a las superficie sembradas en el 2011 durante el cuatrienio Incrementar las toneladas de producción agrícolas en arroz, maíz, ñame, yuca, sorgo y patilla en un 8% respecto a las producida en el 2011 durante el periodo de gobierno Disminuir en un 12 %la informalidad laboral durante el periodo de gobierno Reducir en un 2% la tasa de desempleo en el cuatrienio Aumentar en un 20% el número de empresas con emprendimiento durante el periodo de gobierno Aumentar en un 20% las cooperativas y empresas asociativas de trabajo durante el cuatrienio. Formular y adoptar el plan de acción municipal de la superación de la pobreza extrema durante el periodo 2012 – 2015. Generar capacidades laborales en el 100% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva durante el cuatrienio. Implementar la Estrategia Integral a la Primera Infancia – De Cero a Siempre
2. Lograr la educación básica universal.	<ul style="list-style-type: none"> Velar para que en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años. Tasa de cobertura bruta del 100% para la Educación Básica (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria) y 93% para Educación Media. Alcanzar en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años. Disminuir la repetición a 2,3% en Educación Básica y Media. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar la cobertura bruta en educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en el 100% en el cuatrienio. Reducir la tasa de analfabetismo de 24,7% al 10% en el cuatrienio. Reducir la tasa de deserción escolar de 5,3/ al 2% en el cuatrienio.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> Eliminar las desigualdades en educación Primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes de finalizar el año 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas de reducción. Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015. Incorporar y mantener seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema Nacional de formación para el trabajo. Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar 4 campañas para la erradicación de actos contra la discriminación y violencia contra las mujeres durante el cuatrienio. Formar mujeres en artes y oficios durante el cuatrienio. Incorporar el tema de violencia contra las mujeres en el plan de acción del Consejo Municipal de Política Social durante el cuatrienio. Incorporar en el Plan Territorial de Salud el componente de mujer durante el cuatrienio.

<p>4. Reducir la mortalidad infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos. • Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos. • Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95% con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los Municipios y distritos del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener cobertura del 100% en inmunización contra BCG, Polio, DPT, Hepatitis B, Rotavirus, influenza en niños y niñas menores de un año durante el cuatrienio. • Mantener una cobertura del 100% en inmunización contra el Neumococo, Triple Viral, Influenza en niños y niñas de un año durante el cuatrienio.
<p>5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. • Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales. • Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95% • Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%. • Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%. • Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5. muertes por 100.000 mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la razón de mortalidad materna en cero en el cuatrienio • Reducir al 15% la mortalidad prenatal en el cuatrienio. • Reducir a cero en menores de un año y en menores entre cero a 5 años durante el cuatrienio • Mantener en cero los casos de mortalidad de cero a 17 años por causa externa en el cuatrienio. • Mantener en un 100% la atención de gestantes que asisten al control prenatal en el cuatrienio. • Lograr las coberturas de vacunación del 100% en todos los biológicos en el cuatrienio. • Atender al 100% las mujeres gestante en controles prenatales y en el parto, posparto de valoración integral de recién nacido en el cuatrienio.
<p>6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia VIH/SIDA. • Detener y comenzar a reducir, para 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2% en población general de 15 a 49 años. • Establecer una línea de base en el quinquenio 2005 – 2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010 – 2015. • Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30 %. • Reducir en 85% entre 1998 y 2015 los casos de muerte por malaria. • Reducir en 45% entre 2003 y 2015 la incidencia de malaria en las zonas urbanas. • Reducir en 80% entre 1998 y 2015 los casos de muerte por dengue. • Reducir a menos de 10% y sostener en este nivel, los índices de infestación de Aedes Aegypti de los Municipios categoría especial, 1 y 2, por debajo de 1.800 metros sobre el nivel del mar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en cero la tasa de transmisión materno infantil VIH/SIDA durante el cuatrienio. • Reducir al 15% los embarazos en adolescente durante de (VIH) en el cuatrienio. • Lograr que el 100% de todas las embarazadas que acuden a las instituciones de salud se practiquen la Prueba de (VIH) en el cuatrienio. • Alcanzar una tasa del 18% de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años durante el cuatrienio. • Alcanzar una tasa del 40% de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años durante el cuatrienio.
<p>7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales, la eliminación del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y la reducción de las emisiones de CO2. • Reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable. • Haber mejorado en forma considerable, antes del año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar al año 30.000 hectáreas de bosques. • Consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas. • Eliminar para 2010 el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono. • Incorporar a la infraestructura de acueducto, por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano. • Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua, y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa. • Reducir al 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y ajustar el plan ambiental municipal durante el periodo de gobierno • Revisar y ajustar Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, durante el periodo 2012 - .2015 • Revisar y ajustar el plan de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas durante el cuatrienio • Apoyar 8 proyectos estratégicos ambientales a CORPOMOJANA durante el periodo de gobierno. • Aumentar la cobertura urbana de acueducto del 80,7% al 100% en el cuatrienio. • Aumentar la cobertura rural de acueducto del 70% al 100% en el cuatrienio. • Aumentar la cobertura urbana de alcantarillado del 7,4% al 60% en el cuatrienio. • Construir 300 viviendas de interés social y prioritario durante el cuatrienio. • Otorgar 300 subsidios a beneficiarios de vivienda de interés social y prioritario durante el cuatrienio. • Habilitar 4 hectáreas de suelo para vivienda de interés social y prioritario durante el cuatrienio.

8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. • Elaborar un sistema financiero y de comercio abierto, basado en normas, previsible y no discriminado. • Encarar con un criterio global los problemas de la deuda de los países en desarrollo. • En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo. • En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable. • En colaboración con el sector privado, velar porque se aprovechen los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Crear el Centro Tecnológico, Agroindustrial y Acuícola de la Región Mojana en el cuatrienio. • Lograr que el 50% de las instituciones educativas y centros educativos del Municipio se vinculen al Programa Ondas durante el cuatrienio. • Adoptar en un 100% la estrategia de Gobierno en Línea. • Crear 25 grupos ondas en el Municipio durante el cuatrienio. • Formular e implementar el plan San Marcos vive digital durante el periodo gobierno.
---	--	--	--

CAPITULO 3. DIMENSION SOCIAL

3.1. EDUCACION

3.1.1 Diagnóstico

• Cobertura

El sistema educativo municipal está integrado por doce (12) instituciones educativas y diez (10) centros educativos de carácter oficial y cinco (5) centros educativos del sector privado.

Los indicadores del Ministerio de Educación Nacional (MEN) señalan las siguientes tasas de cobertura bruta con corte 30 de septiembre de 2011:

- Tasa de cobertura bruta Transición: 132%
- Tasa de cobertura bruta Primaria: 170%
- Tasa de cobertura bruta secundaria: 122%
- Tasa de cobertura bruta media: 74%
- Tasa de cobertura bruta básica: 146%

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) la tasa de cobertura neta con corte a 30 de septiembre es la siguiente:

- Tasa de cobertura neta Transición: 63%
- Tasa de cobertura neta Primaria: 97%
- Tasa de cobertura neta secundaria: 71%
- Tasa de cobertura neta media: 32%
- Tasa de cobertura neta básica: 103%

La tasa de analfabetismo³ para la población de 15 años y más es de 24,7%. Las estadísticas de 2011 reflejan una deserción interanual de Transición a grado once de 5,3%.

Los grandes problemas que aquejan en la actualidad a las 12 Instituciones educativas a nivel urbano y a los 10 centros educativos de la zona rural es la falta de construcción de baterías sanitaria, la construcción de aulas escolares, aula múltiple, construcción y adecuación de comedores escolares y salas de profesores, construcción y dotación de bibliotecas, de laboratorios de ciencias naturales y de idiomas.

En el sector urbano y rural las instituciones y centros educativos, presentan problemas de deficiencia de abanicos de techos, en pinturas y acabados y escasa dotación de tableros acrílicos y sillas en general. Además de contar con un número mínimo de implementos deportivos que no alcanzan a satisfacer la demanda de la población estudiantil.

En la Tabla N°4 se observa el consolidado de matrícula por grado en los niveles educativos de Preescolar y Básica Primaria de las instituciones educativas del Municipio durante el 2011.

Tabla 4. Consolidado de matrícula por grado en Preescolar y Básica Primaria 2011.

Niveles educativos	Grados									Total General
	0	1	2	3	4	5	21	22	99	
Preescolar	1.309	0	0	0	0	0	0	0	0	1.309
Básica Primaria	0	1.271	1.424	1.328	1.340	1.325	226	14	0	6.928
Total	1.309	1.271	1.424	1.328	1.340	1.325	226	14	0	8.237

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

En la siguiente tabla se observa el consolidado de matrícula por grado en los niveles educativos de Básica Secundaria y Educación Media de las instituciones educativas del Municipio durante el año 2011.

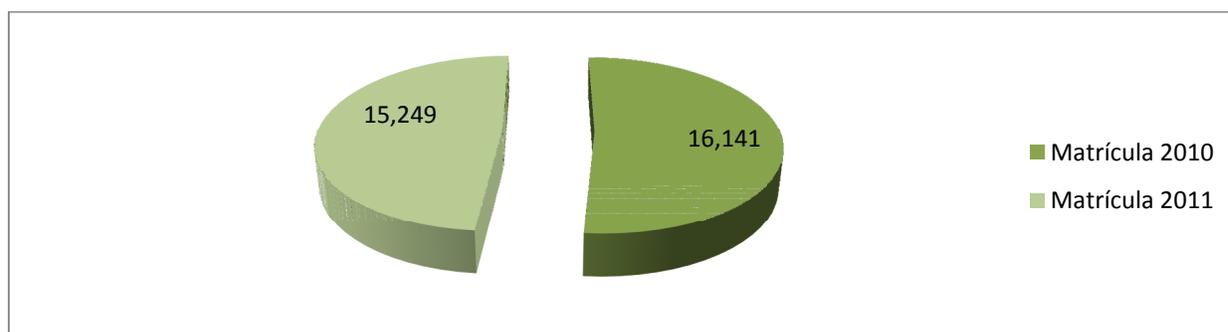
Tabla 5. Consolidado de matrícula por grado en Preescolar y Básica Primaria 2011.

Niveles Educativos	Grados												Total General
	6	7	8	9	10	11	12	13	23	24	25	26	
Básica Secundaria	1.380	1.393	1.198	1.064					112	175			5.322
Educación Media					840	663	0	0			122	65	1.690
Total	1.380	1.393	1.198	1.064	840	663			112	175	122	65	7.012

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

³ Las estadísticas del Censo DANE ajustado 2005.

Gráfica 1. Matrícula educativa 2010 - 2011



Fuente: DNP-Secretaría de Educación Departamental.

• Calidad

La problemática de este sector está enmarcada en la baja calidad educativa debido a la insuficiente innovación pedagógica, falta de creación y aplicación de los programas de investigación, falta de actualización de una parte de los docentes en los programas pedagógicos. Por otro lado, existe un incipiente sistema de información y accesos a las nuevas tecnologías, no se cuenta con suficiente y buenas bibliotecas y de fácil acceso, bajo nivel educativo y poco hábito de lectura familiar, zonas muy dispersas y de difícil acceso, y por último, poco acompañamiento familiar en la preparación y refuerzo.

Unos de los principales indicadores para observar que tanto ha mejorado la calidad educativa son los resultados obtenidos en las Pruebas Saber de los grados 5° y 9^a y las pruebas ICFES del grado 11° que se realizan cada año. En la actualidad las instituciones educativas no cuentan con programas de reforzamiento orientados a capacitar a los estudiantes para obtener resultados altos y superiores en dichas pruebas. En consecuencia, se presenta una fuerte desventaja frente a otras instituciones del Departamento y la Nación.

La evaluación de las Pruebas Saber que el MEN aplicó, a través del ICFES en el 2009, a los estudiantes de las instituciones y centros educativos en los grados 5° y 9° de Básica Primaria⁵ coloca en evidencia la debilidad existente y el punto de partida para diseñar políticas y estrategias que apunten a mejorar dichos puntajes mediante una revolución educativa en el municipio de San Marcos.

En la Tabla N°6 se observa la posición que obtuvo el Municipio con respecto al Departamento excluyendo la capital, otro con relación al Departamento incluyendo a Sincelejo como Municipio certificado en educación y la Nación.

⁴Esta prueba SABER se realizaban cada dos años y ahora, a partir de 2012, será cada año,

⁵ Aplicadas en las tres áreas evaluadas, lenguaje, matemática y ciencias naturales.

Tabla 6. Resultados de grado quinto del territorio comparado con la Nación – 2009.

Área	Territorio	Estadístico		Porcentaje de estudiantes por Nivel de desempeño			
		Promedio	Desviación	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje	San Marcos	261	62	31%	49%	17%	3%
	ETC Sucre	261	63	32%	46%	18%	4%
	Depto. Sucre	273	65	28%	45%	22%	6%
	Colombia	300	67	18%	42%	29%	11%
Matemáticas	San Marcos	245	54	67%	26%	6%	2%
	ETC Sucre	256	58	59%	27%	11%	4%
	Depto. Sucre	265	59	54%	28%	13%	5%
	Colombia	299	65	35%	32%	21%	12%
Ciencias Naturales	San Marcos	257	59	35%	54%	9%	2%
	ETC Sucre	263	62	32%	52%	13%	4%
	Depto. Sucre	272	64	29%	52%	15%	5%
	Colombia	299	67	18%	51%	22%	9%

Fuente: ICFES

La Tabla N°7 muestra los resultados del grado 9° de las instituciones y centros educativos en el Municipio:

Tabla 7. Resultados de grado noveno del territorio comparado con la Nación – 2009.

Área	Territorio	Estadístico		Porcentaje de estudiantes por Nivel de desempeño			
		Promedio	Desviación	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje	San Marcos	256	63	28%	52%	19%	1%
	ETC Sucre	254	61	31%	49%	19%	1%
	Depto. Sucre	266	63	26%	50%	24%	1%
	Colombia	300	64	15%	43%	38%	5%
Matemáticas	San Marcos	253	55	40%	54%	7%	0%
	ETC Sucre	256	58	40%	51%	9%	1%
	Depto. Sucre	266	59	34%	53%	12%	1%
	Colombia	300	62	20%	54%	22%	4%
Ciencias Naturales	San Marcos	264	62	24%	61%	14%	2%
	ETC Sucre	262	60	26%	57%	15%	2%
	Depto. Sucre	273	63	22%	57%	19%	3%
	Colombia	300	64	14%	52%	28%	6%

Fuente: ICFES

La Tabla N°8 muestra los resultados históricos de las pruebas ICFES 2007–2011, realizadas por estudiante del grado 11° de 15 instituciones educativas de San Marcos; los resultados son alarmantes en 13 centros educativos con calificaciones que aparecen en categorías baja e inferior en las mayorías de años evaluados, sólo las instituciones María Auxiliadora y el Gimnasio San Jorge obtuvieron resultados con calificaciones en los niveles alto y superior.

Según los últimos resultados de los estudiantes del grado 11°, el 53% de las instituciones educativas se clasificaron en las categorías inferior y baja, el 40% en los niveles alto y medio y el 7% restante en el nivel superior, incluyendo a la Institución Educativa María Auxiliadora.

Tabla 8. Resultados históricos ICFCES Saber grado 11 ° 2007 – 2011.

Instituciones	Jornada	Años				
		2007	2008	2009	2010	2011
Inst. Educ San Marcos	Mañana	Medio	Bajo	Alto	Medio	Medio
Inst. Educ San Marcos	Tarde	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
Inst. Educ San Marcos	Noche	Bajo	Inferior	Bajo	Inferior	Bajo
Inst. Educ Buenavista	Tarde	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio
Inst. Educ El Limón	Mañana	Bajo	Bajo		Bajo	Bajo
Inst. Educ Las Flores	Mañana	Bajo	Bajo	Bajo	Inferior	Bajo
Inst. Educ John F Kennedy	Tarde	Medio	Bajo	Medio	Medio	Medio
Inst. Educ María Inmaculada	Mañana			Bajo	Bajo	Medio
Inst. Educ María Inmaculada	Tarde					Bajo
Inst. Educ San José	Tarde				Inferior	Bajo
Inst. Educ Cuenca	Mañana		Bajo	Medio	Bajo	Medio
Gimnasio San Jorge	Mañana		Alto	Superior	Alto	Alto
Inst. Educ María Auxiliadora	Completa	Alto	Alto	Alto	Superior	Superior
Fundación Educativa del San Jorge	Sabatina				Inferior	Inferior
Inst. Educ Colegio Latinoamericano	Sabatina			Bajo	Muy Inferior	Inferior

Fuente: ICFCES.

Los escasos resultados obtenidos en calidad educativa se explican en parte por la notable disminución del número de estudiantes con calificaciones superiores a 45 puntos en el 2011.

La problemática más notable en la población estudiantil es la escasa proyección de los bachilleres para continuar estudios de educación superior o para la vinculación en el mercado laboral, condicionante que muchas veces presiona hacia el aumento en la tasa de deserción; lo anterior obliga a la administración municipal a considerar nuevas opciones de diversificación y articulación de la educación media con la educación superior, debido a que si se mantiene un nivel de escolaridad hasta secundaria, no es factible para el Municipio enfrentar el desafío de la productividad y competitividad que impone la política nacional frente a los TLC.

- **Eficiencia**

La eficiencia como medida de desempeño de la gestión educativa permite evaluar la capacidad de un Municipio de lograr una relación óptima entre los insumos y los

productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo) en comparación con los otros Municipios.

En el 2010 el índice de eficiencia educativa fue de 51,18%, es decir, se ubicó en un rango bajo de eficiencia (≥ 40 y < 60). Así mismo, se cuenta con 550 docentes oficiales, lo cual expresa que la relación alumno/ docente se encuentra en 28 de un máximo de 50 estudiantes por docente.

En el 2011 los alumnos matriculados en Preescolar a Media en los establecimientos educativos es de 15.249 estudiantes, con un espacio de aula disponible de 16.785 m², lo que significa que la relación alumno por metro cuadrado de aula es de 1 alumno/m², de una máxima de 4 estudiantes por metro cuadrado.

3.1.2 Objetivo general

Mejorar la calidad del servicio educativo y aumentar su cobertura en el nivel Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en el Municipio.

3.1.3 Objetivos específicos

- Aumentar la cobertura bruta en Educación Básica (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria).
- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).
- Disminuir la tasa de deserción escolar.
- Mejorar la calidad educativa.
- Fortalecer el desarrollo de las competencias.

3.1.4 Metas

- Alcanzar la cobertura bruta en Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en el 100% en el cuatrienio.
- Reducir la tasa de analfabetismo de 24,7% al 10% en el cuatrienio.
- Reducir la tasa de deserción escolar de 5,3/ al 2% en el cuatrienio.
- Lograr en las Pruebas Saber de Quinto Grado en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales que por lo menos el 60% de instituciones educativas se ubiquen en el nivel satisfactorio durante el cuatrienio.
- Lograr en las Pruebas Saber de Noveno Grado en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales que por lo menos el 60% de instituciones educativas se ubiquen en el nivel satisfactorio durante el cuatrienio.
- Lograr en las Pruebas ICFES de Once Grado que el 50% de instituciones educativas se ubiquen en los niveles medio y alto y un 10% en el nivel superior durante el cuatrienio.

3.1.5 Estrategias

- Adelantar un convenio interadministrativo con la Gobernación, ONGs y Universidades para desarrollar el programa de alfabetización municipal.
- Mejorar la calidad de la educación con criterio integral y continuo a través de alianzas con los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal, personal directivo y docente de escuelas y colegios y población estudiantil.
- Establecer estímulos académicos y premio de fomento educativo a los mejores bachilleres.
- Gestionar recursos ante el gobierno nacional la conectividad de instituciones educativas así como la dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.
- Gestionar recursos para el pago deservicio público, la construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura educativa.
- Promover la eficiencia en la administración del servicio de alimentación escolar para garantizar el mínimo nutricional para los niños en edad escolar.
- Impulsar en las instituciones educativas los hábitos de la lectura aplicando técnicas educativas innovadoras.

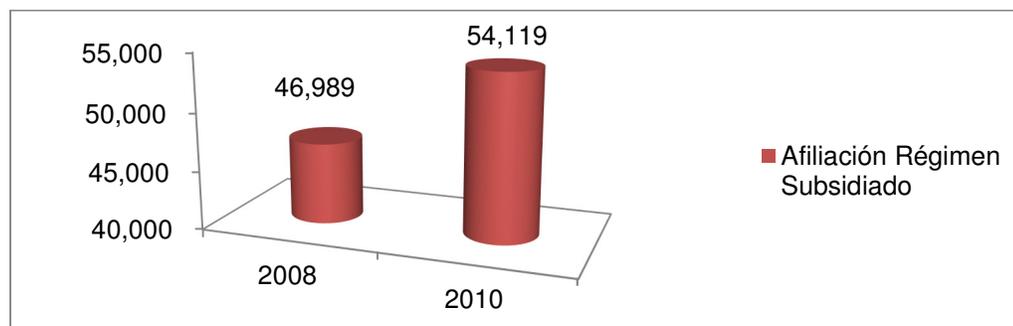
3.2. SALUD

3.2.1 Diagnóstico

- **Régimen Subsidiado**

El régimen subsidiado en el municipio de San Marcos en el año 2008 era de 46.989 afiliados mientras que en el 2010 fue de 54.119, es decir, tuvo un incremento alrededor del 15,2%. Por otro lado, el comportamiento de la población afiliada al régimen contributivo a enero de 2011 fue de 4.035 personas.

Gráfica 2. Afiliados al Régimen Subsidiado San Marcos 2008-2010.



Fuente: DNP

La población con registros validados Sisbén III en el año 2010 fue de 45.210 personas encuestadas.

Dentro la población beneficiada del régimen subsidiado se cuentan con los niveles Sisbén 1,2 y 3, desplazados, desmovilizados, menores ICBF y población del sector rural, distribuidos en cinco (5) Entidades Promotora de Salud -EPS

La red prestadora de servicios de salud en el Municipio es la siguiente: CAPRECOM, COMPARTA, COMFASUCRE, MUTUAL SER, MUTUAL QUIBDO

- **Salud Pública**

Se presentaron un total de 138 muertes, de las cuales 24 fueron por causas externas y 6 por causas mal definidas, las cuales fueron ocasionadas por las siguientes enfermedades: Por afecciones perinatales fallecieron 7 personas; embarazo, parto y puerperio 2; enfermedades del sistema respiratorio 53; enfermedades transmisibles 12; neoplasias 17 y por el resto 17.

En el año 2010 no se registró un caso de mortalidad materna, mientras que el comportamiento de la mortalidad infantil fue de 7 muertes, lo que representa una tasa de 11,13 por 1.000 nacidos vivos.

Los indicadores de parto en año 2010 indican que de los 629 nacimientos, el 29,7% corresponden a partos de mujeres adolescentes y el 7,63%, es decir, 48 de los niños presentan bajo peso al nacer.

La Tabla N°9 muestra los indicadores básicos de los casos de enfermedades de notificación obligatoria en el Municipio:

Tabla 9. Enfermedades de notificación obligatoria 2010.

Enfermedades	Casos	Tasa
Dengues	179	56.79
Dengue Grave	3	0.952
Malaria Vivax	4	1.8
Malaria Falciparum	0	0.0
Leishmaniasis Cutánea	0	0.0
Leishmaniasis Visceral	0	0.0
Sifilis Congénita	5	4.1
Sifilis Gestacional	38	31.17
Hepatitis B	2	3.70
VIH – Sida	8	14.89
Tosferina (casos probables)	0	0.0
Tétano Accidental	0	0.0
Meningitis Haemofilos	1	1.9
Meningitis Neumococica	2	3.72
IRA	1.806	3360
EDA	402	670

Lesiones por pólvora	0	0.0
Leucemia Linfoide	0	0.0
Leucemia Mieloide	0	0.0
A. Ofídico	1	1.86
Hepatitis A	20	93.86
Intoxicación Alimento	13	24.20
Intoxicación Plaguicidas	13	24.20
Tuberculosis	7	13.00
Lepra	0	0.0
Varicelas	118	219.00
Sarampión-Rubeola (casos Sospechosos)	2	3.72
Parotiditis	1	1.86
Síndrome de Rubeola congénito	2	1.63
Fiebre Tifoidea	3	5.58
Exposición Rábica	8	1.49
Leptosporosis	3	0.56

Fuente: Salud Publica –Secretaría de Salud Departamental.

Los problemas de salud pública en el Municipio se relacionan de la siguiente manera:

- Existe un alto número de animales callejeros, como perros, gatos que pueden transmitir enfermedades como la rabia.
- No existe suficiente control sanitario sobre las sustancias tóxicas y los riesgos químicos, especialmente, de los plaguicidas.
- Presencia diaria de aguas negras en las calles, por no existir alcantarillado, lo que genera malos olores y brotes de sancudos y moscas.
- Existen fallas sanitarias en el manejo de los alimentos en algunos establecimientos y en vendedores ambulantes de comidas rápidas.
- No emplean técnicas higiénicas para el sacrificio de los animales que permita eliminar el peligro potencial de que la carne infestada o en descomposición pueda llegar al consumidor o contaminar el ambiente.

• **Prestación de servicios**

En el Municipio prestan sus servicios seis (6) IPS, del sector público y de carácter privado incluyendo el puesto de salud. Para el transporte de los pacientes enfermos o heridos, las IPS privadas cuenta con el servicio de una ambulancia y las públicas disponen de tres (3) vehículos o ambulancia para proporcionar cuidados médicos a pacientes que se encuentran lejos de un hospital o clínica de mejor nivel.

La prestación más especializada de los servicios en salud está a cargo del Hospital Universitario de Sincelejo de primer nivel, Hospital Regional de Segundo Nivel San Marcos que ofrece a la población la atención de urgencia, hospitalización, consulta externa y pediatría; así mismo, brinda sus servicios de cirugía general las 24 horas,

ginecostetricia y medicina interna a la población de bajos recursos a todas las subregiones del San Jorge y La Mojana.

El número de camas por servicios con que dispone las instituciones de servicios de salud en el Municipio es de 160 camas, el 49% corresponden a camas de instituciones de salud privada y el 51% a establecimientos públicos.

Tabla 10. Número de camas por servicios e instituciones públicas y privadas 2010.

Servicios	Número de Camas	
	Privadas	Públicas
Pediatrías	3	17
Adultos	14	52
Sala de Partos	3	2
Obstetricia	5	22
Cuidado Intermedio Neonatal	0	0
Cuidado Intensivo Neonatal	0	0
Cuidado Intermedio Pediátrico	0	0
Cuidado Intensivo Pediátrico	0	0
Cuidado Intermedio Adulto	0	0
Cuidado Intensivo Adulto	0	0
Farmacodependencia	30	0
Salud Mental Psiquiatría	10	0
Cuidado Agudo Mental	0	0
Cuidado Intermedio Mental	0	0
Sala de Quirófano	0	2
Total	65	95

Fuente: Base de datos prestadores de salud inscrita en la Secretaría de Salud Departamental.

3.2.2 Objetivo general

Mejorar cuantitativa y cualitativamente la oferta de los servicios de salud y optimizar los niveles de cobertura, calidad y eficiencia.

3.2.3 Objetivos específicos

- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
- Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores.
- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino.
- Promover la salud sexual y reproductiva.
- Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA.

3.2.4 Metas

- Mantener la razón de mortalidad materna en cero en el cuatrienio.
- Reducir al 15% la mortalidad prenatal en el cuatrienio.

- Reducir a cero en menores de un año y en menores entre cero a 5 años durante el cuatrienio.
- Mantener en cero los casos de mortalidad de cero a 17 años por causa externa en el cuatrienio.
- Mantener en un 100% la atención de gestante que asisten al control prenatal en el cuatrienio.
- Mantener en cero la tasa de transmisión materno infantil VIH/SIDA durante el cuatrienio.
- Reducir al 15% los embarazos en adolescentes con VIH en el cuatrienio.
- Lograr que el 100% de todas las embarazadas que acuden a las instituciones de salud se practiquen la Prueba de (VIH) en el cuatrienio.
- Lograr las coberturas de vacunación del 100% en todos los biológicos en el cuatrienio.
- Atender al 100% las mujeres gestante en controles prenatales y en el parto, posparto de valoración integral del recién nacido en el cuatrienio.
- Crear una red de apoyo de agente comunitario de salud y educación durante el cuatrienio.
- Adecuar y dotar cuatro (4) puestos de salud durante el cuatrienio.
- Adquirir cuatro (4) vehículos asistenciales acuáticos básicos durante el cuatrienio.
- Remodelar y adecuar la ESE Centro Salud San José primer nivel, durante el cuatrienio.
- Disminuir los casos de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (Homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) de 4 en el 2010 a 0 en el cuatrienio.
- Disminuir el porcentaje de partos en adolescentes de 29.7% en el 2010 a 20.7% en el cuatrienio.
- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, matriculados reciban educación sexual y reproductiva.

3.2.5 Estrategias

- Fortalecer la prevención y la salud pública, evaluando y mejorando el impacto de los programas como el de vacunación y disminuyendo los factores de riesgo para la población en general estableciendo alianzas con Ministerio de Protección Social, Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Salud Municipal.
- Construir, ampliar, adecuar, mantener y dotar los puestos de salud del Municipio.
- Financiar y cofinanciar la afiliación del régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable del Municipio.
- Fortalecer y consolidar el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en el Municipio.
- Identificar los beneficiarios del régimen subsidiado mediante la aplicación eficiente, eficaz y transparente del nuevo SISBEN.
- Fortalecer el sistema integral de información en salud, a través de la adquisición de software así como producir y suministrar la información requerida por el sistema.
- Dirigir y coordinar eficientemente el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en salud de conformidad a ley.

3.3. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

3.3.1 Diagnóstico

De acuerdo a las pirámides poblacionales por edades quinquenales al año 2010, se puede destacar que el porcentaje de hombres y mujeres más alto son los que se encuentran en el rango de edad entre 0 a 24 años, indicando que la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, soportan la estructura poblacional del municipio de San Marcos

A continuación se describe el comportamiento de los indicadores más relevantes en los últimos años en que reflejará la situación de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio por categoría de derechos:

A. EXISTENCIA

El inicio de la vida es un momento particularmente crucial para la vida futura y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, de la calidad de la gestación dependen todas las fortalezas para afrontar la llegada del ser humano a este mundo, a sí mismo, alcanzar la meta del primer año depende también de un ambiente propicio y de un cuidado extremo.

Garantizar la protección de la vida de esta población implica actuar con determinación sobre los factores externos que atentan contra su integridad y seguridad, la existencia es la primera garantía, una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenazan la sobrevivencia y el desarrollo.

La atención integral en salud, la lactancia materna exclusiva, el esquema completo de vacunación, la prevención de accidentes, el ambiente sano y la seguridad alimentaria, son factores decisivos para la supervivencia.

Objetivo: Todos vivos

- **Primera infancia**

Salud materna

La maternidad es uno de los acontecimientos más importantes en la vida de la mujer, pero también uno de los más peligrosos si las condiciones sociales y sanitarias de apoyo relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio, no son las apropiadas.

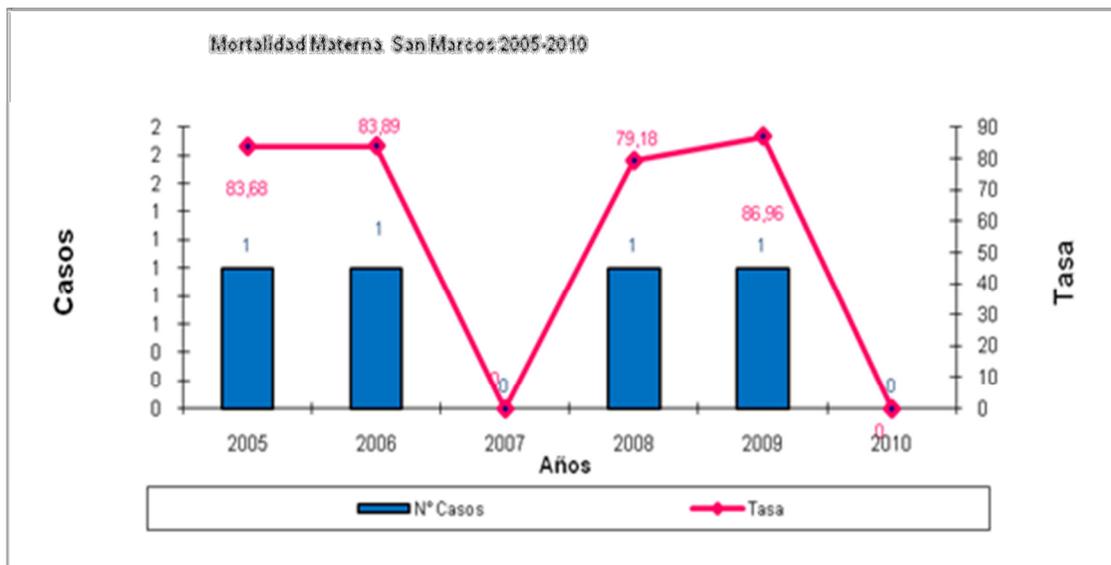
Una muerte materna es el producto final de la correlación de una serie de factores que interactúan a través de toda la vida de la mujer. Este evento se ha constituido en uno de los indicadores más sensibles de la calidad de los servicios de salud de una región.

Cada muerte materna constituye un problema social y de salud pública, en el que inciden múltiples factores, agravados en nuestro contexto, por la carencia de

oportunidades, la desigualdad económica, educativa, legal o familiar de la mujer, y dentro del componente asistencial el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud.

Indicador - Razón de mortalidad materna: Mide la probabilidad de que una mujer fallezca por complicaciones durante su embarazo, parto o puerperio en un periodo determinado, en relación con el número de nacidos vivos en el mismo periodo.

Gráfica 3. Comportamiento de la mortalidad materna en el Municipio 2005-2010.



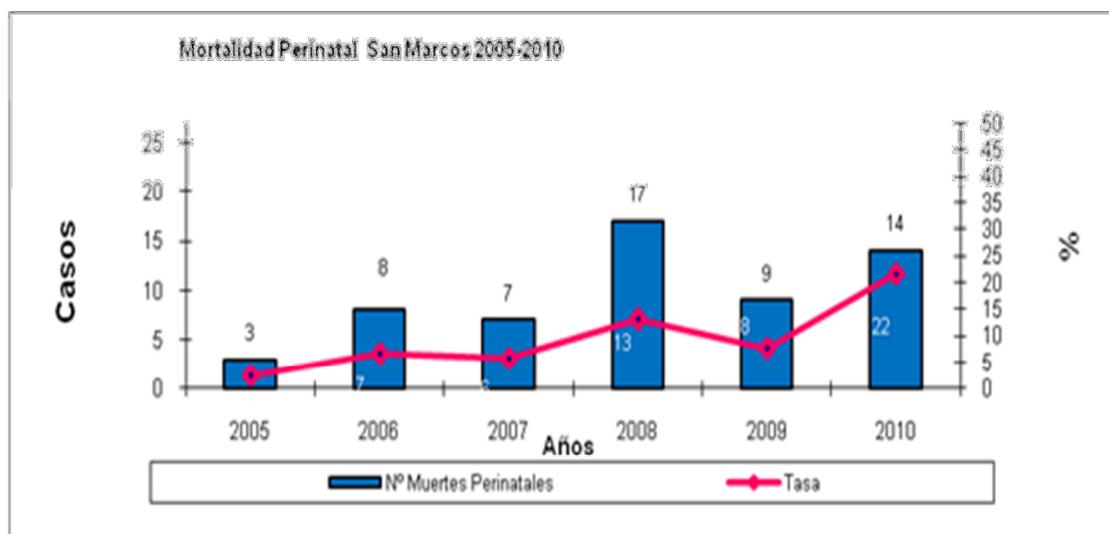
Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Aunque la mortalidad materna es baja y con tendencia decreciente, la problemática de salud pública persiste, pues, la mortalidad de mujeres gestantes aún amenaza, lo que exige que se deba revisar constantemente el esquema utilizado en la prestación de los servicios de salud.

En los últimos cinco años el grupo de edad más afectado en la mortalidad materna es el de 15-24 años.

Indicador - Mortalidad perinatal: La tasa de mortalidad perinatal es el indicador de más peso en la mortalidad infantil ya que tiene múltiples factores relacionados con las enfermedades que pueden sufrir madres e hijos, como también con el desarrollo social y tecnológico de la sociedad en términos de prestación de los servicios de salud y con los conocimientos, hábitos y actitudes que tienen los profesionales de la salud y los mismos padres.

Gráfica 4. Comportamiento de la mortalidad perinatal en el Municipio los X 1.000 NV I).



Fuente: Secretaría de Salud Departamental

La Gráfica N°4 muestra un comportamiento ascendente, alcanzando su principal nivel en el año 2008, este es un indicador preocupante en la medida que San Marcos es uno de los Municipios del Departamento donde se presentaron más casos en los últimos años. Los factores de riesgo relacionados con la ocurrencia del evento entre otras son:

- Las deficiencias en la oportunidad y calidad de la asistencia clínica y paraclínica.
- El bajo nivel socioeconómico.
- El desconocimiento de los derechos y deberes en seguridad social.
- Las deficiencias en las vías de comunicación.

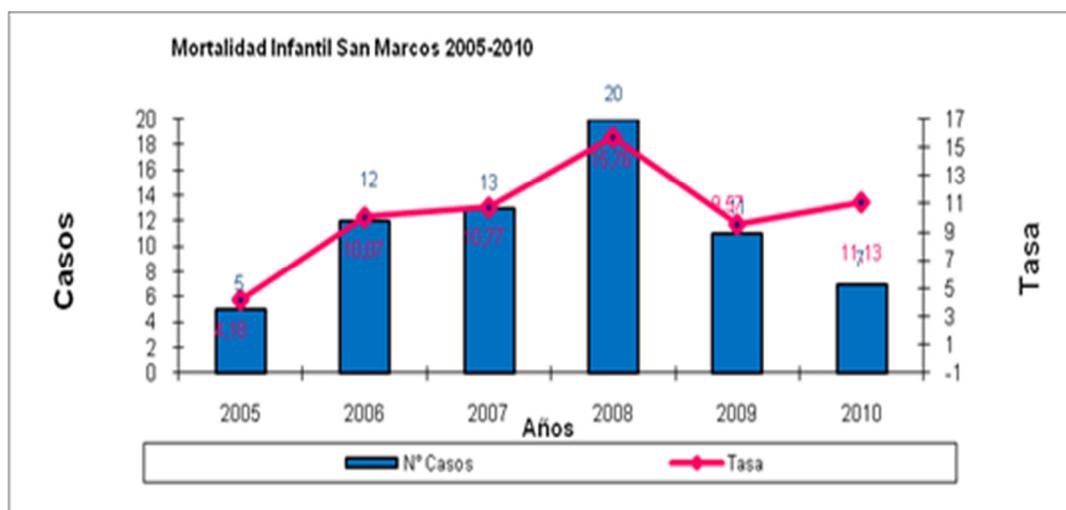
Salud infantil

Gozar de buenas condiciones de salud es para los niños y niñas un requisito esencial para que puedan aprender, desarrollar sus capacidades y adquirir las actitudes necesarias para una vida en sociedad. Las inversiones públicas orientadas a garantizar la supervivencia durante los primeros años de vida tienen una alta rentabilidad social ya que conducen a un mayor rendimiento académico, una mayor productividad a futuro y además contribuyen a la disminución de la pobreza y la desigualdad

Mortalidad en menores de 1 Año.

Indicador - Tasa de mortalidad infantil - Niños, niñas menores de 1 año: Es un indicador demográfico que señala por cada 1000 niños, niñas nacidos vivos, el número de defunciones ocurridas en niños, niñas durante su primer año de vida

Gráfica 5. Comportamiento de la mortalidad en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental

La Tasa de Mortalidad de Niños y Niñas en Menores de 1 año indica para cada 1.000 niños, niñas nacidos vivos, el número de defunciones ocurridas en niños, niñas durante su primer año de vida. La tendencia esperada de este indicador es que disminuya en el tiempo. La Gráfica N°5 muestra que este indicador en el 2005 se situó en 4.18; las muertes se incrementaron desde el 2006 hasta el 2008 y los años 2009 y 2010 disminuyeron, pero aún los resultados son significativos en la medida que San Marcos se encuentra entre los Municipios que presentan mayor número de muertes en menores de 1 año.

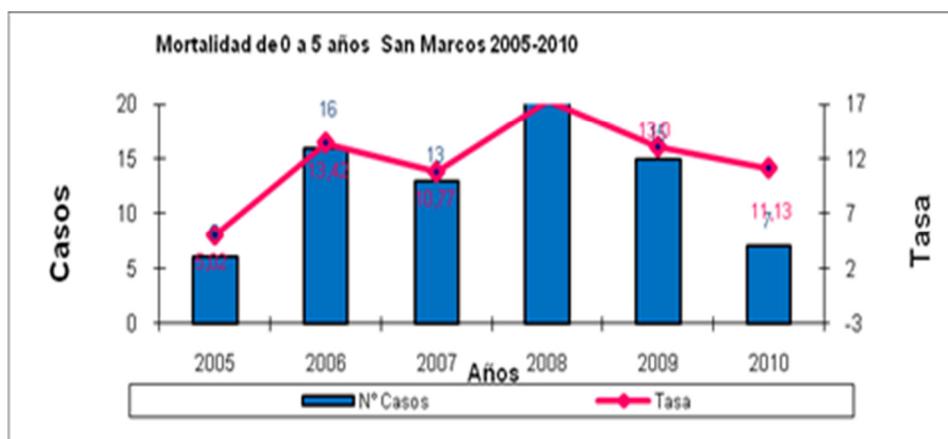
Entre las causas más comunes son las malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, los trastornos fetales, otras afecciones originadas en periodo prenatal, la sepsis bacteriana y las infecciones respiratorias agudas.

Mortalidad en niños de menores de 5 años.

La mortalidad infantil se ha constituido en un representativo indicador de salud en la medida que muestra la protección que una región tiene a favor de la madre y el hijo. La mortalidad infantil puede ser una consecuencia de la desnutrición puesto que si un niño es mal alimentado tiene mayor probabilidad de morir que otro que tiene buena alimentación.

Indicador - Tasa de mortalidad en niños de 0 - 5 años: Señala para un periodo de tiempo específico, el número de defunciones de niños, niñas entre 0 y 5 años por cada 1.000 niños, niñas en este mismo rango.

Gráfica 6. Comportamiento de la mortalidad en menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos.



Fuente: Secretaria de Salud Departamental

La Gráfica N°6 muestra un comportamiento decreciente, de mortalidad de niños y niñas entre 0 y 5 años. Se pueden citar las condiciones de saneamiento básico como: bajas coberturas de vacunación, consumo de agua no potable, eliminación inadecuada de excretas y deficiente recolección de residuos sólidos o basuras; así como las bajas coberturas de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidas a padres y cuidadores.

Indicador - Cinco primeras causas de mortalidad en menores de 5 años: Muestra el comportamiento de la estructura de mortalidad para este grupo de población, permitiendo concentrar esfuerzos en las causas más frecuentes y evitables.

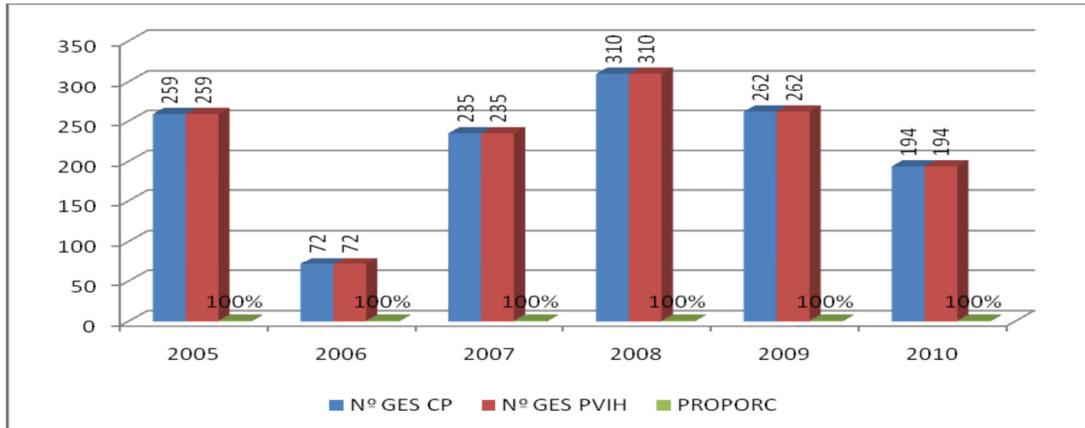
Las cinco causas de mayor frecuencia por las que los niños y las niñas entre 0 y 5 años fallecieron

Las causas más frecuentes son las deficiencias nutricionales y anemias, ahogamiento y sumersión accidental, malformaciones congénitas, anomalías cromosómicas, neumonía y otras malformaciones congénitas del corazón, calidad en la atención en salud para esta población por los prestadores, el nivel educativo de las madres, las condiciones sanitarias y aspectos culturales en la población indígena.

Indicador - Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa): Desde el año 2003 se implementa la Estrategia de Prevención Transmisión Vertical Madre-Hijo del VIH, en la cual se establece brindar asesoría sobre VIH a todas las gestantes en control prenatal y brindarles la oportunidad de realizarse la prueba de VIH con el consentimiento informado de las mismas, a fin de detectar los casos positivos en las que se intervinieran aplicando los protocolos que permitieran reducir la transmisión del VIH de madre a hijo.

Como es responsabilidad del ente territorial velar por la atención de la población no asegurada la estrategia se centra en brindar asesoría y prueba para el VIH a las gestantes no afiliadas a la seguridad social en salud, mientras las EPS subsidiadas y contributivas asumían sus competencias rindiendo informes directamente al Ministerio de la Protección Social.

Gráfica 7. Porcentaje de gestantes tamizadas San Marcos 2005-2010.

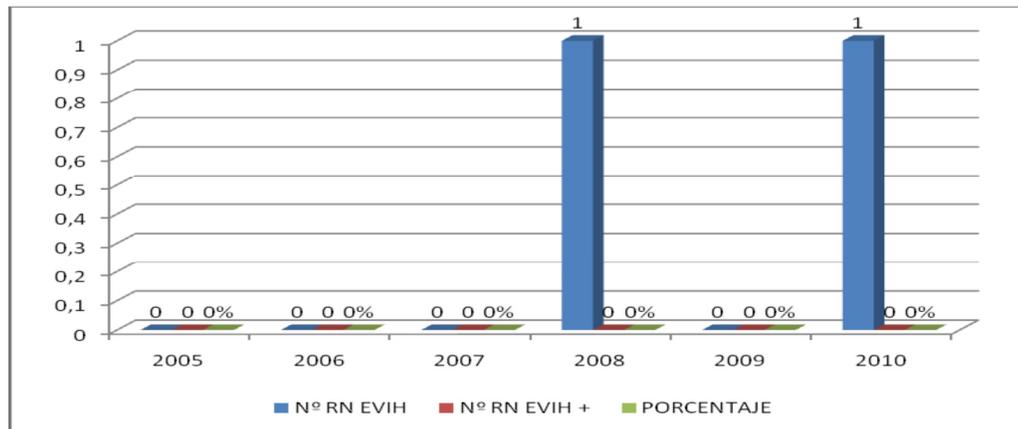


Fuente: Secretaria de Salud Departamental

De acuerdo a la Gráfica N°7, sobre la realización de las pruebas de VIH en gestantes en el Municipio, se puede afirmar que en el periodo analizado se inscribieron 498 gestantes en el Programa de Control Prenatal a las cuales se les realizó en el 100% pruebas para VIH.

Indicador - Tasa de transmisión materno infantil de VIH: La tasa de transmisión materno-infantil de VIH indica el porcentaje de niños y niñas nacidos de madres infectadas con VIH que son positivos para el VIH. La tendencia de éste indicador es que sea anualmente decreciente y alcance el valor mínimo posible.

Gráfica 8. Porcentaje de transmisión materno-infantil VIH San Marcos 2005-2010.



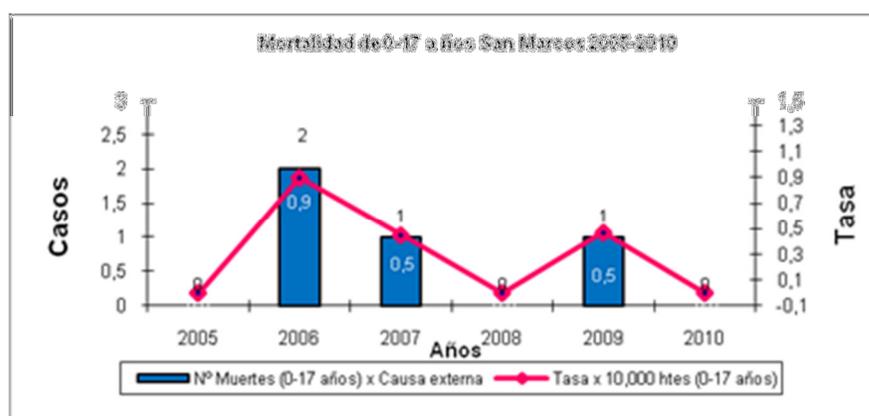
Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Como se observa en la Gráfica N°8, en el municipio de San Marcos, en el período analizado, se presentó un recién nacido expuesto al virus del VIH en el año 2008 y otro en el año 2010, con un porcentaje de transmisión del 0%.

- **Infancia y adolescencia**

Indicador - Tasa de mortalidad en niños de 0 – 17 años: Indica para un período de tiempo específico de cada 1000 personas entre las edades de 0 y 17 años, el número de niños, niñas y adolescentes que tienen el riesgo o probabilidad de morir por causas externas

Gráfica 9. Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).



Fuente: Secretaria de Salud Departamental

La Gráfica N°9 muestra que el Municipio presenta una tasa alta los años 2006 y 2009, con una disminución en el 2010. Las causas más frecuentes fueron accidentes de tránsito, la más fuerte es la ola de violencia e inseguridad que afronta el Municipio con la incursión de grupos al margen de la ley, los menos frecuentes son por problemas económicos y problemas en las relaciones con las parejas sentimentales.

Salud Sexual y Reproductiva

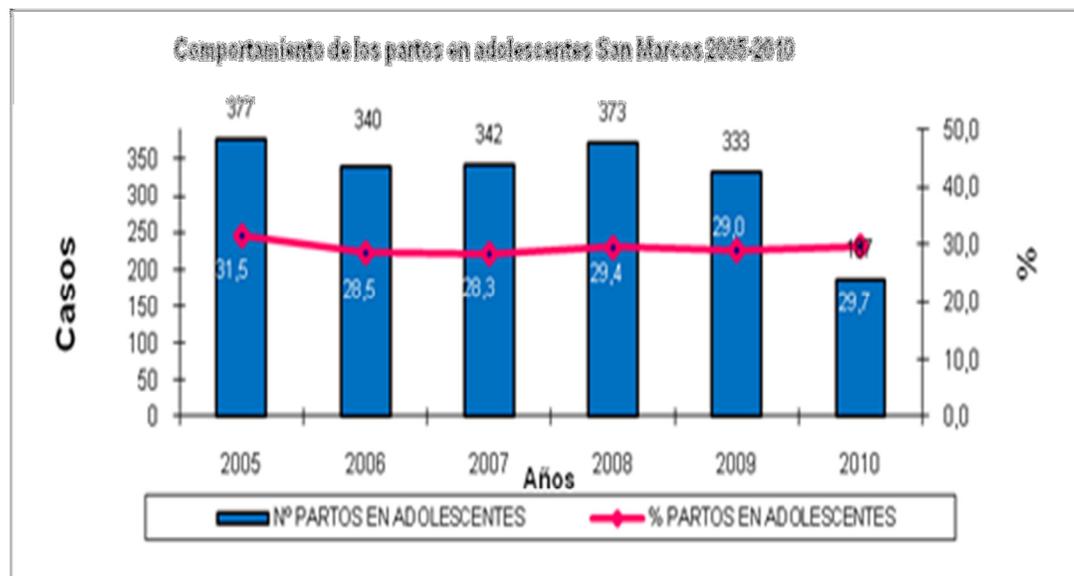
Las condiciones de pobreza, el bajo nivel educativo y la baja autoestima, el desempleo son algunas de las causas que conllevan al embarazo no deseado y a la adquisición de enfermedades de transmisión sexual en los adolescentes. El acceso a información y a servicios de salud sexual y reproductiva protege a los adolescentes de estos riesgos los prepara para asumir la sexualidad de forma responsable y segura.

Embarazo en adolescentes: Se denomina embarazo en adolescentes al que ocurre durante la adolescencia de la madre, definida esta última por la Organización Mundial de la Salud OMS como el lapso de vida transcurrido entre los 10 y 19 años de edad. También se suele designar como embarazo precoz, en atención a que se presenta antes de que la madre haya alcanzado la suficiente madurez emocional para asumir la compleja tarea de la maternidad.

Es claro para los especialistas que el embarazo no puede considerarse un problema de salud, sino una condición de vida, pero el embarazo en la adolescencia es considerado de riesgo mayor debido a la “posible inmadurez corporal”, aunque otros estudios demuestran lo contrario y San Marcos es uno de los Municipios del Departamento donde se presentaron más casos en el periodo de la referencia.

Indicador - Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes: Para un periodo de tiempo específico, indica del total de partos atendidos que proporción de ellos correspondieron a mujeres adolescentes menores de 18 años.

Gráfica 10. Comportamiento de embarazos (partos) en mujeres adolescentes 2005-2010.



Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Objetivo: Todos saludables

- **Primera Infancia**

Vacunación

La salud física y emocional de un niño es muy importante para su desarrollo, por lo que todos los niños, niñas y adolescentes se les deben garantizar los servicios de salud de forma eficaz y oportuna, contando, además, con el esquema de vacunación completo a fin de garantizar su protección contra enfermedades que pueden traer como consecuencia lesiones irreversibles.

Indicador - Cobertura de inmunización contra el BCG en niños y niñas menores de un año.

Tabla 11. Comparativo de cobertura de niñas y niños menores de 1 año con vacunación BCG en el municipio de San Marcos, Sucre 2005-2010.

2005	2006	2007	2008	2009	2010
91%	110%	130%	118%	79%	156%

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

En la Tabla N°11 se observa que en el año 2005 y 2009 no se logró lo esperado ya que para estos años por la ola invernal se desplazaba la población embarazada para otros Municipios.

Indicador - Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de un año: Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas menores de un año con dosis completas del biológico de VOP del total niños, niñas menores de un año.

Tabla 12. Comparativo de cobertura de niñas y niños menores de 1 año con vacunación VOP en el municipio de San Marcos, Sucre 2005-2010.

2005	2006	2007	2008	2009	2010
129.64%	143.77%	137.07%	116.93%	104.22%	100.82%

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

En los años 2005, 2006, 2007 y 2008 la cobertura se incrementó más del 100%, esto se debió porque existía la contratación de vacunadores por parte del otrora Dassalud y además de eso los vacunadores contratados por la ESE Centro de Salud San José, el equipo extramural, fue bastante amplio y la vacunación era sin fronteras.

Indicador - Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de un año: Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas menores de 1 año con la tercera dosis del biológico contra Difteria, Tétanos, Tosferina - DPT.

Tabla 13. Comparativo de cobertura de niñas y niños menores de 1 año con tercera dosis de vacunación contra DPT en el municipio de San Marcos, Sucre 2005-2010.

2005	2006	2007	2008	2009	2010
129.64%	143.77%	137.07%	116.93%	104.22%	100.82%

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

La cobertura de vacunación presenta un comportamiento similar al de VOP para el 2005-2010 debido a que estos biológicos se aplican al mismo tiempo y a la misma población menor de un año.

Indicador - Cobertura de inmunización contra Rotavirus en niños, niñas menores de un año: Para un período de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas de un año que tienen las dos dosis de vacunación contra el Rotavirus.

Tabla 14. Comparativo de cobertura de niñas y niños menores de 1 año con las dos dosis de vacunación contra rotavirus 2005-2010.

2005	2006	2007	2008	2009	2010
0%	0%	0%	0%	84.93%	81.47%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Con respecto a este biológico no se registran datos de coberturas de vacunación del 2005 al 2008 debido a que su universalización para la población de niños y niñas menores de 1 año se dio a partir de octubre del año 2009 en el país.

Indicador - Cobertura de inmunización contra neumococo en niños, niñas menores de un año: Para un período de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas de (1) año que tiene las tres dosis de vacunación contra el Neumococo.

Tabla 15. Comportamiento de cobertura de niñas y niños de 1 año con tres dosis de vacunación contra neumococo 2005-2010.

2005	2006	2007	2008	2009	2010
0%	0%	0%	0%	0%	117.63%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Con el biológico de neumococo no se registran datos de coberturas de vacunación para los años 2005-2009, debido a que su universalización para la población de niños y niñas de 1 año se dio a partir del 1 de enero del año 2010 en el país. Se observa que para el año 2010 se presentan coberturas útiles.

Indicador - Cobertura de inmunización contra triple viral en niños y niñas menores de un año: Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños, niñas de un (1) año, que tienen la dosis del biológico contra sarampión, paperas, rubéola y rubéola congénita - Triple Viral del total de la población de un año.

Tabla 16. Comportamiento de porcentaje de niñas y niños de 1 año con la dosis de vacunación triple viral 2005-2010.

2005	2006	2007	2008	2009	2010
124.81%	131.14%	139.34%	112.05%	114.97%	102.08%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

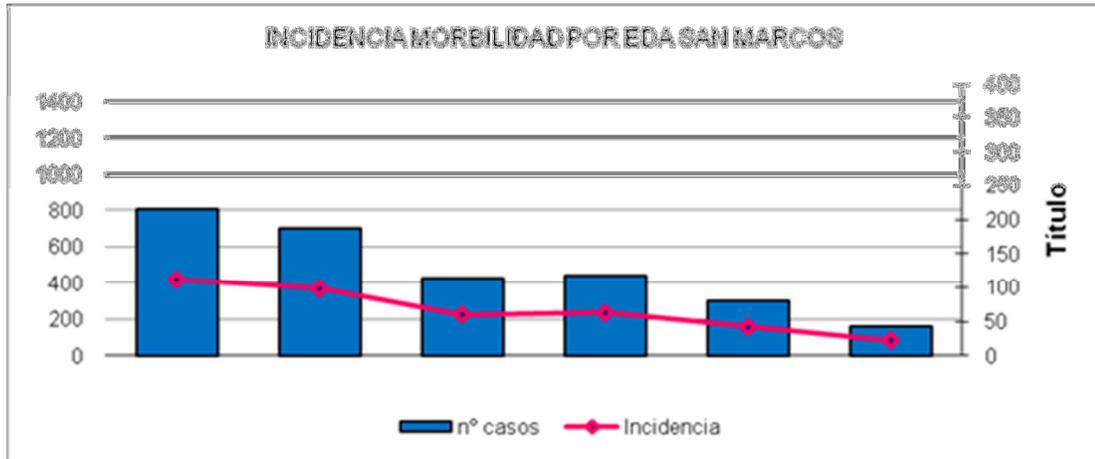
Se observa que para los años 2005, 2006, 2007 y 2009 las coberturas sobrepasan el 100%, y para los años 2008 y 2011 las coberturas eran útiles, esto se manifestaba por la movilización constante de la población damnificada de otros Municipios y viceversa.

Morbilidad infantil

Indicador - Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años: Señala por cada 1000 personas entre 0 y 5 años, el número de niños, niñas que se vieron obligados a

demandar un servicio de salud como consecuencia de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).

Gráfica 11. Comportamiento de la morbilidad por EDA en menores de 6 años 2005-2010.

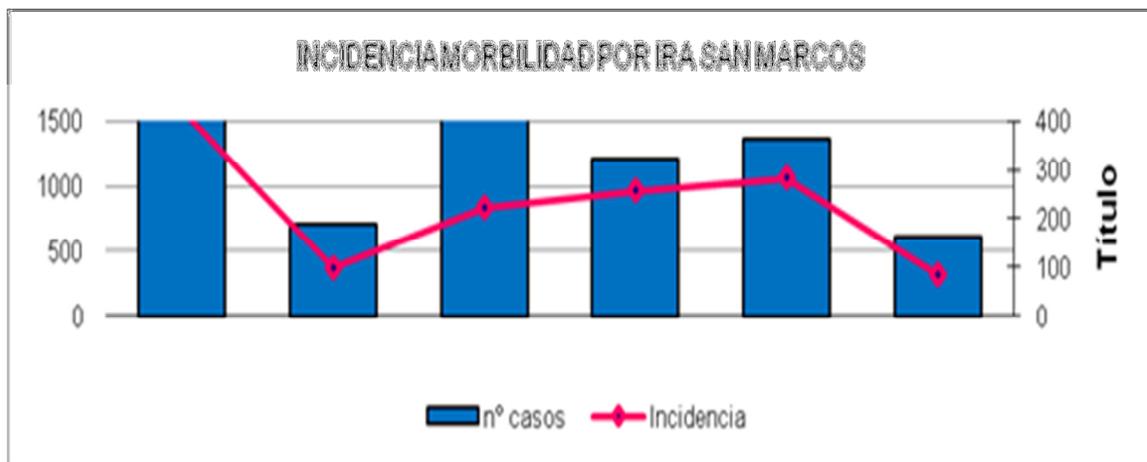


Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Aunque la Gráfica N°11 muestra un resultado decreciente, es importante tener en cuenta, que este es un indicador que está muy relacionado con la calidad del agua para consumo humano y la disposición adecuada de excretas y basuras.

Indicador - Tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años: Señala por cada 1000 personas entre 0 y 5 años, el número de niños, niñas que se vieron obligados a demandar un servicio de salud como consecuencia de la enfermedad respiratoria aguda (ERA).

Gráfica 12. Comportamiento de la morbilidad por ERA en menores de 6 años 2005-2010.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Del año 2007 al 2009 se observa un incremento sensible de la Tasa de ERA, debido a la alerta por la pandemia del virus de Influenza A H1N1/09, al fortalecimiento de la vigilancia de enfermedad similar a influenza e infección respiratoria aguda grave y los cambios climáticos ocurridos durante estos últimos años. Así mismo, se presenta una disminución drástica durante el año 2010 debido al cambio del mecanismo de captación implementado, es decir, se pasó del Sivigila al aplicativo Web, lo cual disminuyó la notificación del evento.

Agua potable y saneamiento básico

Existen contundentes evidencias para afirmar que los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a hogares donde no existen los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo tienen mayores riesgos de padecer diarrea y desnutrición crónica, lo que genera un retraso en su crecimiento.

Muchas de las causas de la enfermedad y la muerte evitables en la infancia y la adolescencia se relacionan con la calidad del ambiente. Al mismo tiempo, el asunto ambiental se relaciona de manera estructural con el concepto de calidad de vida. Además, se relaciona con el fortalecimiento de la autonomía de los niños, las niñas y los adolescentes, en la medida en que es un asunto creciente de interés para ellos.

Indicador - Cobertura de acueducto y agua potable: El indicador de cobertura de agua mide el número de viviendas que reciben servicio de agua potable, por parte del prestador municipal, el servicio de acueducto.

Es evidente la correlación del acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con el riesgo de la población de padecer de diarrea, enfermedades zoonóticas y afecciones de la piel.

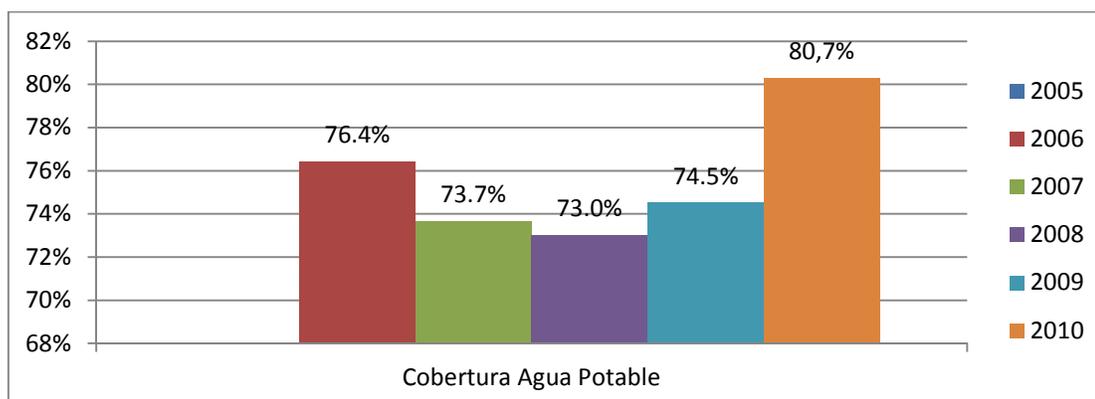
La población de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares sin acceso a estos servicios pueden ser los más afectados por estas, que a su vez pueden generar desnutrición crónica, retrasos en el crecimiento (0-4años) y también posible afectación en su desarrollo intelectual.

Tabla 17. Viviendas con servicio de acueducto 2005-2010.

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Nº VIVIENDAS	5.530	5.911	6.143	6.393	6.554	6.594
Viviendas con Servicio de Acueducto	ND	4.516	4.525	4.670	4.880	5.323

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Gráfica 13. Coberturas de agua potable 2005-2010.



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

La Gráfica 13 muestra un comportamiento ascendente de la cobertura de agua potable en el Municipio, pero aún se evidencia la problemática ambiental que afecta los niños, niñas y adolescentes en donde no se les está garantizando un ambiente sano y sustentable mostrándose una notable violación al mandato constitucional.

Indicador - Cobertura de alcantarillado: La cobertura de alcantarillado es de 7,4%. El Municipio en materia de disposición final de aguas negras presenta una situación crítica y preocupante. El alcantarillado no está funcionando por falta de la construcción y puesta en funcionamiento del emisario final. A estas redes están conectadas, a pesar de la prohibición, muchas viviendas familiares, lo cual causa rebosamiento de los manjoles generando una problemática ambiental asociada a la presencia de aguas negras en las vías públicas y olores fétidos que afectan a la comunidad.

Los residuos sólidos son recogidos y transportados a un relleno sanitario con una cobertura del 80%.

Objetivo: Ninguno desnutrido

- **Primera Infancia**

Nutrición

El hambre y la desnutrición padecidas en los primeros años de vida puede generar en una persona retraso mental y físico, así mismo, limitaciones en su capacidad de aprendizaje y disminución en su coeficiente intelectual.

El hambre representa un costo humano muy alto. La desnutrición y la falta de micronutrientes fundamentales en la dieta, son las causas de la muerte de más de cinco millones de niños en el mundo cada año. Tanto la desnutrición como el bajo peso al nacer (menos de 2.500 gramos) afectan el desarrollo cognitivo, el desempeño escolar, la productividad en la edad adulta, así como la morbilidad y la mortalidad. En efecto, el

riesgo de muerte de un niño que pese menos de 2.500 gramos al nacer, es cuatro veces superior al de uno con peso normal.

Bajo peso al nacer

El bajo peso al nacer representa un problema de salud pública, pues contribuye a las muertes en menores de 1 año, lo cual está relacionado con los factores sociales que afectan a la madre y que a su vez tienen efectos en el feto, entre éstos factores están la condición de madre soltera, unión libre e ingresos económicos, así mismo influyen las características Psicosociales como el deseo por el embarazo, la compañía en la atención prenatal y la agresión durante la gestación.

Indicador - Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer: El porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer indica del total de niños, niñas nacidos vivos, con peso inferior a 2.500 gramos, medido al momento del nacimiento o dentro de las primeras horas de vida

Tabla 18. Comportamiento del Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer en el Municipio los últimos 3 años.

	2009	2010	2011
%	5.83	7.63	6.92

Fuente Secretaria De Salud Departamental

Aunque la tabla N°18 muestra que la tendencia de este indicador ha sido decreciente, es importante seguir trabajando en la medida que la embarazada acude en algunos casos a la IPS a partir del segundo trimestre del embarazo, lo que no permite identificar algunos factores de riesgo para intervenir.

Lactancia materna

Otra manera clásica de aproximarse a la desnutrición es a través del indicador de la lactancia materna. La leche materna debe ser el alimento exclusivo para el niño o niña en los primeros 6 meses de vida y hasta los 2 años debe complementarse con otros alimentos.

En el Departamento de Sucre el porcentaje de duración de la lactancia materna exclusiva es de 1, por debajo de la media nacional que está en 1.8, y la lactancia materna total, es de 25.2 superior a la media nacional que es de 14.9.

Al analizar la lactancia por las características socio-demográficas de la población, se observa que la duración de la "lactancia total" disminuye en la medida en que se aumenta la escolaridad de la madre y el estrato socio-económico. La lactancia exclusiva se comporta similar con respecto a la escolaridad. Este fenómeno encuentra su explicación, en que cada vez es más creciente la vinculación de la mujer a la fuerza laboral, a los niveles superiores en educación y a las costumbres erróneas relacionadas

con la estética corporal, lo que les impide suministrar la leche materna o le dificulta estar más tiempo con su hijo lactante.

Indicador - Porcentaje de niños y niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva: En las IPS no existe un programa ni registros que indiquen el número de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva, por lo que se encuestaron a 100 madres de las cuales resultó que el 15% practicaron la lactancia exclusiva y el 35% la complementaria.

Los departamentos de Sucre y Atlántico son los departamentos de la Región Caribe que tienen el indicador más bajo de lactancia materna exclusiva en comparación con la media Región Caribe y Nacional, lo que se refleja en los grandes problemas nutricionales que padece la población infantil⁶.

Anemia nutricional

La anemia se refiere a la disminución de los valores de hemoglobina en la sangre por debajo de ciertos niveles establecidos (en realidad disminuye el tamaño y el número de glóbulos rojos, la concentración de hemoglobina en cada uno de ellos y el valor de la hemoglobina total). Se considera un problema de salud pública por las graves consecuencias que trae tanto para la madre como para el feto.

Indicador - Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional: En cuanto a este indicador no se describe en este documento debido a que la anemia en gestantes cuando es identificada se escribe como diagnóstico relacionado en los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS) pues es el diagnóstico principal (el que cuenta en la estadística) es embarazo.

Se sugiere definir políticas municipales para el registro e inclusión de dichos indicadores desde la prestación de los servicios de salud individuales, de tal manera que puedan ser correctamente evaluados y comparados.

Desnutrición crónica

La desnutrición crónica es un indicador de crecimiento que relaciona la talla con la edad de un niño y se asocia con el bajo estrato socioeconómico, deficiente calidad de vida, enfermedades a repetición y de larga duración y dietas deficientes en calidad y cantidad.

Indicador - Porcentaje de niños y niñas valorados con desnutrición crónica: número de niños y niñas con diagnóstico de desnutrición crónica / total de niños, niñas entre a los que se les realizó valoración nutricional *100%.

⁶ Según la ENZIN 2010.

En el Municipio no existe un sistema de vigilancia nutricional implementado, sólo se cuenta con el seguimiento realizado a los beneficiarios de los programas del ICBF que reporta un 27.1% de niños y niñas con desnutrición global, encontrándose San Marcos entre los 5 Municipios del Departamento con más altos índices de este indicador.

Desnutrición global

La desnutrición global es un indicador de crecimiento que relaciona el peso con la edad de un niño y se asocia con el bajo estrato socioeconómico, deficiente calidad de vida, enfermedades a repetición y de larga duración y dietas deficientes en calidad y cantidad.

Indicador - Porcentaje de niños y niñas valorados con desnutrición global: Para un período de tiempo específico, indica el número de niños, y niñas con desnutrición global del total que fueron valorados nutricionalmente.

Por lo general, el indicador que se considera líder en la medición del estado nutricional de los niños y las niñas en la primera infancia es la proporción de niños con bajo peso al nacer. Este indicador captura el número de niños y niñas que en el momento del nacimiento tuvieron un peso menor a 2500grs. con relación al total de niños nacidos en el país. Se calcula como el cociente entre el número de niños que al nacer registraron un peso menor a 2500grs y el número total de nacimientos durante un periodo de referencia seleccionado.

En el Municipio no existe un sistema de vigilancia nutricional implementado, sólo se cuenta con el seguimiento realizado a los beneficiarios de los programas del ICBF que reporta un 18% de niños y niñas con desnutrición global, encontrándose San Marcos entre los 5 Municipios del Departamento con más altos índices de este indicador.

- **Infancia y adolescencia**

Indicador - Porcentaje de niños y niñas de 5 a 17 años valorados con desnutrición global y crónica: El Municipio no cuenta con un sistema y registro de evaluación nutricional.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria y nutricional, se define como la disponibilidad suficiente y estable de los suministros de alimentos a nivel local, el acceso oportuno y permanente por parte de todas las personas a los alimentos que se precisan, en cantidad y calidad. Todo lo contrario a la definición anterior se puede entender como inseguridad alimentaria que, junto al hambre y la desnutrición, se convierten en una limitante para las capacidades de aprendizaje de las personas. A su turno, la escasa educación determina en gran medida bajos ingresos, lo que a su vez cierra el círculo vicioso con mayor pobreza y hambre.

El municipio de San Marcos tiene un territorio predominantemente rural que se caracteriza por su vocación agrícola, el potencial de tierras aptas para la agricultura que son utilizadas en actividades agrícolas; en la mayoría de los casos con productos de ciclo corto, baja productividad, deficiente gestión y escasa utilización de herramientas tecnológicas. De manera sustancial se observa una disminución en la siembra de los principales cultivos por lo tanto falta de recursos económicos para la inversión necesaria para la producción agrícola.

El tema de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) se encuentra explícitamente en el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 1: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, pero al revisar los otros 7 objetivos, sus metas e indicadores, se aprecia que están interrelacionados de forma tal, que en el logro de las metas puede haber aporte de varias intervenciones diseñadas para alcanzar otra meta diferente. Es así como una disminución de la pobreza aportará a la disminución del hambre y de la mortalidad infantil, por ejemplo. Es conocida también la relación entre la educación de la mamá y nutrición de los niños; la cobertura de agua potable y saneamiento básico con la mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años; el aumento del bajo peso al nacer con los embarazos en adolescentes; la mortalidad materna asociada a pobreza.

Por lo anterior es necesario construir y poner en Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para que toda la población consuma, disponga, acceda y aproveche los alimentos con calidad e inocuidad.

Objetivo: Ninguno sin familia

- **Primera infancia, infancia y adolescencia**

Niños y niñas en situación de adoptabilidad

A partir de la puesta en marcha del Código de Infancia y Adolescencia, se incrementó el número de procesos fallados con medida de adoptabilidad.

Esta información es de responsabilidad del ICBF, centro zonal de San Marcos y de Sahagún. Es recolectada por ciclos de vida que contiene datos estadísticos y un análisis en donde se establece comparativo a nivel departamental, históricamente, ya que los centros zonales donde están organizados, presenta falencias la información.

Indicador - Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad: Indica para un periodo de tiempo específico, el número de niños, niñas para quienes el Defensor de Familia declaró la posibilidad de que sean adoptados, como medida de restablecimiento de derechos

Este indicador nos muestra como los NNA, tienen vulnerado el derecho de crecer en un ambiente familiar biológico y por sus condiciones toca declararlos en adoptabilidad, ya que esta es una medida que expide el Defensor de Familia como la autoridad competente “cuando el acervo probatorio determina la ausencia de la familia o que ésta

no garantiza las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos del NNA y constituye el factor de su vulneración, amenaza o inobservancia” y los padres de familia o representantes legales o cuidadores no hacen oposición a las decisiones administrativas a pesar de tener los recursos previstos en la Ley.

Tabla 19. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad 2005-2010.

	2007	2008	2009	2010
Nº casos	1	1	1	2

Fuente: Comisaría de Familia Municipal

En el municipio de San Marcos en los años de 2007 a 2009 se presentó un caso de Adoptabilidad y fue dado en adopción. En el 2010 se registraron dos casos.

Indicador - Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: En el ICBF no se presentó ningún caso por cuanto la caracterización de esta patología en el medio no se da porque existen las familias de crianza, los padrinos y la solidaridad de los vecinos y no es común que los niños vivan en la calle.

Comparando a nivel del departamento en este rango de edad no se registra información en el ICBF enero I periodo del 2005-2010.

B. DESARROLLO

Esta categoría hace referencia a los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes a: Tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana; poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental; tener educación; poder descansar; contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social; ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas; para vivir en sociedad y ejercer la libertad; estar registrado; no ser discriminado por ser diferente o pensar diferente; reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad; tener acceso a la información y la cultura; poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados; poder asociarse y reunirse; participar y ser tenido en cuenta; si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción; correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Objetivo: Todos con educación

La constitución plantea que la Educación debe ser asequible para todos, con contenidos relevantes para el desarrollo humano, la paz y la democracia. El acceso a una educación de calidad desde los primeros años permite a los niños y niñas desarrollar su potencial, acceder a mejores condiciones de vida, y a adquirir habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarse en las esferas sociales, políticas, culturales y económicas.

- **Primera infancia**

Indicador - Niños y niñas entre 0 y 5 años vinculados a programas de educación inicial: Indica para un periodo de tiempo específico, que porcentaje del total de la población entre 0 y 5 años, está asistiendo a un programa de educación inicial.

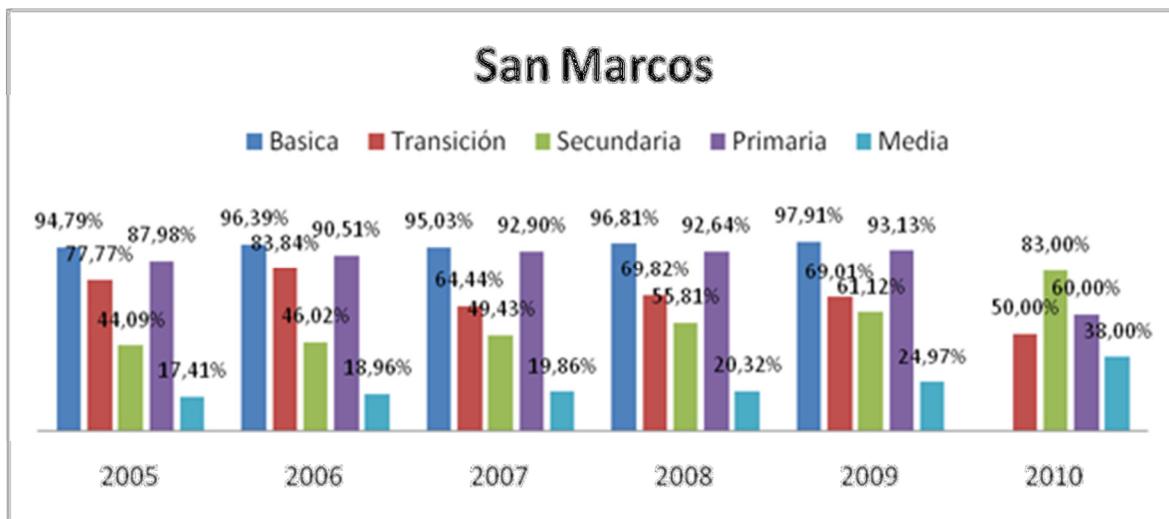
El porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial en el sistema educativo oficial del Municipio corresponde a la población de 2 a 5 años atendidos en las aulas regulares de los Establecimientos Educativos Oficiales. En el grado de Transición Inicialmente hasta el año 2003 se ofrecían los niveles de jardín y pre jardín para los niños de 3 y 4 años, a partir del año 2004 esta atención la asumió el ICBF, en las diferentes modalidades como son: Entorno Comunitario, Entorno Familiar y Entorno Institucional, en los talleres realizados con la comunidad, esta manifiesta que la infraestructura donde funcionan los programas de Educación inicial es muy deficiente, carecen de espacios lúdicos y material de trabajo necesarios para su desarrollo.

- **Infancia y adolescencia**

Indicador - Tasa neta de cobertura escolar de Transición – Media Académica: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población de 5 a 17 años, que proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación Básica Primaria.

Para el cálculo de este indicador se tiene en cuenta la edad de las personas matriculados en las instituciones educativas en los grados específicos de la educación Básica Primaria.

Gráfica 14. Tasa neta de cobertura escolar de Transición a Media Académica 2005-2010.



Fuente Secretaria de Educación Departamental

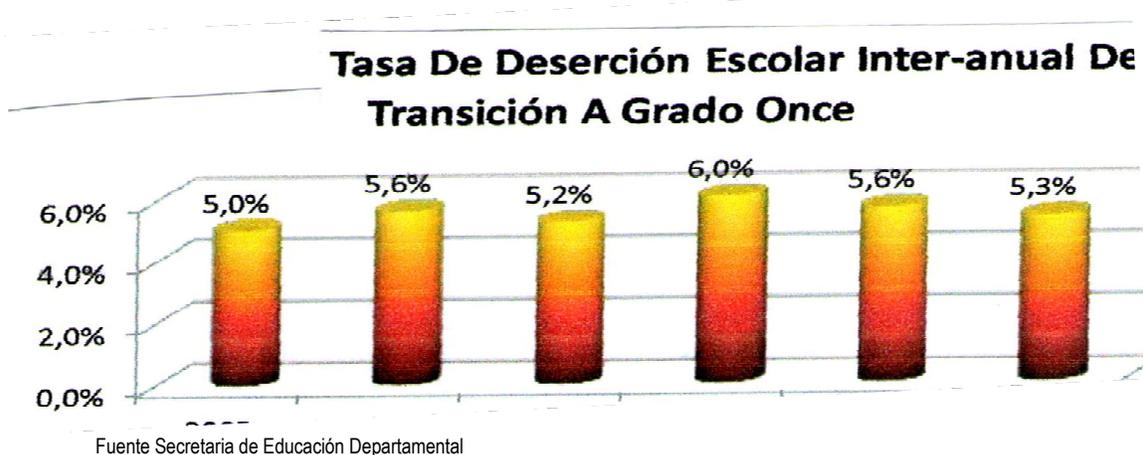
Las coberturas para la educación Básica Primaria, secundaria, media y Transición han tenido un ligero descenso para el año 2010; la tendencia de este indicador es que sea en cada año creciente y alcance el 100%.

Indicador - Tasa de deserción escolar inter-anual de Transición a grado once: Indica el total de niños, niñas y adolescentes que se matricularon en cada grado y qué porcentaje de los que terminaron su año escolar no se matricularon el año siguiente en un establecimiento educativo.

El análisis de la deserción escolar inter-anual se debe complementar con una investigación sobre sus causas, de tal forma que se sustenten técnicamente las medidas y programas que se deben emprender para lograr la permanencia de los estudiantes.

La deserción escolar se presenta debido a diversos factores económicos, sociales y naturales que afecta parte de la población en edad escolar, especialmente en la zona rural, lo que influye paralelamente con la tasa de repitencia en las instituciones educativas, siendo esto un problema por resolver de manera prioritaria por la Administración Municipal.

Gráfica 15. Tasa de deserción escolar de Transición a grado 11 ° 2005-2010.

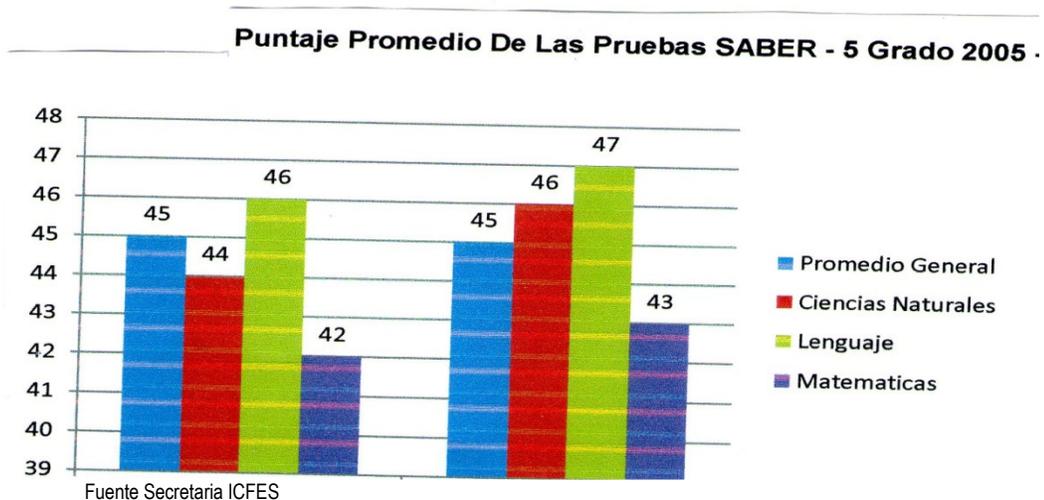


La Gráfica 15 muestra que la tasa de deserción escolar 2005 y 2010 alcanzó el 5,0% y el 5,3% respectivamente, con excepción del 2008 que se situó en el 6%, lo cual es relativamente bajo con respecto a la población escolar existente al igual que la tasa de repitencia, gracias a la inversión en la movilidad y transporte de los estudiantes a su plantel, al mejoramiento de las vías rurales y a la creación y el mantenimiento de los comedores escolares.

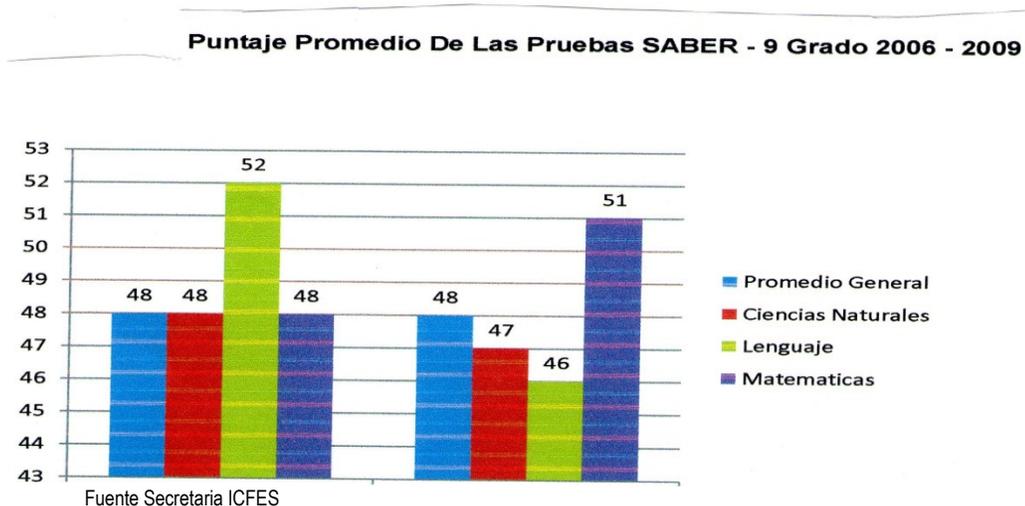
Pruebas ICFES

Indicador - Puntaje promedio de las Pruebas Saber – 5° y 9° grado: Informa sobre el dominio de las competencias básicas de los estudiantes de 5° y 9° grado en cinco áreas del conocimiento: lenguaje, ciencias naturales, matemáticas, ciencias sociales y competencias ciudadanas.

Gráfica 16. Promedio de las Pruebas SABER – 5° Grado 2005 – 2009.

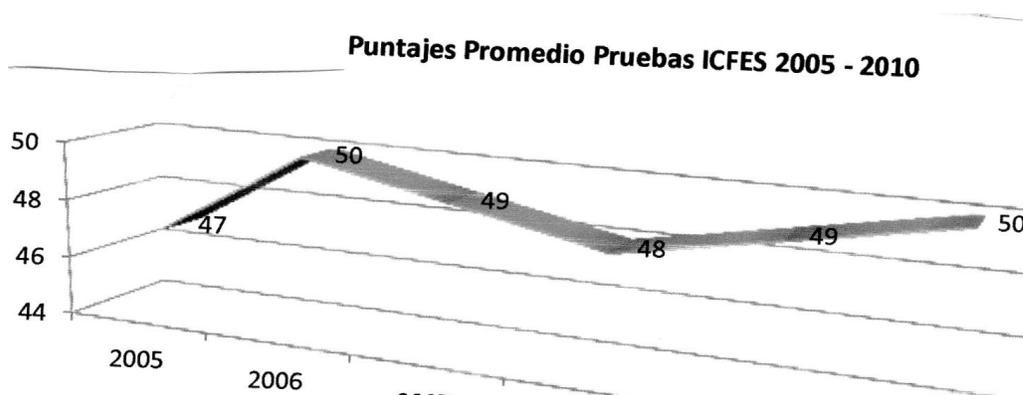


Gráfica 17. Promedio de las Pruebas SABER – 9° Grado 2005 – 2009.



Indicador - Puntaje promedio de las Pruebas ICFES 2005- 2010: De acuerdo con la escala de 0 a 100 de los resultados obtenidos por cada uno de los alumnos que presentan las pruebas, se obtiene el puntaje promedio de cada colegio y entidad territorial.

Gráfica 18. Promedio Pruebas ICFES 2005 – 2010.



Fuente Secretaria ICFES

El indicador de mayor importancia para determinar la calidad de la educación en cualquier ente territorial está relacionado con el resultado obtenido por los estudiantes en las pruebas realizadas por el ICFES. En estas evaluaciones se miden los desempeños a nivel de las competencias básicas, ciudadanas y laborales. En las Gráficas 16, 17 y 18 se observa que los puntajes oscilan en el nivel medio tanto en las Pruebas Saber cómo en las Pruebas ICFES.

Objetivo: Todos jugando

- **Primer infancia**

Juego y cultura

El juego es una experiencia creativa que le permite al ser humano vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad, es una zona de libertad en constante cambio donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación, es el origen para que llegue al pleno disfrute de su libertad de movimiento. Los niños y niñas se revelan de la manera más sana, limpia o transparente en su vida lúdica. No juegan por mandato sino juegan movidos por una necesidad interior, además, surge espontáneamente, prepara para la madurez, es un ejercicio natural y placentero de ponerse en crecimiento desde que viene, el juego y la cultura responde no sólo a la tendencia del niño, sino también a la limitación, es una fuente inagotable de aprendizaje y ensayo de vida.

Los niños, niñas y adolescentes necesitan espacios de recreación con el objetivo conservar y difundir todas las manifestaciones de la cultura tradicional que puede englobarse en el concepto de juego.

Indicador - Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte: Los programas de recreación y deporte en caminados a la primera infancia en niños de 0 a 5 años, en su mayoría son lúdicos

recreativos que favorecen su estimulación psicomotora y el sano esparcimiento, el proceso de formación e integración participativa de esta población requiere de estudios serios y profundos fundamentados en parámetros lúdicos, es decir, que la teoría con la práctica sea evidente y acorde con las características de crecimiento, desarrollo y maduración de los niños, niñas y jóvenes que brinden el soporte a la orientación de los posibles hombres del mañana.

En el Municipio no se registran inscritos en programas deportivos niños y niñas menores de 6 años, además la comunidad manifiesta que el personal contratado para desarrollar estos programas no está capacitado para desarrollarlos.

- **Infancia y adolescencia**

Indicador - Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 y 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte: Para la infancia y adolescencia en niños de 6 a 17 años, los programas que se han realizado en cada una de los establecimientos educativos, son en un 90% campeonatos inter-colegiados, realizados en el Municipio, más las manifestaciones deportivas, recreacionales que se ejecutan al interior de las Instituciones y centros Educativos. Pero tampoco se cuenta con un registro.

Indicador - Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas: Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a las bibliotecas.

No se cuenta con un registro, pero en los talleres realizados con la comunidad los niños, niñas y adolescentes manifiestan que falta dotación de textos y material de consulta en las bibliotecas de las instituciones educativas.

Escuelas de formación deportiva

La escuela de formación deportiva con que cuenta el Municipio, afiliada a la liga departamental respectiva, es el Club Institución Educativa San Marcos en las disciplinas de voleibol, atletismo y futbol. Existen otras escuelas de formación que están trabajando y tienen en trámite el reconocimiento deportivo.

Deporte asociado

Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizada jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo del orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas⁷.

⁷Ley 181 de 1995.

En el Municipio aún no se ha organizado el deporte asociado y la mayoría de clubes no se encuentran legalmente constituidos para pensar en los comités deportivos.

El IMDER - San Marcos no promovió actividades recreativas en las edades comprendidas entre los 6 y 11 años de edad, esta situación se debe a múltiples factores entre los que se destacan la falta de escuelas de formación deportivas legalmente constituida y la carencia de recursos económicos para incentivar y capacitar a las personas.

En el 2008 el 0,86%, de los adolescentes de 12 a 18 años participó en actividades deportivas y recreativas, en el 2009 el 3,55%, y en el 2010 el 2,8%.

Estos resultados demuestran que falta más inclusión en el ámbito deportivo y recreativo. Esta población participó en los juegos Intercolegiados promovidos por Coldeportes Nacional y organizados por INDER Sucre.

Indicador - Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales: No existe registro, y la comunidad manifiesta la necesidad de organizar programas culturales, escuelas de música, danzas y otras disciplinas que ayuden a desarrollar los talentos en los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: Todos afectivamente estables

- **Infancia y adolescencia**

Indicador - Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva: No hay evidencia física o estadística debido a que en la administración anterior de 2005 a 2007 no hay una línea base, además de 2008 a 2010 en las secretarías de Educación y Salud, los programas y actividades adelantados por la alcaldía en materia de educación sexual y reproductiva, no consignaron la información estadísticas de la población objeto, pero si se desarrollaron en las instituciones educativas. Aunque la de la población estudiantil matriculada en los establecimientos educativos de orden oficial y no oficial reciben orientación sexual y reproductiva por parte de docentes. En los talleres la comunidad manifiesta la falta de psicoorientadores en las instituciones educativas.

C. CIUDADANIA

El eje fundamental del Código de Infancia y Adolescencia es la Protección Integral, considerando que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y es obligación del estado, la sociedad y la familia garantizarlos para su cumplimiento, igualmente, prevenir su vulneración y restablecerlos con celeridad y eficiencia, cuando han sido vulnerados, para que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

De ahí la importancia del Registro Civil, de la identificación, así nacen a la vida jurídica y al ser sujetos de derechos presentan todas las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, pueden participar, escuchar y ser escuchados, hacer peticiones respetuosas y organizarse o asociarse con otros niños, niñas y adolescentes; el ejercicio pleno de sus derechos debe hacerse en una forma responsable y por el rescate de los valores, la solidaridad, la tolerancia y la convivencia.

El derecho al nombre y apellido, y a la nacionalidad, y a ser escuchados son aspectos que resultan el mínimo necesario para reconocer la identidad.

Objetivo: Todos registrados

- **Primera infancia**

Indicador - Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento.

Tabla 20. Número de niños y niñas registrados según lugar de nacimiento.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Nº niños y niñas menores de 1 año registrados	797	811	889	926	991	1.129

Fuente: Registraduría Municipal de Estado Civil.

La Registraduría Nacional de Estado Civil, a través de su oficina en San Marcos, está cumpliendo con el reconocimiento de los derechos ciudadanos de los infantes como obligación del Estado de garantizar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y que tienen las condiciones básicas para la vida en sociedad y puedan en pleno disfrutar de su libertad. Según la Tabla 20, se puede señalar que la proporción de niños y niñas registrados es creciente.

Objetivo: Todos participando en los espacios sociales

- **Primera infancia, infancia y adolescencia**

Indicador - Porcentaje de gobiernos escolares operando: Indica para un período de tiempo específico, el porcentaje de establecimientos educativos que tienen conformado y funcionando los gobiernos escolares.

La conformación de gobiernos escolares y participación de los estudiantes en los espacios sociales, promueve la democracia participativa de los estudiantes que eligen a sus líderes, que los representarán en el gobierno escolar (Personero Estudiantil), que son escuchados en los consejos directivos de los establecimientos educativos.

En el periodo 2005-2010 los gobiernos escolares operaron en el 100% de los establecimientos educativos.

Indicador - Porcentaje de consejos de política social municipales en los que participan niños, niñas y adolescentes: El municipio de San Marcos, tiene un Consejo de Política Social conformado, el cual está integrado por todas las instituciones públicas al igual que sus dependencias con participación de ONG que operan dentro del Municipio, una de las metas del Municipio, es implementar una política pública, integral, organizada y participativa, lastimosamente el Consejo de Política Social del Municipio no le ha dado participación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de los gobiernos escolares con representación del personero estudiantil; además no cuenta dentro de sus miembros con representantes de las población vulnerable como son: madres cabeza de familia, víctimas del conflicto interno, adulto mayor, grupos étnicos como Indígenas, Afro-descendientes, ROM, etc.

D. PROTECCION

Todos los niños, niñas y adolescentes necesitan protección. Hay quienes, por circunstancias especiales, necesitan mayor apoyo que otros, y el estado y la sociedad le deben brindar una atención especial para que no sean afectados por factores perjudiciales de la integridad humana, no ser abandonados y no estar en situaciones de riesgo.

Cuando se piensa en la “Protección Especial” se está refiriendo a aquellas personas que tienen menos de 18 años de edad y que pueden tener sus derechos fundamentales fuertemente amenazados o abiertamente violados de diversas maneras. En tal sentido, son circunstancias o hechos especiales que demandarán medidas especiales de protección en el cumplimiento de los derechos a todos los niños, niñas, y adolescentes, además del ejercicio y cumplimiento de las políticas públicas universales con énfasis en la prevención y la detección oportuna y precoz.

Objetivo: Ninguno sometido a maltrato o abuso

- **Primera infancia, infancia y adolescencia**

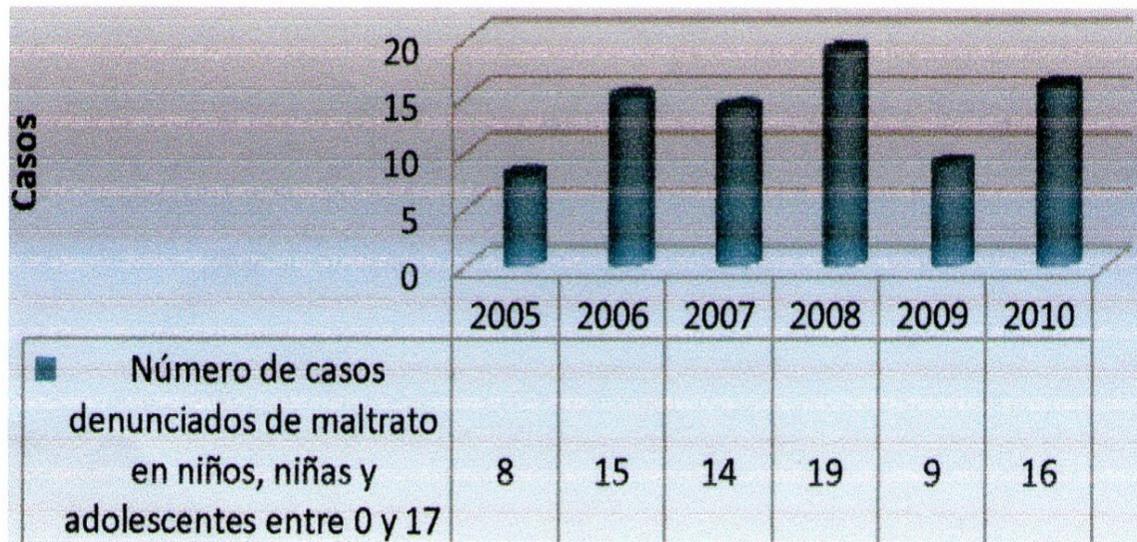
El maltrato a los niños, niñas y adolescentes es un grave problema social, con raíces culturales y psicológicas, que puede producirse en familias de cualquier nivel económico y educativo.

El abuso sexual es considerado un tipo de maltrato, ya que viola derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y por lo tanto, debe ser detenido, cuanto antes mejor.

Indicador – Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años: Indica para un período de tiempo específico, el número de casos registrados de denuncia por maltrato en niños, niñas y adolescentes.

Gráfica 19. Casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 2005-2010.

Maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años



Fuente: Comisaría de Familia Municipal

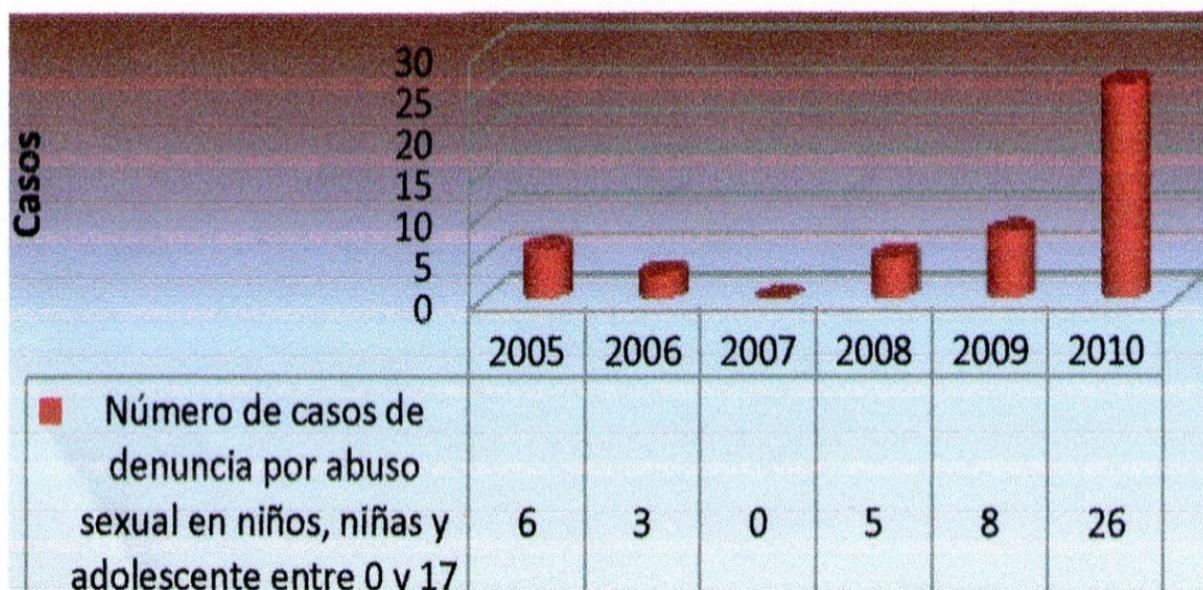
El número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años indica el número de denuncias correspondientes a problemas de violencia, maltrato o negligencia hacia la salud física y mental, el desarrollo y el bienestar en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.

Según la Gráfica N°19, el valor alcanzado por este indicador entre 2005-2010 es preocupante por el número de casos pero se evidencia que las personas han perdido el temor a denunciar.

Indicador - Casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años

Gráfica 20. Denunciados por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 2005-2010.

Abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años



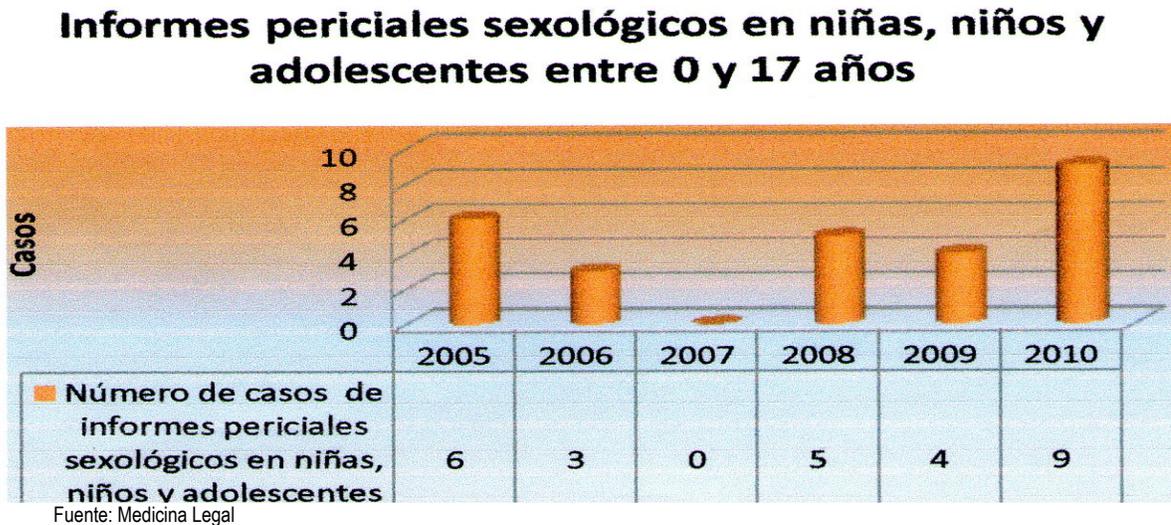
Fuente: Comisaría de Familia Municipal

Las estadísticas reflejan el aumento de las denuncias por abuso sexual en el municipio de San Marcos. Los casos se presentan con mayor incidencia en el área urbana, siendo los abusadores personas conocidas de la familia, del núcleo familiar y mayores de edad del sexo masculino.

En la Gráfica N°20, se observa un incremento de denuncias en el año 2010 con 26 casos, esto debido a la sensibilización que se ha venido realizando en la población haciendo énfasis sobre la importancia de denunciar.

Indicador - Casos de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.

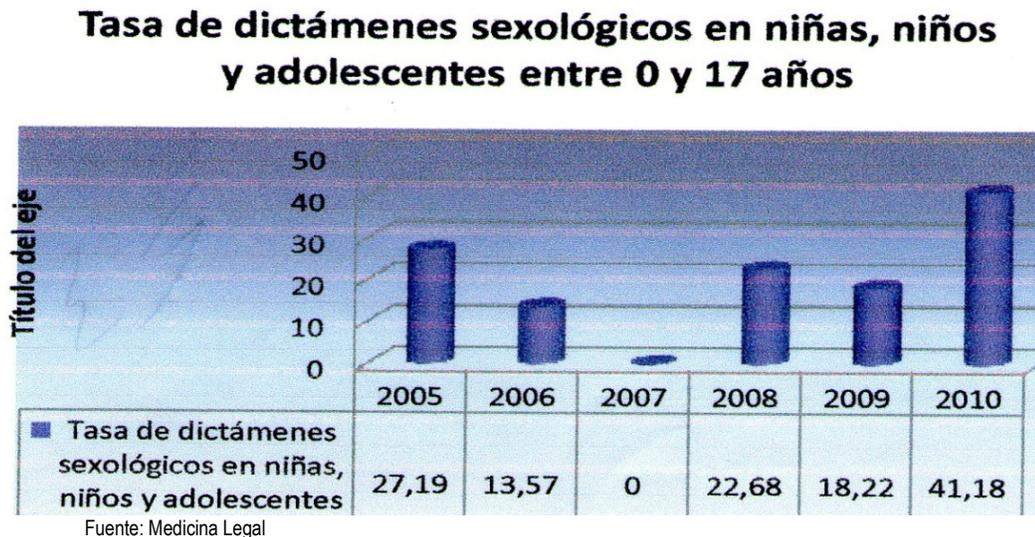
Gráfica 21. Casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 2005-2010.



La Gráfica N°21 muestra en el periodo 2005-2010 un aumento en el 2010 con 9 exámenes realizados mientras en los años 2005, 2006, 2008 y 2009 con un número de 6, 3, 5 y 4 casos respectivamente. En el 2007 no se presentó caso reportado de medicina legal.

Indicador - Dictámenes sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.

Gráfica 22. Casos de dictámenes sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 2005-2010.



La Gráfica N°22 indica por cada 100.000, la proporción sobre en quienes se ha cometido un presunto delito por abuso sexual.

Indicador - Valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil de personas menores de 18 años desplazados por la violencia a diciembre de 2010.

Gráfica 23. Casos de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil de personas menores de 18 años desplazados por la violencia a diciembre de 2010.

Valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil



Fuente: Medicina Legal

La Gráfica N°23, indica un número más alto de valoraciones en los años 2006, 2007 y 2008 con 15, 14 y 19 casos respectivamente. En el 2005, 2009 y 2010 se realizaron 8, 5 y 10 valoraciones respectivamente.

Objetivo: Ninguno en una actividad perjudicial

- **Primera infancia, infancia y adolescencia**

Trabajo infantil

La proporción de los niños, niñas y adolescentes que trabajan es más alta en los hombres que en las mujeres y es más elevada su participación en la zona rural con un valor aproximado del 38%, los cuales en su mayoría se dedican a labores del hogar y del campo, mientras que en la zona urbana se dedican más al comercio informal⁸.

⁸ De acuerdo a los estudios realizados por el DANE.

El trabajo infantil es una problemática de grandes proporciones puesto que es de amplia aceptación en la sociedad sanmarquera con argumentos como trabajar desde muy temprana edad es formativo. El trabajo infantil se encuentra directamente relacionado con las situaciones de pobreza de las familias, las comunidades y las regiones. Actualmente, el Municipio aún no cuenta con una línea base que indique cuántos niños, niñas y adolescentes están sometidos al trabajo infantil, lo cual es importante conocer para atender de manera integral dicha problemática.

Estas son algunas de las razones que dan los niños, niñas y adolescentes del Municipio para trabajar:

- ✓ Debe participar en la actividad económica de la familia.
- ✓ Le gusta trabajar para tener su propio dinero.
- ✓ Debe ayudar con los gastos de la casa.
- ✓ El trabajo lo forma y lo hace honrado.
- ✓ Costearse el estudio.
- ✓ Otras razones.

El gran problema que enfrentamos, además de la existencia misma del trabajo infantil, es la amplia aceptación que tiene dentro de la sociedad con argumentos como los de que el trabajo es formativo. El trabajo infantil se encuentra directamente relacionado con las situaciones de pobreza de las familias, las comunidades y las regiones.

Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto interno

La población menor de 18 años víctima del conflicto interno en el 2010 es de 583 personas.

En el núcleo familiar los niños, niñas y adolescentes son los más afectados por los traumas de la guerra. Por ello se trata de niños y niñas con problemas de introversión y resentimiento que no tienen confianza y no se relacionan con los demás. Todos estos síntomas están fuertemente relacionados con la pérdida de familiares y la expulsión de sus lugares de origen.

En este sentido, las secuelas en el comportamiento psicológico de los niños, niñas y adolescentes que ha dejado la situación de violencia y el desplazamiento forzado por haber presenciado las masacres y las muertes de sus madres, padres, hermanos, tíos, primos, vecinos y amigos son muchas veces insuperables, y por tal motivo, los niños y niñas manifiestan conductas agresivas o con silencios totales.

Niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas y en conflicto con la ley

El abuso de sustancias psicoactivas (SPA) tienen completa correlación con una serie de problemas sociales relevantes, como muertes violentas, lesiones personales, suicidio, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, infecciones de transmisión sexual, pandillismo, entre otros problemas, que afectan de manera directa la convivencia ciudadana. En

orden de prevalencia, las drogas más consumidas en el Municipio son las bebidas alcohólicas, el tabaco, la marihuana, cocaína y bazuco.

Los niños, niñas y adolescentes están sumergidos en esta problemática del país y San Marcos no es la excepción. De acuerdo a lo manifestado por la comunidad en los diferentes talleres, se detectó que el alcoholismo es una enfermedad muy frecuente en este grupo de edad, debido a que por razones culturales desde muy temprana edad se inician y lo hacen muchas veces en compañía de sus padres y mayores.

Objetivo: Evitar y controlar los abusos de poder

Discapacidad

Esta población en su mayoría es de escasos recursos económicos, muchas veces no reciben la atención necesaria, oportuna y adecuada a sus necesidades, además carecen de atención afectiva, psicológica social por parte de sus familiares, la comunidad y el gobierno. La falta de rehabilitación les impide su acceso al medio laboral y social, marginándolos del entorno en el que ellos se desenvuelven. Hay poca sensibilidad social hacia al discapacitado, no hay total conocimiento sobre sus derechos constitucionales, lo que dificulta su acceso a los programas sociales del gobierno. Esta situación se dificulta aún más en la zona rural que por la escasez de los recursos económicos y logísticos así como el talento humano no se puede atender a esta población.

El número de personas menores de 18 años en el Municipio según censo DANE 2005 es de 360 hombres y 281 mujeres para un total de 641 personas discapacitadas

Niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente

No existen casos reportados entre el 2006 y 2011.

Número de niños, niñas y adolescentes desmovilizados del conflicto interno

No existen casos reportados en el Municipio en el periodo comprendido entre 2005 2010, pero en los talleres se evidenció un temor de la comunidad por los nuevos grupos delincuenciales que se están formando y llegando al Municipio, por lo que se hace necesario promover el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral a la niñez; fortalecer los entornos familiares, comunitarios e institucionales para mitigar la inclusión de jóvenes a grupos al margen de la ley.

Objetivo: Los adolescentes acusados de violar la ley con su debido proceso

Con la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Responsabilidad Penal en Adolescentes se ha mejorado el estado de los infractores de la ley en la medida que son atendidos en centros de rehabilitación, pero en el caso del Departamento la situación se dificulta aún más por la ausencia de un centro de resocialización, y San Marcos es un Municipio donde se ha aumentado la delincuencia en adolescentes, por lo

que se hace necesario apoyar al Departamento en la construcción de un centro de resocialización del adolescente infractor.

- **Juventud**

Se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad, esta población del municipio de San Marcos representa el 57,2% de la población total, la cual presenta un alto índice de NBI, falta de oportunidades, ya que son pocos los espacios de participación y el acceso es difícil para ingresar a la universidad; además existe un débil fortalecimiento de las organizaciones juveniles.

El Municipio no cuenta con una política de juventud, por lo que no ha sido posible conformar el Consejo Municipal de Juventud en el cual esta población joven pueda y representar sus intereses ante autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

La problemática de los jóvenes se resume de la siguiente manera:

- ✓ La drogadicción, el alcoholismo, la mala utilización del tiempo libre, por la falta de la recreación y de oportunidades de participación, integración y productividad.
- ✓ Los adolescentes gestantes y/o lactantes, madres solteras, falta de planificación y poca orientación familiar.
- ✓ Las víctimas de abuso sexual/engaño.
- ✓ Las víctimas de la violencia interna que vive el país.
- ✓ La violencia Intrafamiliar (VIF).
- ✓ El ausentismo escolar por dedicarse a trabajar.
- ✓ El habitante de la calle y la falta de una Institución de Recepción de Menores Infractores o en Conflicto con la ley.
- ✓ Los cupos insuficientes para atender la demanda por consumo de sustancias psicoactivas y problemas mentales.
- ✓ La prostitución infantil, pandillas juveniles y sectas satánicas.

Políticas

La política Municipal en beneficio de la Primera Infancia, la Infancia, la adolescencia y la Juventud aspira a consolidar el Sistema de Protección Social, para garantizar el acceso de toda la población a los servicios sociales del estado.

Igualmente, busca la inclusión social, el trato con dignidad y el respeto por la vida y el mejoramiento continuo de las acciones sociales con cobertura, calidad y cualificación de los servicios de los Programas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para la reducción de los indicadores de morbilidad y mortalidad y aumento de los indicadores protectores

La política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia plantea ejes fundamentales en beneficio de sus niños, niñas y adolescentes, mediante tres tipos de acciones indispensables y complementarias:

- ✓ El establecimiento de **garantías universales**, que es el eje central de las acciones requeridas.
- ✓ La **superación de situaciones de limitación** en el acceso a las garantías universales.
- ✓ El **restablecimiento** de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos.

El eje central son las garantías universales básicas que son el soporte principal del enfoque de derechos. Estas garantías de los derechos se plasman en servicios que, por definición, deben ser para todos los niños, niñas y adolescentes y deben brindar a todos la mejor calidad posible.

Son tres ejes, los que hay que organizar en el municipio de San Marcos, para cumplir con la implementación de las políticas de Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia.

- ✓ El primer eje de políticas es **disponer en el Municipio los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes**, sin exclusión alguna: Identificación (registro) para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos, entre otros.
- ✓ El segundo eje, consiste en la necesidad de **disponer de un sistema de prevención que permita evitar a tiempo que se presenten situaciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos**, prevención de la enfermedad y la muerte, prevención del abandono escolar, prevención del abuso, entre otros.
- ✓ El tercer eje, consiste en disponer de un **Sistema de Restablecimiento Inmediato de sus Derechos en caso de su vulneración**; este sistema de alerta debe ser capaz de verificar todos los derechos, detectar abusos, maltratos, niños sin registro; detectar casos de niños en una actividad perjudicial y garantizar el restablecimiento inmediato de los casos de niños, niñas y adolescentes, en las situaciones descritas u otras situaciones irregulares. Aquí juega un papel fundamental el ICBF, la debida articulación del SNBF y coordinación con las autoridades municipales, que exista y funcione la Comisaría de Familia, que se organice la Red de Hogares de Paso y de que forma el Municipio apoyaría y cofinancie Programas de Protección.

Para lograr la universalidad es necesario tener en cuenta que entre los niños, niñas y adolescentes hay diferencias que requieren que los servicios puedan adaptarse a sus Condiciones particulares. Mencionemos las cuatro diferencias más importantes:

Por etapa de desarrollo (o ciclo de vida). Los niños y niñas se desarrollan muy rápidamente y sus necesidades varían de acuerdo con la etapa en la que se encuentran esencialmente pueden distinguirse tres etapas:

- ✓ **Primera infancia:** Desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: El embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada “educación inicial”) y los 5 años de edad (Educación Preescolar).

- ✓ **Segunda Infancia:** De los 6 a los 12 años.
- ✓ **Adolescencia:** De los 13 a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (etapa inicial de la adolescencia) y los 16-17 (etapa final de la adolescencia).
- ✓ **Jóvenes:** Se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad. Son dos los espacios creados para su exclusiva intervención: Los Personeros Estudiantiles y los Consejos de Juventud. (Se aclara que la población objeto del Código de Infancia y Adolescencia va desde los menores de 18 años. Los jóvenes, obedecen a la población objeto definida en la Ley de Juventud, Ley 375 de 1.997).

Por género. Como se planteaba antes, las personas se diferencian por distintos factores y circunstancias, como sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias —conocidas como diferencias de género—, condicionan el desarrollo de los niños y niñas, por lo cual deben ser tenidas en cuenta por los servicios que garantizan sus derechos. Las diferencias de género se acentúan en la adolescencia y exigen atención especializada.

Por lugar de residencia. El desarrollo infantil y adolescente es muy distinto en zonas urbanas y rurales, por lo cual requiere atención a esas diferencias, particularmente en los servicios de educación, salud, nutrición y orientación en materia de salud sexual y reproductiva. La atención e intención en el Municipio de los gobernantes es en pro de universalizar esta atención independiente que sea urbana o rural.

Por etnia y cultura. En Colombia hay muchas comunidades que tienen tradiciones culturales particulares, como una lengua materna diferente del español o prácticas ancestrales de cuidado de la salud. En estos casos, es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad (pluralidad de condiciones culturales) y promuevan el entendimiento mediante propuestas de interculturalidad (comprensión entre diferentes culturas).

La política municipal, plantea los siguientes objetivos, fundamentadas en las políticas nacionales para que los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes puedan ejercer plenamente sus derechos:

Existencia: Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las condiciones esenciales para preservar su vida:

- ✓ Ser deseado.
- ✓ Ser querido y respetado.
- ✓ Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- ✓ No morir por causas que pueden evitarse.
- ✓ No enfermarse, debe prevenirse; atenderse cuando se enferma.
- ✓ Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- ✓ Estar bien nutrido.
- ✓ Tener acceso a agua potable.
- ✓ Vivir en un ambiente sano.

Desarrollo: Tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana:

- ✓ Poder jugar, el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- ✓ Tener educación.
- ✓ Poder descansar.
- ✓ Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Ciudadanía: Ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad; brindarles los espacios para que participen, opinen, planteen estrategias y narren sus vivencias.

- ✓ Estar registrado.
- ✓ No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- ✓ Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad.
- ✓ Tener acceso a la información y a la cultura.
- ✓ Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados.
- ✓ Poder asociarse y reunirse.
- ✓ Participar y ser tenido en cuenta.
- ✓ Tener intimidad.
- ✓ Si viola la ley, tener el debido proceso y si fuera del caso, una sanción correspondiente pedagógica con su edad y una adecuada rehabilitación.

Protección: Para que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana:

- ✓ No ser abandonado.
- ✓ No estar en situaciones de riesgo.
- ✓ No ser maltratado jamás ni por nadie.
- ✓ No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- ✓ No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares.
- ✓ No ser secuestrados o utilizados como objeto de tráfico.

Garantizar el respeto y promoción de **los derechos humanos de los jóvenes**, conforme a la Constitución Política de nuestro país y a la Ley 375 de 1.997, Ley de Juventud.

Promover la plena realización de las potencialidades y competencias de los Jóvenes, que les permitan hacer realidad sus proyectos de vida.

Orientar planes, programas, proyectos y servicios públicos y privados para la población juvenil, Implementando la Política de Juventud a nivel del Municipio.

Oportunidades económicas, sociales y culturales.

Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y convivencia.

Acceso a bienes y servicios.

Este grupo poblacional demanda acciones que generen y aseguren las mejores condiciones posibles y las mayores oportunidades a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de este Municipio para desarrollarse plenamente e integrarse de manera activa y participativa a la sociedad.

3.3.2. Metas.

- ✓ Mantener la razón de mortalidad materna en 0 en el cuatrienio.
- ✓ Reducir a 15% la mortalidad perinatal en el cuatrienio.
- ✓ Reducir a 0 la mortalidad en menores de 1 año y en menores entre 0 a 5 años durante el cuatrienio.
- ✓ Controlar las cinco primeras causas de niños y niñas en el cuatrienio.
- ✓ Mantener en 0 los casos de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) en el cuatrienio.
- ✓ Mantener en un 100% la atención de gestantes que asisten a control prenatal en el cuatrienio.
- ✓ Mantener en 0 la tasa de transmisión materno infantil VIH/SIDA en el cuatrienio.
- ✓ Reducir a 15% los embarazos en adolescentes en el cuatrienio.
- ✓ Atender al 100% las mujeres gestantes en controles prenatales y parto, post-parto y valoración integral del recién nacido en el cuatrienio.
- ✓ Establecer una estrategia comunicativa y educativa de alertas sobre los riesgos de embarazos no deseados durante el cuatrienio.
- ✓ Crear una Red de Apoyo y de Agentes Comunitarios de Salud y Educación en el cuatrienio.
- ✓ Mantener cobertura del 100% en inmunización contra BCG, Polio, DPT, Hepatitis B, Rotavirus, influenza en niños y niñas menores de un año durante el cuatrienio.
- ✓ Mantener una cobertura del 100% en inmunización contra el Neumococo, Triple Viral, Influenza en niños y niñas de un año durante el cuatrienio.
- ✓ Alcanzar una tasa del 18% de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años durante el cuatrienio.
- ✓ Alcanzar una tasa del 40% de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años durante el cuatrienio.
- ✓ Atender al 100% de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo durante el cuatrienio.
- ✓ Alcanzar la cobertura de agua potable al 100% durante el cuatrienio.
- ✓ Alcanzar la cobertura de alcantarillado al 60% durante el cuatrienio.
- ✓ Alcanzar la cobertura de aseo en la cabecera al 100% durante el cuatrienio.
- ✓ Lograr que el 100 de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años declarados en adoptabilidad sean dados en adopción durante el cuatrienio.
- ✓ Lograr que ningún niño, niña o adolescente de 0 a 17 años viva en situación de calle, restituyéndolo con una familia durante el cuatrienio.

- ✓ Establecer una red de apoyo social para el acompañamiento de las familias en el aprendizaje, fortalecimiento de pautas de crianza y divulgación de ruta del proceso de adopción durante el cuatrienio.
- ✓ Crear cuatro hogares gestores para la atención de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad en el cuatrienio.
- ✓ Disminuir de 6.92% a 2% el porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer durante el cuatrienio.
- ✓ Disminuir de 27,1% a 10% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica durante el cuatrienio.
- ✓ Disminuir del 18% a 5% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global durante el cuatrienio.
- ✓ Lograr que el 100% de las mujeres gestantes que asisten a control prenatal se incluyan en un registro de diagnóstico de anemia nutricional durante el cuatrienio.
- ✓ Aumentar la tasa neta de Educación Inicial, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en un 100% durante el cuatrienio.
- ✓ Disminuir la tasa de deserción interanual de Transición a grado once al 2% durante el cuatrienio.
- ✓ Lograr en las Pruebas SABER 5° en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales que el 51% de los estudiantes de las IE y CE se ubiquen en los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado en el cuatrienio.
- ✓ Lograr en las Pruebas SABER 9° en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales que el 51% de los estudiantes de las IE y CE se ubiquen en los niveles de desempeño satisfactorio y avanzando durante el cuatrienio.
- ✓ Lograr en las Pruebas ICFES SABER 11° que el 21% de las IE y CE se ubiquen en el nivel de desempeño superior durante el cuatrienio.
- ✓ Aumentar el 40% de niños y niñas menores de 0 a 5 años inscritos en programas deportivos en el cuatrienio.
- ✓ Aumentar el 60% de niños y niñas menores de 5 a 17 años inscritos en programas deportivos en el cuatrienio.
- ✓ Lograr que el 20% de los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años se encuentren inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales en el cuatrienio.
- ✓ Lograr que el 80% de los niños, niñas se beneficien con la celebración del Día de la Niñez y la Recreación en el cuatrienio.
- ✓ Lograr que el 100% de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de las instituciones educativas reciban orientación en educación sexual y reproductiva en el cuatrienio.
- ✓ Lograr que el 100% de los niños y niñas menores de 1 año tengan registro civil en el cuatrienio.
- ✓ Garantizar el 100% de los gobiernos escolares operando durante el cuatrienio.
- ✓ Garantizar al 100% de la participación de niños, niñas y adolescentes en el Consejo Municipal de Política Social durante el cuatrienio.
- ✓ Disminuir a 0 los casos de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en el cuatrienio.
- ✓ Disminuir a 0 los casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en el cuatrienio.

- ✓ Beneficiar a 200 niños, niñas y adolescentes trabajadores con la implementación de la estrategia de erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección al joven trabajador en el cuatrienio.
- ✓ Lograr que ningún niño, niña o adolescente sea explotado sexualmente durante el cuatrienio.
- ✓ Lograr que el 100% de los adolescentes infractores de la ley asistan a un Centro de Resocialización en el cuatrienio.
- ✓ Apoyar el Programa de Orientación a los jóvenes y a la familia para el acceso a la Banca de Oportunidades y a créditos educativos ICETEX durante el cuatrienio.
- ✓ Apoyar el Programa de Capacitación en Artes y Oficios, Jóvenes Rurales, cofinanciados con el SENA durante el cuatrienio.
- ✓ Apoyar el Programa Psicosocial, Resolución de Conflictos y otras Situaciones Vulnerables durante el cuatrienio.
- ✓ Apoyar el Programa Social para la Formación de Guardianes de Haz Paz y Construcción de Red de Jóvenes Promotores de Derechos Humanos y otros durante el cuatrienio.
- ✓ Crear y poner en funcionamiento la Oficina de Atención a la Juventud en el Municipio durante el cuatrienio.
- ✓ Conformar y organizar la elección del Consejo Municipal de Juventud durante el cuatrienio.
- ✓ Rehabilitar el 40% de los jóvenes con problemas de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio.
- ✓ Apoyar 4 campañas de prevención de cáncer de cuello uterino, mama, ETS y VIH/SIDA y diseño de cartillas educativas durante el cuatrienio.
- ✓ Apoyo a la realización de 8 talleres educativos sobre control de natalidad y paternidad responsable durante el cuatrienio.
- ✓ Apoyar el Programa de Cultura Ciudadana para la reducción del consumo de estupefacientes durante el cuatrienio.

3.3.3. Estrategias

Atención integral a la primera infancia

- ✓ Desarrollar la estrategia de o a siempre, reduciendo las brechas hacia un acceso universal y con calidad.

Todos vivos

- ✓ Inscripción y asistencia de mujeres gestantes a controles prenatales y el acceso universal a la atención institucional del parto.
- ✓ Fortalecer la capacidad instalada de la red de servicios de forma tal que las IPS cuenten con recursos, materiales y talento humano necesarios para garantizar la atención oportuna o cuando el caso lo amerite para la remisión a un nivel superior.
- ✓ Valoración integral al recién nacido y controles de salud durante el primer año.
- ✓ Realizar campañas y programas que reduzcan las causas evitables de mortalidad infantil y mortalidad en menores de 5 años.

- ✓ Desarrollar programas de maternidad segura para evitar la transmisión madre-hijo de Sífilis y VIH en coordinación con el Departamento.
- ✓ Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de sus niños y niñas.
- ✓ Prevenir y reducir el embarazo no deseado.
- ✓ Propiciar el Acceso y conocimiento de métodos de planificación familiar.
- ✓ Orientación sobre el significado e implicaciones de ser padre.

Todos saludables

- ✓ Identificación, análisis y diseño de acciones para enfrentar las principales causas de muerte en los niños y niñas en primera infancia (P. Ej. accidentes de tránsito, homicidios, suicidios, entre otros).
- ✓ Garantizar cobertura útiles de vacunación para la edad superiores al 95% en cada uno de los biológicos mediante el establecimiento de alianzas entre la Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Salud Municipal e IPS.
- ✓ Buscar a través de la participación comunitaria y la garantía del acceso de la a la atención en salud la cobertura en control de crecimiento y desarrollo.
- ✓ Realizar brigadas de atención en salud visual y auditiva con el fin de detectar problemas visuales y auditivos que permitan el diagnóstico oportuno y manejo adecuado del mismo en coordinación con el Departamento y empresa privada.
- ✓ Garantizar el acceso de la población a los servicios de agua potable y disposición adecuada de excretas y basuras estableciendo alianzas con el Ministerio de Ambiente, la Gobernación de Sucre, Corpomojana y el PDA.
- ✓ Fomentar redes de apoyo social y participación comunitaria para la promoción y aprendizaje de pautas adecuadas de crianza entre ellas la lactancia materna exclusiva y complementaria, el cuidado del agua para el consumo humano y prevención de accidentes en el hogar.

Ninguno sin familia

- ✓ Realizar procesos de motivación con las familias aspirantes a la adopción para que adopten niños y niñas mayores de 5 años.
- ✓ Creación de los hogares gestores para la atención de niños, niñas y adolescentes en condiciones de discapacidad.

Ninguno desnutrido

- ✓ Implementar un sistema de vigilancia y control nutricional en el Municipio que permita monitorear el estado nutricional de los niños y niñas.
- ✓ Implementar un programa de registro de todos los niños y niñas que asisten a control de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna.
- ✓ Promover y apoyar la nutrición de gestantes, madres lactantes y bebés mediante la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI).
- ✓ Garantizar a las embarazadas la entrega de micronutriente (Hierro y Ácido Fólico).

- ✓ Promover la notificación obligatoria de todo niño o niñas que pese menos de 2.500 gramos al nacer para realizar la vigilancia epidemiológica respectiva.
- ✓ Vigilar que las EPS y las ARS y el ente territorial cumpla con las acciones de promoción y prevención que incluya exámenes de laboratorio y tratamiento de la deficiencia de hierro para menores de 5 años.
- ✓ Entregar complementos y suplementos nutricionales a la población escolar y adolescente.
- ✓ Ejecutar los recursos del programa de alimentación escolar de que trata la Ley 715 de 2001 para contribuir a mejorar el desempeño escolar, y disminuir la repitencia y deserción escolar en coordinación con las instituciones educativas.
- ✓ Formular y poner en marcha el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de que toda la población disponga, acceda y consuma alimentos de buena calidad y en cantidad suficiente. Mediante la articulación interinstitucional de todos los actores del SNBF.

Todos con educación

- ✓ Ampliar las coberturas de niños y niñas vinculados a educación inicial a través de los hogares múltiples.
- ✓ Promover el mejoramiento de la infraestructura para el juego dirigido y el juego educativo en niños y niñas.
- ✓ Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación Básica Primaria mediante la ampliación de cobertura, entrega de Kid escolar, uniformes y un buen servicio de alimentación en las instituciones educativas.
- ✓ Garantizar la atención psicosocial a la población desplazada.
- ✓ Promover que todos los niños, niñas y adolescentes tengan un buen resultado en las pruebas ICFES.

Todos jugando

- ✓ Promover la construcción de parques infantiles en la zona rural del Municipio.
- ✓ Promover las escuelas de formación deportiva.
- ✓ Apoyar la creación de ludotecas en el Municipio.
- ✓ Realización de festivales lúdicos y recreativos con el fin de promover el rescate de los juegos tradicionales y las rondas infantiles.
- ✓ Promover actividades lúdicas y deportivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes con limitaciones especiales.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

- ✓ Garantizar la promoción y difusión de la política de Salud Sexual y Reproductiva en las instituciones educativas del Municipio.
- ✓ Impulsar acciones pedagógicas para la cultura del respeto a la vida desde el auto cuidado, la salud sexual y reproductiva, la convivencia pacífica en espacios diferentes a la escuela tales como: barrios, concentración de población desplazada, grupos juveniles, trabajadoras sexuales e involucrar a la familia y a la comunidad en el dialogo y el acompañamiento.

- ✓ Realizar proyectos específicos y campañas masivas de comunicación para prevenir la transmisión de VIH-SIDA, la trata de personas, el abuso, la explotación sexual y la violencia doméstica y sexual.

Todos registrados

- ✓ Apoyo y promoción para que todos los hospitales e instituciones de salud presten el servicio de Registro Civil al momento del nacimiento en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Todos participando en los espacios sociales

- ✓ Implementación del programa Semilleros en Defensoritos, defensores de los Derechos Humanos.
- ✓ Promover el programa Niños, niñas y Adolescentes al Concejo Municipal.
- ✓ Apoyar el funcionamiento de los gobiernos escolares.
- ✓ Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el Consejo Municipal de Política Social.

Ninguno sometido a maltrato o abuso

- ✓ Formular y desarrollar el Plan Municipal de Construcción y Convivencia Familiar HAZ PAZ teniendo en cuenta el sexo, la etnia, la edad y la situación socioeconómica de la población.
- ✓ Reactivar y apoyar en las instituciones educativas las escuelas de padres como aprendizaje de las conductas del buen trato.
- ✓ Fortalecer la Comisaria de Familia con un equipo humano psicosocial completo y calificado.
- ✓ Dar a conocer la ruta de atención disponible para la prevención y atención del maltrato infantil.
- ✓ Financiar hogares sustitutos normales y especiales para aumentar las coberturas que el ICBF viene atendiendo con niños, niñas y adolescentes afectados por el maltrato, el abuso sexual y la violencia intrafamiliar.
- ✓ Proteger y garantizar la restitución de todos los derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado.
- ✓ Realizar campañas de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley.

Ninguno en actividad perjudicial

- ✓ Establecer la línea de base de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- ✓ Implementar la Estrategia Nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección al trabajo Juvenil.
- ✓ Aumentar las labores de vigilancia por parte de las entidades competentes a fin de controlar e impedir el ingreso de niños, niñas y adolescentes a lugares que ofrezcan peligros para la integridad física y/o moral de esta población y tomar las medidas pertinentes.

Adolescentes acusados de violar la ley con su debido proceso

- ✓ Prevenir que los niños, niñas y adolescentes incurran en infracciones a la ley penal y /o en situaciones de reincidencia. A través de campañas y talleres educativos talleres educativos.
- ✓ Apoyar al Departamento en la construcción del Centro de Resocialización a los niños, niñas y adolescentes infractores.

Jóvenes disfrutando de oportunidades culturales, deportivas, artísticas y recreativas

- ✓ Implementar y apoyar el programa de campamentos juveniles.
- ✓ Implementar un programa de apoyo y estímulo a las escuelas de formación deportivas.
- ✓ Construcción, y mejoramiento de escenarios recreativos y deportivos para una buena utilización del tiempo libre.

Jóvenes gozando de trabajo digno y con seguridad social

- ✓ Promoción y ejecución articulada con el Sena de programas de capacitación y acompañamiento a empresarios de sectores productivos para fortalecer el talento humano y la competitividad de los productos.
- ✓ Apoyar a los jóvenes rurales mediante la creación de granjas agrícolas integrales y aplicación de tecnologías hacia la agroindustria.

Jóvenes con acceso a programas de emprendimiento y empleabilidad juvenil

- ✓ Realización de procesos de incubación de empresas culturales productiva, competitiva y generadoras de empleo.
- ✓ Fortalecer el proceso de desarrollo de pequeñas unidades agrícolas con un enfoque productivo y competitivo.

Todos participando

- ✓ Apoyo a la conformación y elección del Consejo Municipal de Juventud.
- ✓ Propiciar la Formación democrática de la juventud a través de actividades lúdicas orientadas al liderazgo y participación ciudadana.

Todos con oportunidades de formar organizaciones y asociaciones

- ✓ Establecer convenios interinstitucionales y alianzas con la empresa privada para el desarrollo de programas para la juventud.

Jóvenes gozando y practicando la convivencia y participando en procesos de resolución de conflictos

- ✓ Elaboración del manual de convivencia juvenil concertado para la prevención del delito en los jóvenes del Municipio.
- ✓ Diseñar en la Comisaria de Familia un Programa de Resolución de Conflictos.

Jóvenes con educación superior

- ✓ Realizar alianzas estratégicas con universidades públicas y privadas para que los jóvenes del Municipio accedan a la educación superior.
- ✓ Establecer estímulos al mejor bachiller del Municipio para que acceda a la educación superior.

Jóvenes con educación técnica adecuada a la oferta laboral

- ✓ Gestionar Programa de capacitación en artes y oficios, jóvenes rurales en el Municipio, cofinanciado con el SENA u otras entidades u ONGs.
- ✓ Promover el Fortalecimiento de la educación técnica e incorporación y articulación a la educación media.

Jóvenes por fuera del sistema escolar y del mercado laboral con programas de atención especial y adecuada

- ✓ Establecer alianzas el SENA. Para ejecutar Programas de Capacitación en Artes y Oficios a Jóvenes Rurales.

Todos con acceso a servicios de salud amigables

- ✓ Ampliación de coberturas de los programas de atención y prevención, garantizando el acceso al servicio gratuito para la población de escasos recursos.
- ✓ Atención integral oportuna a la población afectada por la ola invernal y calamidades.

Jóvenes con conocimientos y sin riesgos frente al consumo de SPA

- ✓ Implementación de Programas de cultura ciudadana para la reducción del consumo de estupefacientes.
- ✓ Facilitar el acceso de jóvenes con problemas de drogadicción a los centros de reeducación y rehabilitación ubicados en Sincelejo, Barranquilla y Cartagena.

Todos los jóvenes informados y gozando de sus derechos sexuales y reproductivos

- ✓ Promoción y difusión de la política de salud sexual y reproductiva articulada con todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- ✓ Realizar talleres educativos, campañas de prevención de cáncer de cuello uterino, mama, ETS y VUH SIDA y diseño de cartillas educativas.

Jóvenes cabeza de familia con vivienda digna

- ✓ Identificación de las viviendas susceptible de subsidio mediante la construcción de una base de datos con apoyo del predial municipal (Registro uno y dos y la base del SISBEN) para ejecutar renovación urbana con nuevos proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva.

Todos los jóvenes víctimas del reclutamiento y/o utilizados por grupos armados cuentan con programas de atención especiales y adecuados

- ✓ Garantizar el acceso a Centros de Atención Especial-CAE para adolescentes desvinculados del conflicto armado.

Ningún joven menor de 18 años vinculado a grupos armados

- ✓ Implementar un programa social para la formación de guardianes de Haz Paz y el establecimiento de la red de jóvenes promotores de derechos humanos, salud, convivencia pacífica y ciudadanía.

3.4. RECREACION, DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

3.4.1 Diagnóstico

El deporte y la recreación son derechos sociales fundamentales para la generación de alternativas sanas y constructivas en la utilización del tiempo libre, así mismo, son procesos de acción participativa y dinámica que facilitan entender la vida como una vivencia de disfrute, recreación y libertad, ante la búsqueda del desarrollo integral del ser humano física y psíquicamente para el estudio, el trabajo, la vida familiar y comunitaria.

Se pretende, entonces, que la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre se conviertan en actividades que con gran capacidad de convocatoria contribuyan a la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la salud y el fortalecimiento de la convivencia.

Sin embargo, los espacios de recreación y deportes en el Municipio no son suficientes y se encuentran en mal estado. Por lo tanto, no se suscitan sitios recreativos o programas con este fin y solo se realizan algunos campeonatos de fútbol. Igualmente, el área de participación con que cuenta los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes son las instituciones educativas. Así las cosas, no hay programas que promuevan su participación en otros contextos.

En la zona urbana se cuenta con una infraestructura deportiva y recreativa precaria constituida por ocho (8) canchas de fútbol, de las cuales una (1) se encuentra en buen estado, tres (3) en regular estado y cuatro (4) están en mal estado; tres (3) parques que carecen de áreas de recreación y se encuentran en mal estado; dos (2)

polideportivos en regular y mal estado; un (1) Coliseo Cubierto en buen estado y un Estadio de Fútbol con su zona de camerinos y baños en pésimas condiciones.

Tabla 21. Estado de los escenarios deportivos y recreativos en la zona urbana del Municipio 2011.

UBICACION	ESCENARIOS	ESTADO		
		B	R	M
Zona Urbana	Estadio Municipal Rafael Cordero Ibarra		X	
Zona Urbana	Cancha Campo Nuevo	X	x	
Zona Urbana	Cancha San Isidro			X
Zona Urbana	Cancha del Marañón			X
Zona Urbana	Cancha San Rafael			X
Zona Urbana	Cancha San Fran			X
Zona Urbana	Cancha Veracruz		X	
Zona Urbana	Cancha Mariano Álvarez		X	
Zona Urbana	Cancha El Hospital		X	
Zona Urbana	Polideportivo las Casitas		X	
Zona Urbana	Polideportivo San José			X
Zona Urbana	Coliseo Cubierto Remberto Hernández	X		
Zona Urbana	Plaza Benjamín Porras Peña			X
Zona Urbana	Parque Simón Bolívar			X
Zona Urbana	Parque Luis Carlos Galán			X
Zona Urbana	Parque Primero de Junio			X

Fuente: IMDER-San Marcos.

En la zona rural existen 17 canchas de fútbol, de las cuales el 70% se encuentran en buen estado, el 15% en regular estado y el 15% en mal estado.

Tabla 22. Estado de los escenarios deportivos y recreativos en la zona rural del Municipio 2011.

UBICACION	ESCENARIOS	ESTADO		
		B	R	M
Zona Rural	Cancha el Oasis	X		
Zona Rural	Cancha Palo Alto	X		
Zona Rural	Cancha Belén	X		
Zona Rural	Cancha Cayo la Cruz	X		
Zona Rural	Cancha Santa Inés			
Zona Rural	Cancha Buenavista	X	X	
Zona Rural	Cancha Neiva	X		
Zona Rural	Cancha Candelaria	X		
Zona Rural	Cancha El Limón	X		
Zona Rural	Cancha El Llano	X		
Zona Rural	Cancha El Pital	X		

Zona Rural	Cancha La Quebrada		
Zona Rural	Cancha Las Flores		X
Zona Rural	Cancha El Torno	X	X
Zona Rural	Cancha Cuenca	X	
Zona Rural	Cancha La Florida		
Zona Rural	Cancha La Balsa		X

Fuente: IMDER-San Marcos

En el Municipio se presenta un bajo nivel participativo y competitivo en la población que practica el deporte, así como una desarticulación entre el INDER departamental y el INDER municipal, lo cual se refleja en el bajo nivel de promoción y en la práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento.

De igual manera, no existe un programa de formación técnica y profesional dirigido a mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que proporcione permanente actualización y perfeccionamiento a los docentes de educación física y deportes.

De acuerdo a la Tabla N°24, en el Municipio se realizan durante el año las siguientes actividades deportivas:

Tabla 23. Relación de las actividades deportivas y clases de eventos del Municipio 2011.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CLASES DE EVENTOS
Microfútbol Femenino y Masculino	Juegos Intercolegiados
Futbol de Mayores	Copa San Jorge
Microfútbol Femenino y Masculino	Juegos Intercolegiados
Voleibol Femenino y Masculino	Juegos Intercolegiados
Softbol Femenino	Juegos Intercolegiados
Baloncesto Femenino y Masculino	Juegos Intercolegiados
Futbol Local	Categoría Sub 15 y Sub 20
Futbol Local	Festival de Futbol Categoría Pollitos

Fuente: IMDER-San Marcos

Si bien es cierto que San Marcos cuenta con clubes deportivos, éstos no son grandes clubes deportivos y no cuentan con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte y la recreación. En este sentido, esto puede estar obstaculizando el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez, adolescencia y juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte, y la recreación como actividades fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal, familiar y comunitario.

En la actualidad sólo existen siete (7) clubes deportivos en cuatro (4) modalidades diferentes: Baloncesto, Voleibol, Atletismo y Futbol, de los cuales solo tres se encuentra afiliados en sus ligas.

Tabla 24. Relación de clubes deportivos según modalidad y afiliación 2011.

CLUBES DEPORTIVOS	MODALIDAD	AFILIADO
Amigos del Baloncesto	Baloncesto	No
Club Insesam	Voleibol	Si
Club Insesam	Atletismo	Si
Club Insesam	Futbol	Si
Club Deportivo Kevin	Futbol	No
Club los Profesionales	Futbol	No
Club Jobito	Futbol	No

Fuente: IMDER-San Marcos.

3.4.2 Objetivo general

Impulsar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre teniendo como base la infraestructura y dotación necesaria para desarrollar dichas actividades.

3.4.3 Objetivos específicos

- Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.
- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.
- Mejorar la infraestructura recreativa y deportiva del Municipio.
- Construir nuevas infraestructuras deportivas y recreativas.

3.4.4 Metas

- Aumentar en el 40% los niños y niñas menores de 6 años inscritos en programas deportivos durante el cuatrienio.
- Beneficiar 100 jóvenes en el programa campamentos juveniles durante el cuatrienio.
- Beneficiar 150 jóvenes en escuelas de formación deportiva durante el cuatrienio.
- Construir 5 canchas deportivas en el Municipio durante el cuatrienio.
- Construir 4 parques multipropósito en el Municipio durante el cuatrienio.
- Mejorar y mantener 3 parques recreativos durante el cuatrienio.
- Mejorar y mantener 7 canchas deportivas durante el cuatrienio.
- Mejorar y mantener 2 polideportivos durante el cuatrienio.
- Mejorar y adecuar 2 camerinos y 2 baños del estadio de fútbol Rafael Cordero Ibarra durante el cuatrienio.
- Fortalecer 7 clubes deportivos durante el cuatrienio.

3.4.5 Estrategias

- Fortalecer el IMDER San Marcos estableciendo alianzas con el Ministerio de Educación Nacional, Coldeportes y el INDER departamental.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

- Construir, administrar, adecuar, mejorar y mantener los escenarios deportivos del Municipio de conformidad a los lineamientos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Construir, administrar, adecuar, mejorar y mantener los parques para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Impulsar y promover a través de las diferentes Instituciones Educativas los diferentes deportes: Fútbol, Béisbol, Softbol, Basquetbol, Microfútbol, Voleibol, Atletismo.
- Impulsar las escuelas de Fútbol y Patinaje en el Municipio.

3.5. CULTURA

3.5.1 Diagnóstico

Para preservar, fortalecer y divulgar la cultura sanmarquera se hace necesario que a ésta se le sitúe en el lugar de importancia que se merece. Por el contrario, se haría alusión de un pueblo sin identidad y costumbres expuesto al vaivén de otras manifestaciones foráneas que lo conducirían a la confusión, a la pasividad y pérdida del liderazgo frente a la participación en temas de interés regional y nacional, máxime si se trata de contenidos culturales.

Desde el punto de vista institucional, la Casa de la Cultura es la encargada de promover y fomentar las actividades culturales en el Municipio. Es por ello que con el objeto de lograr el fortalecimiento de la identidad local ésta ha llevado a cabo el apoyo a eventos culturales en lo concerniente con la formación artística y cultural y a la promoción y difusión de la cultura.

San Marcos históricamente ha forjado grandes talentos y artistas musicales, los cuales se han destacado a nivel nacional e internacional. Así mismo, anualmente se celebra el Festival de Porro Cantao Inédito con Banda y al final de cada año se llevan a cabo las festividades en corralejas como una tradición de fuerte arraigo cultural.

Sin embargo, muchos artistas continúan en el anonimato por el insuficiente apoyo económico, lo cual impide promocionar el sector cultural enraizado en las comunidades, por lo que se hace necesario, implementar programas para fortalecer las actividades culturales como son el teatro, las brigadas culturales, los concursos de pintura, las artes plásticas, entre otros. Por el momento no existe el respaldo institucional para desarrollar estas actividades y otras que se pueden implementar como el uso del tiempo libre de la juventud, la creación de la Academia de Música y Bellas Artes que permita promover con mayor contundencia la lectura, pintura, escultura, títeres, entre otras actividades.

San Marcos cuenta con una infraestructura para prestar servicios culturales a nivel urbano como lo es la Casa de la Cultura y una Biblioteca. Pero carece de la estructura organizativa que le permita optimizar y dinamizar los procesos culturales, a partir de los espacios de participación para la promoción de las políticas del sector.

Otra limitante, es el bajo nivel de recursos para el financiamiento de las actividades del sector, el cual ha dependido exclusivamente del 3% del Sistema General de Participaciones-SGP y de la reciente implementación de la Estampilla Pro cultura. Esto demuestra una ausencia absoluta en la gestión de recursos ante entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.

3.5.2 Objetivo general

Apoyar, promocionar y fomentar la cultura incorporando la infraestructura y dotación necesaria para desarrollar dichas actividades.

3.5.3 Objetivos específicos

- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.
- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.

3.5.4 Metas

- Crear la Academia de Música y Arte del Municipio durante el cuatrienio.
- Mejorar y dotar la Casa de la Cultura Municipal durante el cuatrienio.
- Mejorar y dotar la Biblioteca Municipal durante el cuatrienio.
- Apoyar financieramente el Festival de Porro Cantao Inédito con Banda durante el cuatrienio.
- Apoyar financieramente 3 festivales en la zona rural durante el cuatrienio.
- Apoyar a las expresiones culturales, escuelas de danza, teatro. Pintura, música, poesía, literatura, oratoria y juegos tradicionales

3.5.5 Estrategias

- Priorizar el desarrollo de estrategias dirigidas a mejorar la oferta de capacitaciones culturales, así como preservar, fortalecer y promocionar los valores de la cultura autóctona.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales: casa de la cultura, bibliotecas, procesos de formación artística y apoyar las practicas musicales colectivas: bandas y música tradicional en el marco del pacto ciudadano por la cultura de San Marcos
- Apoyar la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio.

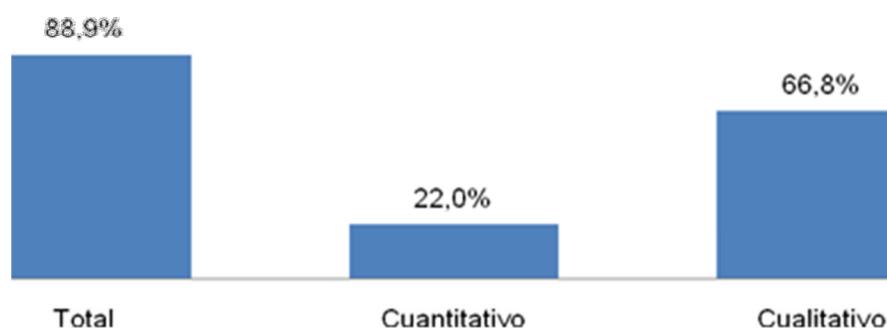
3.6. VIVIENDA

3.6.1 Diagnóstico

Según la Ley 715 de 2001, una de las competencias de los Municipios es promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda, deben ejecutarse en aquellas aéreas que el Plan de Ordenamiento Territorial definió como de uso residencial, principalmente cuando se trata de vivienda de interés social.

De conformidad al Censo DANE 2005, el total de hogares en déficit de vivienda es del 88,9%, de los cuales el 22% es cuantitativo y el 66,8% es cualitativo.

Gráfica 24. Hogares en déficit de vivienda en el municipio de San Marcos 2011.



Fuente: DANE; DNP

Desde el punto de vista de la gestión de recursos para la obtención de subsidios para la compra de vivienda nueva y vivienda usada en el 2010 fue cero, así mismo, no hubo soluciones de vivienda de interés social construidas y subsidios para el mejoramiento de vivienda asignados por el Municipio.

El porcentaje de la inversión en este sector sobre el total de la inversión en el presupuesto municipal pasó de 2,3% en el 2008 a 0,1% en el 2010. La totalidad del financiamiento del sector provienen del SGP y los aportes de los recursos propios y regalías es nulo.

Por ello la inversión per cápita en pesos en el sector vivienda en el periodo 2008-2010 fue decreciente, pasando de \$10.498 en el 2008 a \$354 en el 2010, presentando un decremento de -96,63%.

Gráfica 25. Inversión per cápita en el sector vivienda (pesos).



Fuente: DNP – DDTS.

De acuerdo a lo anterior, la problemática del sector consiste en la pobre gestión de recursos, la baja construcción y deficiente calidad de la vivienda en los últimos años, cuyos efectos se manifiestan en la baja inversión en el desarrollo urbano y a la poca oferta en proyectos de vivienda de interés social, así como el aumento poblacional generado por el desplazamiento ocasionado por la ola invernal y la violencia de la región; por otro lado, este desplazamiento hacia la zona urbana ha generado un tipo de aglomeración en las viviendas de amigos, familiares y vecinos, tipificándose como un hacinamiento crítico que afecta la estructura familiar y social de los hogares produciéndose otro tipo de problemas colaterales.

3.6.2 Objetivo general

Aumentar la inversión para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de interés social así como gestionar recursos para la adquisición de subsidios y titulación de predios.

3.6.3 Objetivos específicos

- Incrementar la oferta de vivienda nueva.
- Habilitar suelo para vivienda de interés social.
- Aumentar el número de subsidios para compra de vivienda nueva, usada y mejoramiento de vivienda.
- Aumentar la titulación de predios urbanos y rurales.

3.6.4 Metas

- Construir 300 viviendas de interés social y prioritario durante el cuatrienio.
- Otorgar 300 subsidios a beneficiarios de vivienda de interés social y prioritario durante el cuatrienio.

- Habilitar 4 hectáreas de suelo para vivienda de interés social y prioritario durante el cuatrienio.
- Otorgar titulación a 100 predios urbanos y 100 predios rurales durante el periodo 2012 – 2015.

3.6.5 Estrategias

- Promover y adelantar acciones para mejorar las condiciones de vivienda de los estratos bajos, con el concurso del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ONGs y Fundaciones sin ánimo de lucro.
- Impulsar el Programa “Lleva una Casita en tu Corazón”, de acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

3.7. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

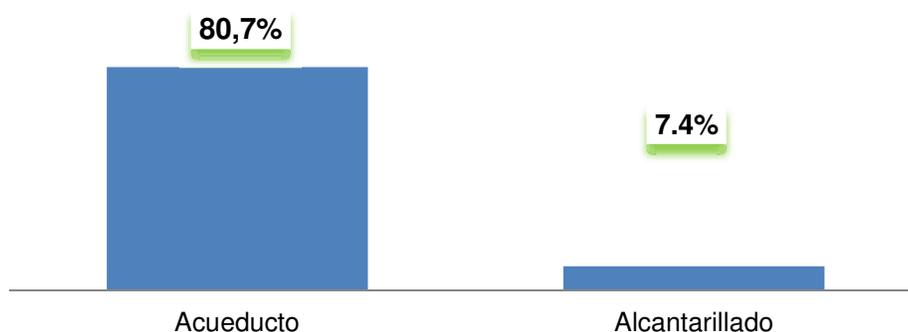
3.7.1 Diagnóstico

- **Agua potable**

El servicio de agua potable en la zona urbana es prestado por la empresa de carácter privado Agua de la Mojana. El promedio mensual del número de horas de prestación del servicio es de 255 y se estima que el número de viviendas con agua potable en la zona urbana en el 2010 es de 5.323 viviendas y el número de usuarios directo (consumidores) del servicio de acueducto es de 29.915 usuarios⁹.

La cobertura de acueducto en el Municipio es de 80,7%, mientras que la cobertura de alcantarillado se encuentra en 7,4%.

Gráfica 26. Cobertura de acueducto y alcantarillado en San Marcos 2010.



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

⁹ De conformidad al Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007.

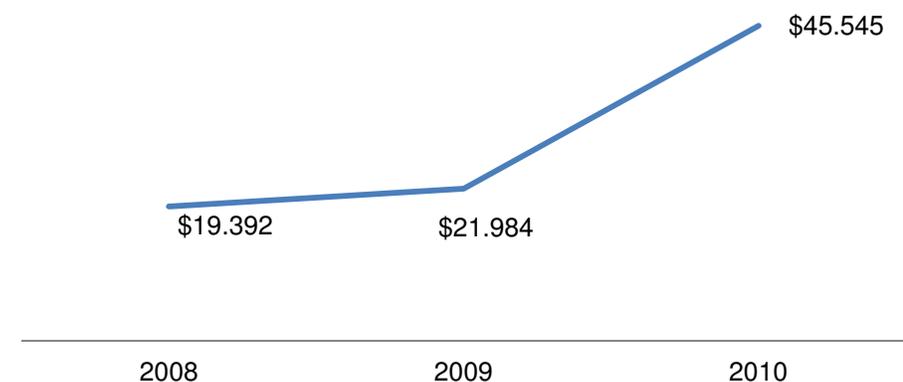
El Municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua –PDA, vinculado al Consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua – FIA y a la fecha no se han ejecutado proyectos en el marco de este consorcio. En el Municipio se encuentra creado y funcionando el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso –FSRI.

La inversión 2008-2010 en el sector con Recursos del Sistema General de Participaciones –SGP fue de \$ 3.289 millones, de los cuales se invirtieron en el año 2008 \$ 801 millones, en el 2009 \$ 1.033 millones y en el 2010 \$1.455 millones. Por otro lado, la inversión con recursos de regalías en el mismo periodo fue de \$589 millones.

El porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal pasó de 4,0% en el año 2009 a 10,2% en el 2010.

La inversión per cápita en el sector agua potable en el año 2008 era \$19.392, cifra que aumentó en el 2009 en \$21.984 y en el 2010 repuntó en \$45.545

Gráfica 27. Inversión per cápita en el sector agua potable (pesos) San Marcos 2008-2010.



Fuente: DNP - DDTS

- **Saneamiento básico**

Las redes de alcantarillado se consideran en todos los centros urbanos un servicio fundamental y básico, ya que estas son un requisito fundamental para adelantar y aprobar proyectos urbanísticos. En el Municipio la cobertura de alcantarillado es ínfima solo alcanza el 7,4%, lo que significa que el 92,6% de la población de la cabecera municipal carece del servicio óptimo de alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas.

La alta población de la cabecera urbana que no dispone de alcantarillado, utiliza el sistema de pozas sépticas para la evacuación de aguas servidas y de los servicios sanitarios; y las aguas producidas por el lavado de ropa, las vierten en las calles y patios de las viviendas, lo que genera la prevalencia de especies dípteras proliferadoras de enfermedades, deterioro de las viviendas y de las calles por el exceso de humedad, repercutiendo en el ambiente y en la calidad de vida de sus habitantes.

3.7.2 Objetivo general

Asegurar la prestación óptima de los servicios de acueducto y alcantarillado para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

3.7.3 Objetivos específicos

- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto.
- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado.
- Garantizar la continuidad del servicio de agua.
- Garantizar el tratamiento de aguas residuales.

3.7.4 Metas

- Aumentar la cobertura urbana de acueducto del 80,7% al 100% en el cuatrienio.
- Aumentar la cobertura rural de acueducto del 70% al 100% en el cuatrienio.
- Aumentar la cobertura urbana de alcantarillado del 7,4% al 60% en el cuatrienio.
- Aumentar de 8,5 a 12 horas la continuidad del servicio de agua en el cuatrienio.
- Construir 1 lagunas de oxidación durante el cuatrienio.
- Instalar 10.000mts lineales de redes de acueducto durante el cuatrienio
- Instalar 20.000mts lineales de redes de alcantarillado durante el cuatrienio

3.7.5 Estrategias

- Asegurar que se preste de manera eficiente los servicios de acueducto y alcantarillado por la empresa Agua de La Mojana o en su defecto el nuevo operador del servicio que se constituya.
- Gestionar recursos ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objeto de ampliar las coberturas de acueducto y alcantarillada a través del PDA.

3.8. OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

3.8.1 Diagnóstico

• Aseo

El manejo inadecuado de los residuos sólidos, es uno de los factores que más produce problemas de contaminación puesto que deteriora el paisaje y pone en riesgo la salud de las personas. Los residuos sólidos en su conjunto se han convertido en una amenaza para el ambiente, al contaminar el suelo, el aire y la tierra.

El servicio de aseo en la cabecera municipal es prestado por la Empresa de Servicio Público de San Marcos "ESAM", el cual tiene a su cargo el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios del casco urbano y tiene una cobertura del 80% aproximadamente.

El servicio es prestado con una frecuencia de 2/días/semana, la disposición final de basura se realiza en un relleno sanitario, cuyo manejo es de forma manual localizado en el nororiente del Municipio, en las aproximaciones de la ciénaga de Patilla. Este relleno opera sin ningún control sanitario, no se hace selección de los desechos y materiales reciclables, lo cual pone en riesgo el ambiente y los acuíferos de esta zona rural.

En la actualidad se tienen registradas 6.461 viviendas usuarias en el servicio de aseo. El costo de servicio de aseo en el año 2010 fue de \$590.402 millones, según cifras reportadas en las bases de datos del SICEP al DNP.

En los corregimientos no se presta el servicio de aseo, por tal circunstancia, sus habitantes arrojan las basuras a los arroyos, ciénagas y río, terrenos baldíos, a orillas de las vías y fincas vecinas, o las queman en los patios de sus vivienda.

- **Gas natural**

El servicio de gas natural es prestado por la empresa Surtigas S.A. En el área urbana el número de viviendas con servicio domiciliario es de 6.160 usuarios, la cobertura efectiva es del 83% mientras que la cobertura potencial es del 95.2%¹⁰.

Tabla 25. Cobertura del gas natural 2010.

Tipo de Cobertura	Cobertura %
Potencial	95,2
Efectiva	83,0
Surtigas	87,2

Fuente: Surtigas, anexo al informe de sostenibilidad 2010

En el año 2010 el Municipio registraba un total de 4.987 usuarios residenciales conectados en los estratos I, II, y III existentes en el Municipio.

Tabla 26. Total usuarios residenciales conectados 2010.

Clase de Estrato	Total Usuario
Estrato I	1.819
Estrato II	2.226
Estrato III	942
Estrato IV	0
Estrato V	0
Estrato VI	0
Total	4.987

Fuente: Surtigas, anexo al informe de sostenibilidad 2010

Como se puede observar en la Tabla N°27, el mayor número de usuarios conectados se encuentran en las zonas residenciales con el 98% del total de usuarios.

¹⁰ Cobertura calculada por la Empresa Surtigas S.A.

Tabla 27. Total usuarios conectados por zona 2010.

Zona	Total Usuario conectado
Residencias	4.987
Comerciales	75
Industriales	2
Total	5.064

Fuente: Surtigas, anexo al informe de sostenibilidad 2010.

La calidad y continuidad del servicio prestado por la empresa Surtigas S.A es excelente, pero hasta el momento la instalación de este servicio ha tenido un carácter domiciliario, sin embargo, dadas las características especiales del Municipio en donde están localizadas un número importante de fincas con explotaciones pecuarias, se requiere de la definición de una política orientada hacia actividades de transformación, dando preferencia a los usos que representan mayor valor agregado y/o cumplan una función socioeconómica.

- **Energía**

El servicio de energía es prestado por la Empresa Electricaribe S.A.ESP. El Municipio cuenta con un total de 10.882 clientes, de los cuales existen 7.118 usuarios en el área urbana y 3.764 en el área rural.

La empresa cuenta con 416 transformadores en el Municipio, con un consumo general en kilovatios de 1.910.226 MWh.

La calidad y continuidad del servicio es regular debido a las frecuentes interrupciones que se presentan por falta de mantenimiento en las redes, transformadores y demás equipos utilizados para el suministro y transporte de energía en el Municipio. Por otro lado, el servicio de energía se interrumpe en épocas de invierno cuando se presentan tormentas eléctricas en la región del San Jorge.

La cobertura y prestación del servicio de alumbrado público en el casco urbano no es suficiente y de buena calidad para garantizar la iluminación de las vías urbanas, así mismo, por el deterioro en la parte del sistema instalado, las bombillas o pantallas que se encuentran en mal estado y fuera de servicio.

La siguiente tabla señala la tarifa fijada de acuerdo al estrato socioeconómico (Residencial, comercial e industrial).

Tabla 28. Tarifas, clientes y sectores especiales y subnormales.

Tarifas	Cantidad de clientes	Barrios configuración especial	Sectores subnormales
Autoconsumo	2	El Prado	Fernán Fortich
Comercial Nivel I	315	Calancala	San Rafael II
Comercial Nivel II	3	San José	1° de Junio
Industrial nivel I	3	San Marquitos	El Paraíso
Industrial nivel II	1	Centro	Veracruz
Oficial Nivel I	82		Palo Alto
Oficial Nivel II	2		Caimitico
Subnormales Totalizador (Subnormales)	13		
Residencial estrato 1	6.599		
Residencial estrato 2	2.987		
Residencial estrato 3	875		
Total Clientes	10.882		

Fuente: Electricaribe, Sector Córdoba Sur 2012.

• Telefonía

El Municipio cuenta con una planta telefónica en buen estado que presta un buen servicio a la población. El servicio de telefonía fija es prestado actualmente por Telefónica Telecom con aproximadamente 1.240 usuarios¹¹.

El surgimiento y el crecimiento acelerado de la telefonía móvil permitieron que Telefónica Telecom y sus socios ampliaran su oferta de servicios como la telefonía móvil, internet de banda ancha y servicio de TV satelital hacia la cabecera municipal¹². Así mismo, en el Municipio hacen presencia empresas de telefonía móvil como Tigo y Comcel. También han proliferado los negocios de venta de minutos de celular.

¹¹ Directorio Telefónico de Telefónica Telecom 2012.

¹² Telefónica Telecom es una de las operadoras de telecomunicaciones más grande de Colombia; tras la compra parcial de la estatal Colombia Telecomunicaciones S.A. - Telecom en el 2006 por parte de Telefónica S.A, a partir de allí se conoce como Telefónica Telecom. Actualmente, esta empresa hace presencia en más de 1.000 Municipios del país y presta los servicios de telefonía fija local, con 2,6 millones de clientes; larga distancia nacional e internacional, servicios de Internet banda ancha y transmisión de datos soportados en la más moderna red de telecomunicaciones, que cuenta con una red de fibra óptica de más 5.800 kilómetros de longitud en todo el territorio nacional, siendo uno de los mayores proveedores de Internet en el país; así mismo, cuenta desde el 2007 con en el servicio de televisión satelital bajo la marca Telefónica TV Digital. Además, Telefónica Móviles, bajo la marca Movistar, ofrece los servicios de telefonía e internet móvil. Todas las empresas del grupo (Telefónica-Telecom, Movistar, Terra y Atento) dependen organizativamente de una estructura corporativa nacional que se agrupa en Telefónica Colombia la cual a su vez reporta a Movistar Internacional, responsable de los negocios en América y China.

El servicio de telefonía rural no ha crecido al mismo ritmo que el urbano y se presta de manera deficiente. Sin embargo, el Ministerio de las Tics y Telefónica Telecom están instalando nuevos puntos de telefonía comunitaria en localidades sin medio de comunicación, con el propósito de facilitarle el acceso al ciudadano al internet comunitario.

3.8.2 Objetivo general

Contribuir al aumento en las coberturas de aseo, energía eléctrica, alumbrado público, gas natural y telefonía.

3.8.3 Objetivos específicos

- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de aseo municipal.
- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de gas natural en la zona urbana.
- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.
- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público.
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.

3.8.4 Metas

- Ampliar la cobertura de aseo en la cabecera municipal del 80% al 100% durante el cuatrienio.
- Ampliar la cobertura de gas natural en la cabecera municipal del 83% al 100% durante el cuatrienio.
- Ampliar la cobertura de energía en la cabecera municipal del 99% al 100% durante el cuatrienio.
- Ampliar la cobertura de energía en la zona rural del 65% al 100% durante el cuatrienio.
- Ampliar y optimizar la cobertura de alumbrado público en la zona urbana del 30% al 90% durante el cuatrienio.
- Construir un relleno sanitario y regional en un sitio equidistante entre la Unión, San Marcos y Caimito.
- Adquirir un vehículo de recolector de basura durante el cuatrienio

3.8.5 Estrategias

- Asegurar que se presten en el Municipio, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de gas natural, telefonía, energía y alumbrado público por las respectivas empresas u operadores de servicios públicos.
- Fortalecer el Fondo de Solidaridad y de Redistribución del Ingreso – FRI para los estratos 1 y 2 del Municipio.
- Armonizar el PGIR con el POT, estableciendo alianzas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CORPOMOJANA y Gobernación de Sucre.

3.9. ETNIAS

3.9.1 Diagnóstico

- **Indígenas**

En el Municipio hay una población de 7.719 indígenas que equivalen al 14% del total de la población: En la cabecera existe una población de 4.083, de los cuales 1.978 son hombres y 2.105 mujeres; la zona rural por su parte cuenta con 3.336 indígenas, 1.980 hombres y 1.656 mujeres.

En San Marcos se encuentran tres (3) asentamientos indígenas, a saber, Montegrande, El Llano y Caño Prieto.

Este grupo poblacional desarrolla sus actividades económicas, así: Los hombres se dedican a las labores agropecuarias y las mujeres a los oficios del hogar o domésticos. El nivel educativo de la población indígena es muy bajo, es lamentable que 1.130 indígenas no hayan accedido a ningún tipo de estudio, es decir, analfabetas; 3.173 realizaron estudio de Primaria y sólo 1.130 indígenas lograron terminar estudio de Básica Secundaria, de los cuales 185 realizaron estudios superiores y de posgrado.

En el sector salud un total de 2.631 personas no han realizado ningún tipo de aportes a salud y mecho menos a pensión, 33 indígenas desconocen si realizaron aportes, mientras que 3.300 hicieron sus aportes a una ARS.

Tabla 29. Tipo de aporte a salud población indígena en San Marcos.

Tipo de Aporte a Salud	Numero de Aporte
Instituto de seguros sociales ISS	38
Regímenes especiales	93
Otra EPS	310
Una ARS	3.300
Ninguna	2.631
No sabe	33
No Respuesta	-
Total	6.406

Fuente: Censo Dane 2005

El tipo y el número de vivienda de población indígena registradas en el Municipio se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 30. Tipo de viviendas Indígenas en San Marcos.

Tipo de Vivienda	Numero de Vivienda
Casa	7.245
Casa indígena	112
Apartamento	107
Tipo cuarto	206
Otro tipo de vivienda	47
Total	7.717

Fuente: Censo Dane 2005

- **Comunidades Negras**

En el Municipio hay una población de 7.389 entre negros y mulatos que equivalen al 13,6% de la población, en la cabecera existe una población de 2.113, de los cuales 1.075 son hombres y 1.038 mujeres; la zona rural por su parte cuenta con 5.276, de los cuales 2.812 son hombres y 2.464 mujeres.

Igualmente, existen dos organizaciones negras: la Asociación de Comunidades Negras “MALALA” y la Asociación Afro Colombiana “Humberto Hernández”.

El nivel educativo de ésta población es más bajo que las de las comunidades indígenas y muestran que 1.640 personas no poseen ningún tipo de estudio o son analfabetas, 3.173 realizaron estudio de Primaria y 1.130 lograron terminar estudios de Básica Secundaria y Media, de los cuales 185 realizaron estudios superiores y de posgrado. En lo concerniente a la salud, 1.950 personas no han realizado ningún tipo de aportes a salud y mucho menos a pensión, 338 desconocen si realizaron aportes, mientras que 2.772 aportaron a una ARS.

Tabla 31. Tipo de aporte a salud comunidades negras en San Marcos.

Tipo de Aportes a Salud	Numero de Aporte
Instituto de seguros sociales ISS	25
Regímenes especiales	7
Otra EPS	145
Una ARS	2.772
Ninguna	1.950
No sabe	338
No Respuesta	-
Total	5.237

Fuente: Censo Dane 2005.

La Tabla N°32 muestra el tipo y el número de viviendas de la población negra del municipio de San Marcos:

Tabla 32. Tipo de viviendas comunidades negras en San Marcos.

Tipo de Vivienda	Numero de Vivienda
Casa	7.171
Casa indígena	6
Apartamento	94
Tipo cuarto	57
Otro tipo de vivienda	51
Total	7.379

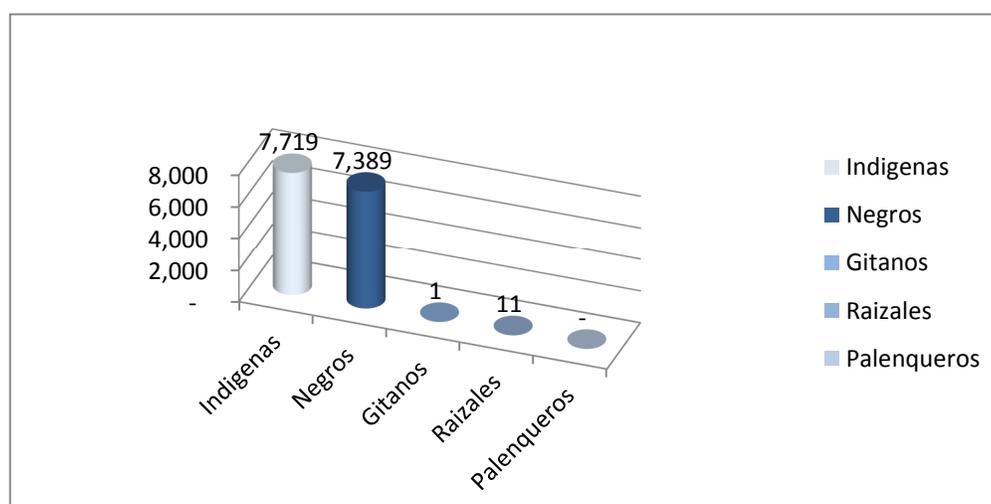
Fuente: Censo Dane 2005.

• Población ROM

En el 2005, el municipio de San Marcos registró una persona de sexo masculino perteneciente al grupo ROM¹³, con un nivel educativo de Básica Primaria. Aunque no hay información estadística respecto a esta población, se presume, por fuentes primarias, que haya crecido más dinámicamente en estos últimos años.

La Gráfica N°28 muestra que el 50% de la población corresponde a la población indígenas y el 49% al grupo poblacional de negritudes.

Gráfica 28. Participación por grupo poblacional según etnias en San Marcos.



Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ; AS-RUPD

¹³ De conformidad al censo realizado por el DANE 2005.

La problemática étnica del municipio de San Marcos radica en los altos niveles de analfabetismo, precarias condiciones económicas y sociales, debilidades organizativas, baja seguridad social en especial con la cotización para los aportes a pensión, alta informalidad y desarraigo cultural.

3.9.2 Objetivo general

Propiciar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las etnias bajo un enfoque diferencial, de tal manera que se garantice su sostenibilidad cultural y se le preste la atención oportuna, eficiente y pertinente, respetando sus organizaciones y formas propias de gobernarse.

3.9.3 Objetivos específicos

- Mejorar el acceso a la propiedad de la tierra, a la titulación de predios y saneamiento de las etnias.
- Proveer de infraestructura física y social a los grupos étnicos.
- Promover la atención diferencial en salud, educación, vivienda y utilización del tiempo libre para las negritudes y comunidades indígenas.
- Fortalecer la capacidad de gestión y de organización de las negritudes y comunidades indígenas.
- Mejorar las condiciones de inclusión y equidad de las etnias en el Municipio.

3.9.4 Metas

- Formular e implementar el Plan Integral de Vida y Etnoeducativo de comunidades afro e indígenas durante el cuatrienio.

3.9.5 Estrategias

- Contribuir con el fortalecimiento de la educación de los grupos indígenas mediante la definición de los Programas de Etnoeducación.
- Desarrollar procesos interculturales para el fortalecimiento y creación de espacios de hermandad entre las etnias.
- Establecer alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las universidades, las Secretarías de Educación y Gobierno departamental y municipal, las instituciones educativas y las organizaciones indígenas y negras para desarrollar acciones que apunten a atender integralmente esta población.

3.10. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

3.10.1 Diagnóstico

La población víctima del conflicto armado interno es considerada de alto riesgo de vulnerabilidad debido a la pobreza, el desempleo y a las precarias condiciones alimentarias, nutricionales y educativas que presentan.

El número de población víctima del conflicto armado interno en el Municipio es baja comparada con el total de la población departamental. Sin embargo, en la actualidad existen 3.196 víctima del conflicto armado interno frente a 281.723 que tiene el Departamento, es decir, representa el 1% del total, de los cuales 1.371 es una población recibida acumulada y 1.825 corresponde a población expulsada acumulada en el territorio.

La población víctima del conflicto armado interno por la violencia en el año 2010 fue de 517 personas, distribuidas así: Según el lugar de expulsión 86 personas o 22 hogares involucrados; según el lugar de recepción 124 personas o 32 hogares; y según el lugar de declaración 307 personas o 71 hogares.

3.10.2 Objetivo general

Fortalecer los procesos de acompañamiento, estabilización socioeconómica y retorno a la población víctima del conflicto armado interno bajo un enfoque humanitario basado en la dignidad y la restitución de los derechos de los hogares víctima del conflicto interno.

3.10.3 Objetivos específicos

- Elaborar el diagnóstico de las causas y los agentes que generan el desplazamiento por la violencia en el Municipio.
- Diseñar y adoptar medidas con el apoyo del nivel nacional y departamental en los aspectos sociales, económicos, políticos y de seguridad que coadyuven a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado.
- Adoptar de acuerdo a los lineamientos nacionales las medidas de atención humanitaria de emergencia a la población víctima del conflicto armado interno, con el fin de garantizarle su protección y brindarle las condiciones necesarias para la subsistencia y la adaptación a la nueva situación.
- Apoyar al Gobierno Nacional en la adopción de medidas que garanticen a la población víctima del conflicto armado interno en el Municipio el acceso a los planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural.
- Apoyar al Gobierno Nacional en la adopción de medidas necesarias que posibiliten el retorno voluntario a la población de víctima del conflicto armado interno a sus zonas de origen o a su reubicación en nuevas zonas de asentamiento.

- Brindar atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas conflicto armado interno de conformidad con sus usos y costumbres, a fin de propiciar el retorno a sus territorios.

3.10.4 Metas

- Formular e implementar el Plan para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo a Ley 1448 de 2011.

3.10.5 Estrategias

- Promover la concertación, planeación, ejecución y evaluación conjunta con el Departamento para la Prosperidad Social, la Gobernación de Sucre, la Alcaldía Municipal, ONGs y otras entidades de carácter intersectorial e interinstitucional para la puesta en marcha de planes, programas y proyectos para la atención integral de la población víctima del conflicto armado interno.

3.11. GRUPOS VULNERABLES

3.11.1 Diagnóstico

- **Población discapacitada**

La discapacidad es una limitación física, sensorial y mental o cognitiva la cual está inmersa en la problemática del ser humano.

Constitucionalmente se ha evidenciado la necesidad de que la sociedad civil desarrolle estrategias encaminadas a incluir la temática de la discapacidad como parte de las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales de las diferentes entidades del estado, para así contribuir al respeto por los derechos fundamentales, la inclusión social de la población con discapacidad y promover el aporte que este colectivo puede brindar al país, implicando así que las personas, comunidades con discapacidad y sus familias, al igual que las organizaciones promotoras de los derechos de las personas con discapacidad comiencen a ser vista de una manera más proactiva.

El número de población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad del Municipio es de 3.841 personas, distribuido en las siguientes áreas: Cabecera municipal 2.943, centros poblados 773 y rural disperso 125 personas con problema de discapacidad.

El 51% de la población con discapacidad no registra ningún nivel educativo mientras que 2 mujeres y 4 hombres con discapacidad poseen títulos universitarios y un total de 2 discapacitados realizaron estudios de postgrado completo.

Tabla 33. Nivel educativo por sexo con discapacidad 2011.

Nivel educativo	Hombres	Mujeres	Total
Población menor de tres años	36	28	64
Preescolar incompleto	38	49	87
Preescolar completo	23	35	58
Básica Primaria incompleta	320	437	757
Básica Primaria completa	159	216	375
Básica Secundaria incompleta	216	249	465
Básica Secundaria completa	0	2	2
Técnico o tecnológico incompleto	2	3	5
Técnico o tecnológico completo	3	7	10
Universitario sin título	6	4	10
Universitario con título	4	2	6
Postgrado incompleto	5	2	7
Postgrado completo	1	1	2
Ninguno	895	1.077	1.972
Sin información	12	9	21
Total	1.720	2.121	3.841

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía.

La Tabla N°34 presenta las diez funciones corporales que presentan opciones de alteraciones en las personas con discapacidad. Es necesario aclarar que una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones, razón por la cual altera el número de discapacitados.

Tabla 34. Funciones corporales que presentan alteraciones en discapacitados 2011.

Funciones Corporales con Alteraciones	Numero de Discapacitado
El sistema nervioso	779
Los ojos	764
Los oídos	336
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	39
La voz y el habla	455
El Sistema cardio-respiratorio y las defensas	1.555
La digestión, el metabolismo, las hormonas	581
El sistema genital y reproductivo	130
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	1.190
La piel	109
Otra	120
Total	6.058

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía.

- **Adulto mayor**

De acuerdo a la Ley 1276 de 2009 el adulto mayor es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros de vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

La población adulto mayor está expuesta a una serie de riesgos que la hace vulnerable socialmente, tales como la edad avanzada, la pérdida de la fuerza física, la disminución de la visión, las limitaciones de las habilidades que les impiden tener una vida autónoma e independiente de cómo desplazarse, alimentarse, vestirse, etc.. Así mismo, es un grupo de personas que son fuertemente discriminados, ya que se comete el error de considerarlos como inoperantes o incapaces, enfermos o simplemente viejos que no pueden cumplir con las tareas más básicas.

En el Municipio el grupo poblacional adulto mayor, según DANE (Proyección 2011), es de 5.335 personas, de los cuales el 50,6% son hombres y el 49,4% son mujeres. La situación de los adultos mayores no es la mejor. Desde lo económico, se enfrentan sin posibilidades de acceder al mercado laboral y si lo hacen perciben salarios muy bajos. La mayoría de adultos mayores que se dedican a una actividad económica específica están vinculados a la economía informal y sin seguridad social. Desde lo social, en el Municipio hace presencia el ICBF con un programa que beneficia a los adultos mayores más pobres con almuerzos, paquetes de alimentación y/o subsidios.

Sin embargo, la cobertura de atención no supera el 10% de los adultos mayores necesitados por lo que es indispensable que la administración municipal con el concurso del ICBF y otros aliados puedan garantizar la puesta en marcha de un programa con mayor cobertura que fortalezca la atención con calidad de las necesidades básicas de los adultos mayores y en donde exista un ambiente de alegría, comodidad, espacio de participación y recreación de esta población.

- **Mujer y familia**

Aunque la responsabilidad familiar es compartida entre el hombre y la mujer; es claro que la mujer se constituye en el eje fundamental de la estructura familiar y ésta a su vez en la célula básica de la sociedad. Su papel es tan preponderante e igual de valioso cuando ejerce las funciones domésticas y en la fuerza de trabajo para generar ingresos para el hogar.

La mujer colombiana, sea urbana o rural, al igual que las mujeres del mundo, se enfrentan ante nuevos retos y problemas, principalmente aquellos relacionados con la violencia de género, la violencia intrafamiliar, la discriminación en las oportunidades de trabajo y la explotación sexual.

El 49,2% de la población municipal son mujeres, es decir, 26.409, de las cuales el 34% están en las edades de 0-14 años, el 12% se encuentran en las edades de 15 a 19

años, un 37% oscilan en las edades de 20 a 49 años y el 17% restante son mujeres mayores de 50 años.

La problemática de la mujer en el Municipio no está aislada a la problemática nacional y departamental. Aunque no se cuentan con estadísticas fiables con respecto a la situación de la mujer; por fuentes primarias, se ha determinado que la mujer sanmarquera se enfrenta a problemas relacionados con la violencia de género, violencia intrafamiliar, la discriminación en las oportunidades de trabajo y la explotación sexual.

Las acciones gubernamentales de equidad de género deben estar dirigidas a brindar a las mujeres estrategias que les permitan un mayor empoderamiento con base al desarrollo de capacidades, y por otro lado, aprovechar todo su potencial para que puedan aportar al desarrollo de todos aquellos espacios en donde participan.

La administración municipal le interesa visualizar de qué manera se puede potenciar esta equidad en el contexto municipal, estableciendo y/o fortaleciendo un vínculo entre la gestión municipal y la equidad de género, vista ésta como una relación entre mujeres y hombres basada en la igualdad de derecho y oportunidades y en la preservación de la estructura familiar, cuyo objetivo final es fortalecer una sociedad más justa y equitativa. Población LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales).

Es preocupante en Colombia el creciente número de asesinatos y violaciones de derechos humanos que sufren diariamente quienes hacen parte de la comunidad LGBT. Igualmente, los defensores de los derechos de este grupo poblacional son víctimas de la intolerancia y son rechazados por su condición sexual.

La Corte Constitucional precisa que existe un desconocimiento completo del Grupo LGBT “lo que impide dimensionar la necesidad de actuar y obstaculizar el reconocimiento social de una minoría de protección y respeto”¹⁴.

En el municipio de San Marcos no hay estadísticas referentes al grupo poblacional LGBT, por lo que no se puede precisar un diagnóstico y conocer de primera mano su problemática.

Lo anterior plantea la necesidad de que el Estado y sus distintos niveles de gobierno adelanten el diseño y la implementación de las políticas públicas para incentivar la visibilidad, el respeto y la protección de la comunidad LGBT.

La administración municipal establecerá estrategias para la revisión de casos de violaciones al derecho a la vida en contra de personas defensoras de la LGBT.

¹⁴Diario El Espectador. Bogotá D.C, Noviembre 2 de 2011.

3.11.2 Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de la población discapacitada, adulto mayor, mujer y familia y LGBTI bajo un enfoque diferencial para que alcancen un desarrollo humano integral.

3.11.3 Objetivos específicos

- Reconocer los derechos de las personas con discapacidad y sus familias para promover su inclusión social.
- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y lograr la igualdad de género.
- Promover, proteger y defender los derechos de los adultos mayores.
- Visibilizar y acompañar los procesos comunitarios que permitan al grupo poblacional LGBTI ejercer sus derechos sin discriminación alguna.

3.11.4 Metas

- Formular e implementar la política pública de discapacidad e inclusión social y su correspondiente Plan de acción durante el cuatrienio.
- Conformar el Comité Municipal de Discapacidad según lo dispuesto por La Ley 1145 de 2007 en el cuatrienio.
- Crear un Centro de Rehabilitación para personas en condición de discapacidad durante el período 2012 – 2015.
- Dotar de implementos a personas en condición de discapacidad.
- Realizar 4 campañas para la erradicación de actos contra la discriminación y violencia contra las mujeres durante el cuatrienio.
- Formar mujeres en artes y oficios durante el cuatrienio.
- Incorporar el tema de violencia contra las mujeres en el plan de acción del Consejo Municipal de Política Social durante el cuatrienio.
- Incorporar en el Plan Territorial de Salud el componente de mujer durante el cuatrienio.
- Adecuar y dotar el Centro de Vida para Adulto Mayor durante el cuatrienio.
- Apoyar la creación de una organización LGBTI para la promoción de sus derechos durante el cuatrienio.

3.11.5 Estrategias

- Fomentar la intersectorialidad y la interinstitucionalidad para optimizar recursos y acciones para dar respuestas integrales a las necesidades de la población con discapacidad.
- Apoyar a la Comisaría de Familia en el Municipio como una entidad trascendental en la ruta de atención a la violencia intrafamiliar, a la violencia contra la mujer, así como en la prevención y el restablecimiento de derechos de la infancia y la adolescencia.
- Establecer alianzas público privadas para la atención nutricional y la promoción de actividades educativas, recreativas, culturales, ocupacionales y productivas del adulto mayor.

- Establecer alianzas con el nivel nacional y departamental para la promoción y protección de los derechos del grupo poblacional LGBT.

CAPITULO 4. DIMENSION ECONOMICA

4.1. AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUICOLA

4.1.1 Diagnóstico

- **Agricultura**

La estructura productiva de San Marcos es pequeña pero diversificada, y los cultivos alimentarios tradicionales siguen ocupando la mayor proporción del área sembrada

El área total municipal es de 108.069 has, de las cuales 504 corresponden al casco urbano y 107.565 has al área rural. La producción agrícola se caracteriza por la ausencia de cadenas productivas y/o alianzas estratégicas, lo que ha conllevado tradicionalmente a una desarticulación entre la producción y el mercado.

A pesar de lo anterior, en el Municipio existen zonas agrícolas con un alto potencial de producción de arroz, maíz, yuca, ñame y patilla, los cuales que pueden constituirse en un polo de desarrollo agroindustrial, utilizando tecnologías productivas tales como construcción de canales, sistemas de riego, aplicación racional de fertilizantes, manejo integrado de plagas, uso de variedades y semillas mejoradas, transferencia tecnológica y asistencia técnica.

Los cultivos semestrales presentan una variación con respecto a un año y son afectados principalmente por las condiciones externas como el clima que amenaza al renglón.

En el San Jorge, especialmente en San Marcos, se destaca la producción de arroz, que es el principal producto en el que se utilizan dos sistemas de siembra: como son: el seco manual y seco mecanizado, siendo el de mayor área de siembra entre 2010-2011 el seco mecanizado, de donde se sembraron 3.000 has con un rendimiento promedio de 8 ton/has. La producción obtenida por tonelada pasó de 4.780 a 5.565 en los mismos años, es decir, tuvo un incremento del 16,4%.

Tabla 35. Cuadro comparativo cultivo arroz seco manual y mecanizado 2010-2011.

Cultivo	Año 2010			Año 2011			Total Producción obtenida 2010-2011	Variación Real 2011/2010
	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)		
Arroz Secano Manual	1.400	3,0	1.170	1.340	3,5	2.560	3.730	119%
Arroz Secano Mecanizado	1.750	7,2	4.780	1.250	8,7	5.565	10.345	16%
Total	3.150	10,2	5.950	2.590	12	8.125	14.075	37%

Fuente:UMATA's - Consensos Agropecuarios Municipales - Consenso Departamental.

La producción de yuca es también otro de los cultivos de mayor preponderancia de carácter tradicional, con una alta producción doméstica y de bajos niveles tecnológicos. Igualmente, la producción se comercializa en el mercado interno. Este producto se cultiva en asocio con otros productos (cultivos diferentes en el mismo lote de producción) y la yuca industrial.

Durante los años 2010 y 2011 se obtuvo una producción de 19.216 toneladas de yuca en una área promedio de 805 has, con un rendimiento promedio de 8 ton/has en la yuca en asocio y 18ton/has en la yuca industrial. La producción obtenida entre el 2010-2011 pasó de 9.360 a 9.856 toneladas, es decir, obtuvo un incremento del 5,3% (ver Tabla N°36).

Tabla 36. Cuadro comparativo cultivo de yuca y sus modalidades 2010-2011.

Cultivo	Año 2010			Año 2011			Total Producción obtenida 2010-2011	Variación Real 2011/2010
	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)		
Yuca Sola	0	0	0	0	0	0	0	0
Yuca en asocio	360	8,0	2.880	400	8,0	3.016	5.896	5%
Yuca Industrial	400	18,0	6.480	450	18	6.840	13.320	6%
Total	760	26	9.360	850	26	9.856	19.216	5%

Fuente:UMATA's - Consensos Agropecuarios Municipales - Consenso Departamental

El ñame es un cultivo tradicional y su producción es poco significativa en el conjunto de la producción total municipal; su comercialización es para el mercado local y su producción no alcanza a satisfacer la demanda interna.

Durante el 2010 y 2011, sólo se sembraron un promedio de 80 has de ñame, obteniéndose una producción total de 1.176 toneladas en los dos últimos años, con un rendimiento promedio de 7ton/has y un decrecimiento del 4%.

Tabla 37. Cuadro comparativo cultivo de ñame y sus modalidades 2010-2011.

Cultivo	Año 2010			Año 2011			Total Producción obtenida 2010-2011	Variación Real 2011/2010
	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)		
Ñame Criollo Solo	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñame Criollo Asociado	80	8	600	82	8	576	1.176	-4%
Ñame Espino	0	-	0	0	0	0	-	0%
Total	80	8	600	82	8	576	1.176	-4%

Fuente:UMATA's - Consensos Agropecuarios Municipales - Consenso Departamental.

La producción de maíz se caracteriza por ser un cultivo tradicional y de carácter transitorio. Su mayor auge de siembra se presenta en las comunidades de Belén y

Palo Alto en las épocas en que las aguas empiezan a bajar en las ciénagas de estos corregimientos.

En la Tabla N°38, se observa un leve aumento en las hectáreas sembradas de maíz 2010-2011, pero un decremento en el total de producción obtenida, impactando negativamente en los niveles de producción con un decremento del 22%.

Tabla 38. Cuadro comparativo cultivo de maíz amarillo mecanizado 2010-2011.

Cultivo	Año 2010			Año 2011			Total Producción obtenida 2010-2011	Variación Real 2011/2010
	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)		
Maiz amarillo mecanizado	505	3	812	520	3,5	630	1.442	-22%
Total	505	3	812	520	4	630	1.442	-22%

Fuente:UMATA's - Consensos Agropecuarios Municipales - Consenso Departamental

El cultivo de patilla representa un nivel de producción bajo y poco representativo para la economía del sector (ver Tabla N°39).

Tabla 39. Cuadro comparativo cultivo de patilla 2010-2011.

Cultivo	Año 2010			Año 2011			Total Producción obtenida 2010-2011	Variación Real 2011/2010
	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida	Has sembradas	Rendimiento (Ton/has)	Producción obtenida (Ton)		
Patilla	16	14	63	7	7	42	105	-33%
Total	16	14	63	7	7	42	105	-33%

Fuente:UMATA's - Consensos Agropecuarios Municipales - Consenso Departamental

• Ganadería

Existen en el mundo y en el país diversas opciones para intensificar y modernizar la actividad ganadera como los sistemas silvopastoriles o los semi confinamiento, pero todas ellas deben orientarse a aumentar la capacidad de carga por hectárea con un manejo tecnificado de los pastos.

El buen manejo de potreros y de las técnicas de nutrición y sanidad animal son las claves para mejorar la alimentación natural, las cuales son ventajas competitivas de la ganadería a nivel nacional.

Sin embargo, la ganadería en el municipio de San Marcos se caracteriza por ser una actividad extensiva en el uso de la tierra, de bajo nivel tecnológico y rendimiento con ínfimo impacto en la generación de empleo, y por último, se absorbe un porcentaje importante de los incentivos que tiene el sector.

El hato ganadero pasó de tener en el año 2010 un total de 87.353 cabezas a 74.400 en el 2011, lo que representa un decremento de 14,8%, de los cuales el 70% son hembras y el 30% son machos. La capacidad de carga en el Municipio es de 1.2 cabezas por hectáreas.

El número de vacas en ordeño pasó de tener en el 2010 18.913 cabezas a 16.900 en el 2011, lo que indica que presentó una disminución del 10,64%. Así mismo, representa una producción de leche diaria de 50.700 litros, que equivale a 3 litros producción vaca/día que al año le representan a este renglón económico una producción de 18.505.500 litros de leche.

En el año 2011 se sacrificaron un total de 8.958 bovinos, 6.174 hembras y 2.785 machos.

Tabla 40. Inventario de ganado bovino en el municipio de San Marcos 2010-2011.

AÑO	EDAD MESES								TOTAL		GRAN TOTAL	Nº VACAS EN ORDEÑO
	0-12		13-24		24-36		MAYORES DE 36					
	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS	MACHOS	HEMBRAS		
2010	9.507	9.506	6.330	11.476	4.167	10.818	1.925	33.624	21.929	65.424	87.353	18.913
2011	8.470	8.470	6.567	8.788	4.278	6.504	2.636	28.687	21.951	52.449	74.400	16.900
Total	17.977	17.976	12.897	20.264	8.445	17.322	4.561	62.311	43.880	117.873	161.753	35.813

Fuente: UMATAS - SDEMA - Consensos Municipales - Fondo Nacional Ganado - ICA

En el Municipio existen otras especies pecuarias como el Caballar el cual está representado en 6.820 cabezas, el Asnal 1.260, el Mular 250, la Bufalina 2.360, la Cunicula 120, Ovina 3.230 y la Caprina 620.

Para la explotación pecuaria existen un total de 71.045 hectáreas de pastos natural y mejorado, distribuido en pasto de corte 490 has, pradera tradicional 33.085 has, pradera mejorada 37.310 has y cultivo forrajero 160 has.

Los tipos de pasto utilizados para el consumo pecuario son: Kingrass, Canutillo, Brachiara H y maíz como forrajero.

• **Porcicultura**

Esta actividad se desarrolla de dos maneras: La tradicional con cerdos criollos y la tecnificada con cerdos mejorados con propósito de engorde. Dicha actividad se encuentra establecida en la zona rural en distintas fincas y parcelas y la comercialización se encauza hacia el mercado local y los mercados de Municipios vecinos.

En el año 2011 se sacrificaron un total de 8.958 porcinos, 6.174 hembras y 2.785 machos. El precio en pie para la venta oscila entre \$2.500/kgs y \$ 3.000/kgs.

- **Avicultura**

Esta actividad se desarrolla de manera tradicional y con una producción de pollos de engorde y de gallinas ponedoras en diversas fincas y parcelas con bajo nivel tecnológico, lo cual no le permite al productor obtener óptimos márgenes de utilidad.

- **Piscicultura**

La producción pesquera ha sido históricamente una actividad importante en la economía municipal siendo la segunda actividad después de la agropecuaria. Así mismo, ocupa alrededor del 30% de la ocupación de la población que realiza sus actividades en la subregión del San Jorge.

Durante el año los pescadores realizan actividades de pesca en caños y ríos, siendo la mejor temporada la época de verano, la cual se caracteriza por la salida de los peces o subienda y que comienza en el mes de enero y termina en abril. Sin embargo, hay una temporada de pesca que se inicia con la llegada de las aguas en el invierno periodo en que ingresan las especies de peces migratorias de alto valor comercial como el Bagre y el Bocachico a las ciénagas.

La población de pescadores dedicada a esta actividad se caracteriza por tener bajos niveles de organización y capacitación empresarial, precarios niveles de ingresos y el mejoramiento de sus ingresos depende de los esfuerzos físicos en la época de subienda. Igualmente, las comunidades de pescadores no poseen tierras y se ubican en las orillas de los ríos, caños y ciénagas formando cambuches y viviendas de altos riesgos.

La pesca se desarrolla de manera artesanal utilizando las herramientas de trabajo como canoa, atarraya y trasmallo, este último consiste en una gran red superpuesta que arrastra peces de cualquier tamaño produciendo un daño a la biodiversidad. La especie más afectada por esta actividad es el Bocachico.

A raíz de que el Bocachico y otras especies de peces se encuentran en vías de extinción, se ha implementado una producción de carne de pescado en vivero natural controlado. Este método consiste en la producción de carne de Bocachico y otras especies en comunidades de agropescadores artesanales para ser comercializado en los mercados de San Marcos, Sincelejo, Cartagena y Barranquilla.

Las especies que se cultivan en estanque son la Cachama con una producción en el 2011 de 18.000 animales cosechados, Bocachico con 8.200 mientras que la Tilapia Roja y la Tilapia Negra no se cosecharon en el 2011, a pesar de que en el año anterior se cosecharon 12.800 animales. Ver tabla xx.

Tabla 41. Producción piscícola en estanque Municipio de San Marcos 2010-2011.

Variedad	Año 2010			Año 2011			Total Animales Cosechados 2010/2011	Variación Real 2011/2010
	Granjas Productoras	Estanques Totales	Animales Cosechados	Granjas Productoras	Estanques Totales	Animales Cosechados		
Cachama	22	48	20.000	17	48	18.000	38.000	-10%
Tilapia roja	2	2	7.000	0	0	0	7.000	-100%
Tilapia negra	3	3	5.800	0	0	0	5.800	-100%
Bocachico	10	34	7.500	11	34	8.200	15.700	9%
Total	37	87	40.300	28	82	26.200	21.500	-35%

Fuente: UMATA's- Consensos Municipales

4.1.2 Objetivo general

Impulsar un crecimiento económico a través del fortalecimiento de las actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales para hacer de San Marcos productivo y competitivo.

4.1.3 Objetivos específicos

- Aumentar la competitividad de la producción agropecuaria.
- Elevar la competitividad de la producción pesquera.
- Incrementar la competitividad de la producción acuícola.
- Aumentar la competitividad de la producción agroindustrial.

4.1.4 Metas

- Adquisición de un banco de maquinaria agrícola durante el cuatrienio.
- Adquisición de un banco de insumos agrícolas durante el cuatrienio.
- Formular y adoptar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y nutricional durante el cuatrienio.
- Conformar y operativizar el comité municipal e institucional el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y nutricional durante el cuatrienio.
- Implementar un centro de recuperación nutricional en el Municipio durante el cuatrienio
- Aumentar las superficie agrícola sembrada de arroz, maíz, ñame, yuca, sorgo y patilla en un 8% respecto a las superficie sembradas en el 2011 durante el cuatrienio
- Incrementar las toneladas de producción agrícolas en arroz, maíz, ñame, yuca, sorgo y patilla en un 8% respecto a las producida en el 2011 durante el periodo de gobierno
- Incrementar la capacidad de carga de 1.2 (cabezas / hectárea) a 1.6 durante el cuatrienio.
- Aumentar la producción de leche diaria de 50.700 litros a 52.728 litros durante el cuatrienio.

- Aumentar la producción de peces de 26.200 animales a 40.000 durante el cuatrienio.
- Beneficiar 1.000 productores con servicio de asistencia técnica durante el periodo de gobierno.
- Subsidiar a pequeños campesinos en arrendamiento de 200 hectáreas de tierra durante el cuatrienio.

4.1.5 Estrategias

- Impulsar convenios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gobierno departamental y municipal y el sector privado para generar condiciones favorables para el acceso a la tierra con fines productivos a través de arrendamientos y microcréditos para los campesinos garantizando el uso eficiente de la explotación del suelo.
- Impulsar convenios con el Banco Agrario para crear el Fondo Complementario de Garantías para respaldar los créditos de los pequeños agricultores y ganaderos como personal natural y jurídico.
- Promover la elaboración de un plan general para prestar asistencia técnica rural a los campesinos del Municipio.
- Promover, participar y/o financiar planes, programas y proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto municipal para garantizar la seguridad alimentaria de conformidad con el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria.
- Impulsar en el Municipio el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Posesionar los productos de la región ante los mercados regionales departamentales, nacionales e internacionales.
- Promover acciones que con lleven al emprendimiento empresarial de pequeños y medianos productores.
- Promover la organización del sector pesqueros a través de asociaciones, cooperativas para poder tener acceso y articularlas con las políticas del gobierno nacional.
- Impulsar los convenios con el INCODER para la capacitación de los pescadores con el objetivo de control y vigilancias en los cuerpos de aguas desarrollar estrategia de donación de las especies ictiológicas en peligro de extinción.
- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional el repoblamiento de los cuerpos de agua.
- Promover la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), como instancia de participación y toma de decisiones a nivel municipal.
- Impulsar proyectos productivos para la mujer rural en el Municipio.
- Impulsar la creación del Fondo para acceder a los recursos concursales para riego, alianzas productivas, compra de tierra, oportunidades rurales, pesca, agricultura y vivienda.
- Fortalecer la UMATA estableciendo convenios interadministrativos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CORPOICA, INCODER, SENA, Gobernación de Sucre y Alcaldía.

4.2. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

4.2.1 Diagnóstico

La evolución de la inversión nacional en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB, 2006-2011, osciló entre el 0,377% y el 0,487%, respectivamente, es decir, no alcanzó el 1% del PIB. La inversión en Investigación y Desarrollo Nacional como proporción del PIB en el mismo periodo fluctuó entre el 0,142% y 0,186%.

En el departamento de Sucre la participación de la inversión en ACTI e I+D 2009-2011 como proporción del PIB es de 0,059% y 0,022% respectivamente. Esta cifra indica que estamos por debajo de la media nacional 0,51%, América Latina y el Caribe 1,15% y Venezuela 2,36%.

Esta situación es más crítica para el municipio de San Marcos en donde la inversión en ACTI en los últimos años es casi nula. Lo anterior se constituye en un serio obstáculo para lograr mejorar los niveles de productividad y competitividad del Departamento. De allí que la estructura económica y productiva sea rígida y débil basada en una producción agropecuaria, pesquera y acuícola con bajo nivel de desarrollo industrial y tecnológico, una economía terciarizada, un comercio informal alto y un 40% de la población que percibe menos de un dólar diario.

4.2.2 Objetivo general

Propiciar las condiciones institucionales en el Municipio que permitan articularse a los procesos de ciencia, tecnología e innovación en el departamento y la nación.

4.2.3 Objetivos específicos

- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC.
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas.
- Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial.
- Promover el desarrollo tecnoproductivo del Municipio.

4.2.4 Metas

- Crear el Centro Tecnológico, Agroindustrial y Acuícola de la Región Mojana en el cuatrienio.
- Lograr que el 50% de las instituciones educativas y centros educativos del Municipio se vinculen al Programa Ondas durante el cuatrienio.
- Adoptar en un 100% la estrategia de Gobierno en Línea.
- Crear 25 grupos ondas en el Municipios durante el cuatrienio
- Formular e implementar el plan San Marcos vive digital durante el periodo gobierno

- Crear y operativizar el centro de investigación del arroz en el San Jorge y la Mojana durante el periodo de gobierno
- Apoyar el programa de desarrollo sostenible de acuicultura en el San Jorge y la Mojana durante el cuatrienio

4.2.5 Estrategias

- Impulsar un plan “San Marcos Vive Digital” con el objeto de masificar el uso del internet en el Municipio con el concurso con el Ministerio de las TICS, Gobernación de Sucre, Cámara de Comercio, Alcaldía y otras entidades.
- Gestionar ante el Comité Departamental de Ondas para masificar la estrategia Ondas en las instituciones educativas del Municipio.
- Gestionar ante el SENA y el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología la promoción del desarrollo agroindustrial y acuícola del Municipio.

4.3. MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO

4.3.1 Diagnóstico

• Vías urbanas

La malla vial urbana consta de 68,855kms de longitud, de las cuales 32kms se encuentran en pavimento, 9kms en afirmado en regular estado y 28kms en tierra en mal estado.

Tabla 42. Estado de la malla vial urbana y rural 2011.

ZONA / ESTADO	PAVIMENTO			AFIRMADO			TIERRA			TOTAL (Kms)			TOTAL (Kms)	%Kms		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M		B	R	M
Urbano	32	0	0	0	9	0	0	0	28	32	9	28	69	46%	13%	41%
Rural	0	0	0	57	22	36,5	0	0	8	57	21,7	45,5	124,2	46%	17%	37%
Total (kms)	32	0	0	57	31	36,5	0	0	36	117	30,7	72,5	219,9	53%	14%	33%

Fuente:

La malla vial urbana se encuentra en regular y mal estado. Así mismo, dificulta la movilidad sobre todo en épocas de invierno.

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el acceso al casco urbano del municipio de San Marcos se bifurca en dos importantes ejes que son: las calles 19 y 22 que conforman dos anillos que se conectan con el centro determinando la estructura primaria de configuración morfológica urbana. Estas dos vías se inician en la carretera al Viajano y se vuelven a encontrar en el sitio denominado Tres Chorros.

- **Vías Primarias**

Vía San Marcos – Viajano se encuentra pavimentada y en buen estado, con una longitud de 44.15 km, es la vía más importante de salida y acceso a San Marcos, la cual lo articula con el Departamento de Córdoba. Así mismo, por este tramo vial transita todo el transporte intermunicipal y el tráfico pesado que ingresa y sale del Municipio.

- **Vías Secundarias**

La vía San Marcos – Nueva Estación – Las Tablitas – Sampués, con una longitud de 70Kms aproximadamente, es una vía de articulación muy importante debido a su gran impacto productivo, ya que en este tramo se cultivan y comercializan muchos productos agrícolas, que pueden ser comercializado en la ciudad-capital del departamento de Sucre y, por otro lado, al disminuirse la distancia entre los dos Municipios se minimiza el costo de transporte. Sin embargo, esta vía solo cuenta con 16kms de pavimento flexible y el resto se encuentra en afirmado, lo que obstaculiza y hace más costosa la actividad de producción de esta zona.

- **Vías Terciarias**

La red terciaria de San Marcos está constituida por 124kms aproximadamente, de los cuales el 93% (114,9kms) están en afirmado y 7%(8kms) se encuentran en tierra y en mal estado; de las vías rurales en afirmado 22kms se encuentra en regular estado y 36,5kms están en mal estado requiriendo mantenimiento en el corto plazo.

Tabla 43. Inventario de vías terciarias del municipio de San Marcos.

TRAMO	LONGITUD Km	PAVIMENTO			AFIRMADO			Tierra		
		B	R	M	B	R	M	B	R	M
San Marcos- Las Flores	42,0				X					
Buenavista- Candelaria	7,0					X				
Buenavista-Neiva-Castillera	11,7				X					
Santa Inés - El Rincón	10,0						X			
Trocha Persiana - El Llano	8,0									X
La Balsa-Cuenca	6,5						X			
Limón -Carate	13,5						X			
Llano - Limón	3,0				X					
Tres Esquina - El Pital	12,7					X				
San Marcos - Belén	3,8						X			
Oasis - Palo Alto	2,0					X				
Belén -Cayo de la Cruz	3,7						X			

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte

El deficiente estado de la infraestructura vial urbana y rural municipal influye en el bajo nivel de movilidad de los productos, bienes y servicios ocasionándole un impacto

negativo a la economía de la zona, y por ende, afecta de manera negativa en el bienestar de las comunidades. Igualmente, contar con unas vías urbanas y rurales en mal estado genera una desventaja en la competitividad de los productos comercializados, así mismo, produce un alto índice de accidentalidad e inconformidad de conductores y pasajeros que transitan por estas vías del Municipio.

- **Transporte multimodal**

- a) Transporte Terrestre**

El servicio público de transporte se debe prestar solamente con equipos autorizados, matriculados o registrados por dicho servicio, previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, tal y como lo establece la normatividad vigente. Sin embargo, la actividad denominada mototaxismo es ilegal por cuanto éste no se encuentra autorizado por la autoridad competente.

Aunque esta actividad no ofrece ningún tipo de seguridad a los usuarios del servicio, los equipos no están homologados para dicha actividad y no existe normativa alguna que avale y/o reglamente el uso de este tipo de transporte en motocicleta. Dicho servicio se presta en la cabecera y se extiende a todos los corregimientos de San Marcos.

El servicio de transporte intermunicipal entre San Marcos y Sincelejo y viceversa es prestado por las empresas Torcoroma, Cooperativas de Taxi Chipilín y Transportes Lux, mientras que la ruta San Marcos - Medellín es prestado por las empresas de Transportes Rápido Ochoa y Brasilia.

- b) Transporte Fluvial**

El transporte fluvial es muy importante en las regiones principalmente aquellas que poseen vasos comunicantes como ciénagas, ríos y caños, en donde muchas veces la ausencia de carreteras, lo constituyen en un medio de transporte idóneo entre la cabecera y sus corregimientos. En el Municipio el servicio de transporte fluvial se da tanto para pasajeros como de carga de mercancías y semovientes.

- **Espacio público**

Uno de los principales objetivos de esta administración es trabajar en el mejoramiento del espacio urbano de uso público, debido a que este empieza a enfrentar numerosas problemáticas que afectan gravemente la calidad de vida y el bienestar de las comunidades en el Municipio, especialmente de las más pobres, que no cuenta con bienes ni espacios privados que sustituyan a los públicos, para satisfacer sus necesidades de recreación, movilización, socialización y comercialización.

Es necesario recuperar los metros cuadrados ocupado por los vendedores ambulantes en los diferentes sectores de la cabecera urbana bajo una estrategia de reubicación en plazoleta de ventas, señalización y usos de zonas peatonales para el comercio informal.

4.3.2 Objetivo general

Mejorar, rehabilitar y mantener las vías urbanas, rurales e impulsar el transporte multimodal para interconectar la cabecera con sus corregimientos y Municipios vecinos, con el propósito de optimizar la movilidad, la productividad y la competitividad.

4.3.3 Objetivos específicos

- Diseñar un plan vial y señalización municipal
- Mejorar la accesibilidad del transporte.
- Facilitar el uso de la infraestructura para el transporte de carga.
- Mejorar la seguridad vial.

4.3.4 Metas

- Diseñar e implementar un Plan Vial y de Señalización Municipal durante el periodo de gobierno.
- Pavimentar 1 KM de vías urbanas durante el cuatrienio.
- Mejorar en afirmado 37kms de vías urbanas durante el cuatrienio.
- Mejorar en afirmado 66kms de vías rurales durante el cuatrienio.
- Pavimentar la vía San Marcos - Sampués durante el cuatrienio.
- Realizar el estudio para la reubicación del estacionamiento vehículos de transporte público de transporte intermunicipal e interdepartamental durante el cuatrienio.
- Construir un terminal fluvial durante el cuatrienio.

4.3.5 Estrategias

- Gestionar ante el Ministerio de Transporte los recursos para impulsar el plan vial y de señalización municipal
- Impulsar talleres pedagógicos de movilidad para reducir los índices de accidentalidad en el Municipio.
- Promover la aplicación del Código Urbanístico.
- Gestionar ante el Ministerio de Transporte los recursos para impulsar las obras de adecuación de los puertos fluviales y terminal de transporte.
- Impulsar la creación de la Oficina de Tránsito y Transporte en el Municipio.
- Impulsar la organización del espacio público en San Marcos.

4.4. EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

4.4.1 Diagnóstico

El desempleo es uno de los principales problemas sociales de San Marcos, ya que el mismo afecta a toda la población del Municipio, puesto que la informalidad a la hora de trabajar, los malos pagos y la falta de oportunidades son la constante de cada día de la inmensa mayoría de los sanmarqueros, que ven como el desempleo sigue siendo una causa importante para provocar la pobreza en la región.

La estructura económica del Municipio, muestra una gran debilidad en cuanto a la existencia de unidades empresariales generadoras de empleo productivo.

Las microempresas forman un tributo importante a la generación de empleo, la producción y al ingreso de los habitantes, de otra forma, son un vehículo significativo para que las familias de bajo ingresos puedan tener accesos a sustituir sus necesidades por medio de actividades productivas regida por la fuerzas del mercado.

La conformación de microempresas de perfil familiar, se encuentra en un estado incipiente, el mayor número de ellas giran alrededor en la producción de arroz, la panela son las más importantes.

El Municipio no cuenta con suficiente oferta laboral que absorba la población económicamente activa. Por ello, los habitantes se ven en la necesidad de buscar empleo en otras ciudades de la costa y del interior del país.

En la cabecera municipal la principal fuente de empleo la constituye el comercio, el empleo informal y el transporte ilegal del mototaxismo. Mientras que en la zona rural el sector agrícola de la mano del cultivo de arroz, jalona la principal fuente de empleo.

Unidos para superar la pobreza

Con la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia adquirió el compromiso de implementar acciones para cumplir con el propósito de Disminuir los niveles de Pobreza Extrema y Erradicar el hambre (ODM No.1), para lo cual creó a partir de 2006 la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema “Juntos” que luego se transformó en Red UNIDOS, gerenciada por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE).

La Red UNIDOS busca promover la incorporación efectiva de las familias más pobres del país a la estructura de los servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su situación de pobreza extrema, a través de: a) Integrar la oferta pública de servicios sociales a nivel local de manera que responda a las demandas de las familias; b) Brindar transitoriamente acompañamiento familiar y comunitario y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida que no estén cubiertas; y c) Generar un marco de corresponsabilidad con las familias beneficiarias para que éstas se comprometan en acciones que conduzcan a la superación de su condición de pobreza extrema.

La Población vinculada a la Red UNIDOS debe alcanzar un total de 45 Logros Básicos agrupados en 9 dimensiones sociales: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro, y Acceso a la Justicia. Es así como se logran superar las denominadas “Trampas de Pobreza” y construir y fortalecer el capital humano de esas familias para que sean gestoras de su propio desarrollo.

La Red Unidos se desarrolla a través de 3 componentes: Acompañamiento familiar y comunitario; Gestión de la oferta y acceso preferente a los programas sociales del Estado; y Fortalecimiento Institucional. El acompañamiento se realiza a través de los Cogestores Sociales cuya función es brindar un acompañamiento personalizado a las familias beneficiarias para orientarlas en el acceso a los programas sociales y en su inserción autónoma a los mecanismos de protección social del estado. Por su parte a la Red Unidos le corresponde gestionar la oferta de las Entidades para brindar acceso de forma preferencial a las familias Unidos. A través del Fortalecimiento Institucional se pretende contribuir con la consolidación del sistema de protección social en el nivel local para atender y proteger socialmente a la población de Unidos.

A nivel nacional la Red UNIDOS beneficia a un millón quinientas mil familias (1.500.000), que presentan las condiciones de vida más bajas según el puntaje del SISBEN, las cuales han sido focalizadas por el Departamento Nacional de Planeación. También son vinculadas las familias donde al menos uno de sus integrantes ha sido víctima del desplazamiento forzado y esté inscrito en el Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

En el municipio de San Marcos la Red Unidos atiende a un total de veinte y cuatro mil novecientos noventa y tres personas (24.993), agrupadas en siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (7.489) familias, de las cuales siete mil doscientos veinte y seis (7.226) familias pertenecen al nivel 1 del SISBEN equivalente al 66.5%, y 263 familias son desplazadas equivalente (3,5%). Del total de familias atendidas por Unidos, tres mil quinientos cincuenta y dos (3.552) familias se ubican en la Cabecera municipal (47,4%), en tanto que el 46,5%, correspondiente a tres mil cuatrocientos ochenta y cinco (3.485) familias se localizan en Centros Poblados y en la Zona Rural dispersa con un 6.0% correspondiente a cuatrocientos cincuenta y dos (452). Del total de personas atendidas, 12.181 son mujeres (48,7%) y 12.812 son hombres, correspondiente al 51,3%. El 45,2% son menores de edad y el promedio de personas por familia es de 3,33.

Otros indicadores sociales de la población Unidos de San Marcos muestra las siguientes cifras, según el Sistema de Información de la Red UNIDOS: el 72% de los niños asiste a un hogar comunitario, el 29% de las familias cuenta con personas con algún tipo de discapacidad, el 16% de embarazos de adolescentes, el 28.0% de analfabetismo, el 1% de violencia intrafamiliar, el 1% de trabajo infantil, 0% consumo de drogas psicoactivas, 1% de alcoholismo y el 0% registra caso de abuso sexual. Un 50% de la población Unidos de San Marcos ha accedido a la educación Básica Primaria, el 18% a la educación secundaria, el 8% a la educación media, 1% educación superior. El 59% de las familias tiene problemas de habitabilidad.

Dimensión 1. Identificación

Logros 1, 2 y 3.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 2,071 personas que no cuentan con sus documentos de identidad (Cedula de ciudadanía, Registro Civil y Tarjeta de

Identidad), 5.047 hombres entre 25 y 50 años sin Libreta Militar y 13.929 personas que aún no se encuentran registradas en la base de datos del SISBEN.

Causa no cumplimiento del logro. Las personas de la Red Unidos no cuenta con sus documento de identidad como: registro civil, tarjeta de identidad, cedula de ciudadanía, libreta militar y SISBEN debido a:

Vivir en zonas retiradas al casco urbano en la cual está ubicada la registraduría municipal, el distrito militar y la oficina del SISBEN siendo estas las entidades competentes de suministrar el documento de identidad, acarreando altos costos en transporte de las personas de la Red Unidos.

El costo en que incurre para obtener el respectivo documento, como son las fotos, el tipo de sangre, el costo de la libreta militar, las multas por no tener definida su situación militar.

Efecto: La no tenencia de estos documentos de identidad que indique que son colombianos, los dejan en una posición desfavorable debido a que no le permiten acceder a los programas sociales del Estado y dificultad para el acceso laboral.

Dimensión 2. Ingreso y trabajo

Logro 4.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 1.359 adultos mayores de 60 años que aún no están vinculados a los programas existentes en el Municipio.

Causa no cumplimiento del logro. Las personas mayores de 60 no tienen una fuente de ingreso debido a los cupos limitados que ofrecen las entidades competentes al momento de incluirlos en programas de la tercera edad.

La carencia de una base de datos actualizada y organizada donde estén los rangos de edad de la población, para hacer políticas públicas que esté acorde a las necesidades existentes al momento de formular programas para la tercera edad.

Al no pertenecer a estos programas como son: Programa Social del Adulto Mayor (PPSAM), Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor (PNAM), los deja en una situación de miseria al no poseer dinero ni alimentos balanceados.

Logros 5, 6 y 7.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 1.154 familias que tienen miembros mayores de 15 años, los cuales no cuentan con un trabajo remunerado o ingresos permanentes. 11.518 personas en edad de trabajar en el hogar que no alcanzan un nivel de capacitación que facilite su vinculación a una ocupación remunerada o que mejore las condiciones de las actividades que ya desarrolla y 5.545 familias sin activos en el hogar para desarrollar actividades productivas.

Causa no cumplimiento del logro. Las familias no han cumplido los logros anteriores por falta de: capacitación, por no acceder a capital semilla y por falta de asistencia técnica.

Efecto: Al no contar con esto la familia incurre en la falta de oportunidades para crear unidades productivas o acceder a un trabajo digno en una empresa, impidiendo esto que tengan acceso a una canasta de alimentos balanceada y de igual manera no tener la oportunidad de recibir atención en salud, recreación, vestimenta adecuada, siendo estas situaciones las que colocan a las familias en situación de indigencia.

Dimensión 3. Educación y capacitación

Logro 8.

Problemática: En el municipio de San Marcos 1,473 niños y niñas menores de 5 años aún no están vinculados a los programas de primera infancia.

Causa no cumplimiento del logro. Los niños y niñas menores de 5 años no están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial, debido a la poca cobertura de estos programas y por la falta de contar con un documento de identidad.

Efecto: Al no darse este tipo de programas, genera traumatismo en los niños y niñas en el crecimiento, desarrollo y aprendizaje, debido que es la etapa en donde se desarrollan mayores capacidades cognitivas, comunicativas y sociales, dándose en etapas posteriores de la educación, deserción y fracaso escolar y se estaría incurriendo en la violación de la ley 1098, del 2006.

Logro 9.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen alrededor de 925 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que aún no están vinculados al sistema educativo.

Causa no cumplimiento del logro. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años) que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado) y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), no están siendo atendidos por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo que les permita el desarrollo de sus competencias por lo siguiente:

Falta de motivación de los niños, niñas, jóvenes y padres.

Por no haber hecho parte de programas de atención integral en sus primeros cinco años de vida. Falta de flexibilidad en las jornadas escolares.

Efecto: Estos niños, niñas y jóvenes, al no estar en el sistema educativo, les quitan la oportunidad de ser competente en la vida, siendo insumo fácil de las bandas criminales, prostitución y drogadicción, siendo un problema social de gran magnitud.

Logro 10.

Problemática: En el municipio de San Marcos aún existen 3,332 adultos iletrados entre los 18 y 65 años sin alfabetizar.

Causa no cumplimiento del logro. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) no están alfabetizados, debido a:

La falta de ofertas y compromisos por parte de las entidades para abarcar toda la población iletrada.

Falta de motivación por parte de esta población.

Efecto: Al no estar alfabetizados estas personas tienen poca oportunidad laboral, y en algunas circunstancias problemas de autoestima y de autoeficacia.

Logro 11.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 1,388 personas que aún no han podido continuar su preparación profesional.

Causa no cumplimiento del logro. En el municipio de San Marcos estas personas aún no han podido continuar su preparación profesional debido factores como: los programas ofertados por las entidades competentes en los Municipios no llenan las expectativas de los interesados. Falta de apoyo por parte del estado de hacer la educación superior gratuita.

Efecto: Al no poder terminar sus estudios superiores se les dificulta acceder a un trabajo digno, lo que repercute en no tener acceso a una canasta de alimentos balanceada de igual forma no poder recibir atención adecuada en salud, participar en actividades recreativas, tener una vestimenta adecuada, lo cual coloca a las familias en condiciones precarias.

Logro 12.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 296 niños y niñas menor de 15 años vinculado a actividades laborales.

Causa no cumplimiento del logro. Los niños y las niñas menores de 15 años, están vinculados a actividades laborales y no estudian porque:

Perciben ingresos que los motivan a dejar sus estudios a temprana edad.

Por no hacer parte de programas de atención integral en sus primeros cinco años de vida.

Efecto: Lo anterior trae consigo que cuando sean mayores de edad, tengan inconvenientes para acceder a un empleo y por ende sus condiciones de vida no serán favorables.

Dimensión 4. Salud.

Logro 13.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen inconvenientes al momento de acceder a los servicios de salud, puesto que existen 6,278 personas que se encuentran por fuera del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Causa no cumplimiento del logro. Muchos de los integrantes de las familias no están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- porque desconocen el derecho a la inclusión por parte de las entidades pertinentes, y por vivir en zonas lejanas al lugar de afiliación.

Efecto: Al no ser parte del SGSSS estas familias no tendrán acceso a programas de promoción y prevención en salud, que ayuden a evitar riesgos de enfermedades que posteriormente puedan con llevar a la muerte y por lo tanto puedan gozar de estados de vida saludables, de igual manera al tener acceso al sistema podrán conocer sus deberes y derechos como usuarios del servicio de salud.

Logro 14.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 2,309 familias que aún no hacen parte de las distintas actividades de promoción y prevención en salud municipal.

Causa no cumplimiento del logro. Muchas de las razones por la cual las familias no acceden a actividades de promoción y prevención en salud es por la falta de estrategias de comunicación por parte de las entidades para entregar información a la comunidad que le permita conocer los alcances y exigir sus derechos en Salud y a su vez, cumplir con los deberes que le asiste en su desarrollo legal.

Efecto: Si las familias no acceden o hacen parte de programas de promoción y prevención en salud, a los cuales tienen derecho en el marco del SGSSS, estas se verán afectadas cuando por no tener acceso a programas de detección temprana de patologías que requieran procedimientos e intervenciones quirúrgicas estas se conviertan en enfermedades crónicas que aumenten los índices de mortalidad.

Logro 15.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 3,100 adolescentes y adultos que no conocen los métodos de planificación familiar.

Causa no cumplimiento del logro. Las causas por las cuales los adolescentes y adultos de ambos sexos no conocen los métodos de planificación familiar es por falta de conocimientos, capacitaciones y falta de compromiso de los jóvenes y adultos en hacer parte de los programas de promoción y prevención en salud.

Efecto: El desconocer y no utilizar los métodos de planificación de manera adecuada genera un gran porcentaje de embarazos no deseados, transmisión de infecciones sexual (ITS), altos índices de abortos y ser infectados con VIH.

Logro 16.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 1,291 niños y niñas que aun no reciben el esquema de vacunación de manera oportuna.

Causa no cumplimiento del logro. Uno de los motivos por las cuales los niños y niñas de las familias no tienen todas sus vacunas es por la falta de conocimiento de la importancia y trascendencia que estas tienen por parte de sus padres o tutores y no tener cercanía con el centro asistencial.

Efecto: Si los niños y niñas de la Red Unidos no reciben el esquema de vacunación completo estos pueden incurrir en problemas de morbilidad y mortalidad.

Logro 17 y 18.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 113 mujeres gestantes que aun no acceden a los programas de promoción y prevención en salud y 1,595 menores de 10 años que no asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo.

Causa no cumplimiento del logro. Una de las causas por la cual las mujeres hoy en día no asisten a controles prenatales y no llevan a los niños a sus citas de crecimiento y desarrollo es por vivir en lugares lejanos al lugar donde se encuentra el centro asistencial. En el caso de los controles prenatales es por seguir la cultura de ser atendidas por parteras; este comportamiento las lleva a tener productos prematuros, con complicaciones posteriores al parto o en el peor de los casos con mal formaciones genéticas que puedan conllevarlo a la muerte.

Efecto: El tener mujeres que se realicen sus respectivos controles prenatales y a niños y niñas que asistan periódicamente a programas de crecimiento y desarrollo, conllevará en un futuro a tener madres felices con productos saludables y niños y niñas con buena salud física y mental.

Logro 19.

Problemática: 3,467 mujeres no asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y no recogen los resultados.

Causa no cumplimiento del logro. Las mujeres aún no se realizan la citología y la mamografía por desconocimiento de su importancia, desinterés, desmotivación y/o por vivir en lugares lejanos al lugar de atención.

Efecto: Las consecuencias de no hacerse la citología y la mamografía las conllevan a adquirir un cáncer de cérvix o de mamas por falta de detección temprana que permita un tratamiento.

Logro 20.

Problemática: 2,192 personas con discapacidad no tienen acceso a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.

Causa no cumplimiento del logro. Las personas con discapacidad a un no tienen acceso a los programas de rehabilitación por la lejanía de las entidades que la realizan con relación a su sitio de vivienda; en lo concerniente a las ayudas técnicas, no cuentan con el apoyo de las entidades que suministran los productos que requieren de acuerdo a su dificultad física.

Efecto: Estas personas discapacitadas al no contar con ayudas técnicas necesarias se les dificultará tener una vida digna y activa para su respectivo desenvolvimiento como persona y ante la sociedad.

Dimensión 5. Nutrición

Logro 21 y 22.

Problemática: 5.204 familias que aún no practican hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos y 6.023 familias que aún no consumen alimentos variados y de manera saludable.

Causa no cumplimiento del logro. Muchas familias no practican hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos por falta de conocimientos y capacitación de los mecanismos para hacerlo. La familia aún no consume alimentos variados y de manera saludable por no tener la cultura de crear sus propias huertas caseras que le permitan obtener sus propios alimentos para su autoconsumo y comercialización.

Efecto: El no practicar buenos hábitos saludables puede derivar contaminaciones o enfermedades producidas por alimentos manipulados de manera inadecuada.

Logro 23.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 150 niños menores de seis meses que aún no reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.

Causa no cumplimiento del logro. La causa por la cual muchos niños y niñas no reciben al menos cuatro meses de lactancia materna es por el desconocimiento de la madre de la importancia y los beneficios que tanto ella como su hijo reciben, los cuales van desde un fortalecimiento del sistema inmune hasta el ahorro en la compra de leches de fórmula.

Efecto: Tener madres que no le brinden al menos cuatro meses de leche materna a sus hijos tendremos en futuro niños con problemas de desnutrición, crecimiento psicológico, problemas en el desarrollo directo del Sistema Nervioso Central entre otros.

Dimensión 6. Habitabilidad.

Logro 24.

Problemática: En el municipio de San Marcos zona urbana y rural existen 3.939 en condiciones no adecuadas de habitabilidad.

Causa no cumplimiento del logro. La causa de que muchas familias no cuenten con una vivienda digna con todas sus condiciones de habitabilidad como lo es: abastecimiento de agua potable y sistema de desagües (logro 24), métodos para transformar sus basuras (Logro 25), un sistema de energía convencional o alternativo (logro 26), espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios (logro 27), vivienda con menos de tres personas en cada cuarto, y niños y niñas que no duermen en la misma habitación de los adultos (logro 28), vivienda con pisos (logro 29), e implementos para dormir y alimentarse (logro 30), acceso a un sistema de comunicaciones (logro 31), viviendas con materiales adecuados que posibiliten la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud (logro 32) con iluminación, ventilación natural y privacidad(logro 33) son:

Dificultad en el acceso a los programas de vivienda social, por no contar con los documentos necesarios que los acrediten como dueño del predio, falta de ingresos suficientes para construir adecuadamente su casa, los miembros de la familia se enferman y se exponen al riesgo de que las casas se caigan, debido a los materiales y condiciones inadecuadas que usan para construir las mismas.

Otro factor de estar en condiciones precarias de habitabilidad fue porque al momento de dejar sus lugares de origen por la alta violencia que sufre este país estas familias quedaron sin implementos para dormir y alimentarse.

Efecto: Si las familias no cuentan con viviendas adecuadas trae consigo que estos siempre permanezcan desmotivados, afectados psicológicamente y con problemas de salud, siendo estos poco dinámicos en sus actividades diarias.

Es de mucha importancia tener a los menores de edad durmiendo en cuartos separados y más cuando existen padrastros, esto evitaría abuso sexual entre los miembros de la familia.

Dimensión 6. Dinámica familiar.

Logro 35.

Problemática: En el municipio de San Marcos existen 5.511 La familia que aún no accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

Causa no cumplimiento del logro. La familia no accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual por falta de divulgación de estos programas por parte de las entidades competentes.

Teniendo en cuenta que en la actualidad los hogares son disfuncionales por lo que en la misma casa pueden vivir (papa, mama, abuelo, tíos e hijos y otras modalidades), esta situación aumenta el riesgo a que se produzcan inestabilidades e impide el desarrollo apropiado de la familia, repercutiendo de manera negativa en los niños, las niñas y los jóvenes y demás miembros con llevando esto a que se presenten problemáticas de comportamientos de diversas índoles como: drogadicción, deserción escolar, huidas del hogar, prostitución entre otras, generando dificultades para mantener relaciones inter personales que finalmente se convierten en problemáticas sociales.

En cuanto a la violencia intrafamiliar se puede decir que las problemáticas de pareja pueden conllevar a que se origine violencia contra la mujer, el hombre y en algunos casos violencia contra niños, niñas y adolescentes, situaciones que afectan las relaciones intrafamiliares por falta de pautas de crianza, y de un ambiente sano que brinde seguridad y tranquilidad a los miembros de la familia.

Logro 36.

Problemática: 9.649 personas en zona urbana y rural que a un no conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.

Causa no cumplimiento del logro. Los miembros de la familia no conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y por ende no participan en alguno de ellos, por la falta de conocimiento y divulgación de estos programas por parte de las entidades competentes.

Efecto: Esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia y amenaza la estabilidad de la misma, debido a que no cuenta con un medio de exteriorizar las tensiones dadas en el trabajo o en el seno de la misma familia.

Logro 37.

Problemática: En la Red Unidos existen 1.174 padres de familia con menores de 6 años que aún no conoce y aplican pautas de crianza humanizada.

Causa no cumplimiento del logro. Los padres de familia con menores de 6 años no conocen y no aplican pautas de crianza humanizada por falta de divulgación de estos programas, por parte de las entidades competentes.

Efecto: Esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia y amenaza la estabilidad de la misma, para los niños se puede traducir en conflicto para el aprendizaje generando dificultades por no tener oportunidades de desempeñarse adecuadamente en su medio con los demás niños o niñas.

Logro 38.

Problemática: 4.436 familias que aún no generan espacios de diálogo y aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.

Causa no cumplimiento del logro. Las familias no generan espacios de diálogo y no aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos por falta de divulgación de estos programas por parte de las entidades competentes.

Efecto: Esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia y amenaza la estabilidad de las mismas, debido a que no cuentan con un medio para exteriorizar las tensiones dadas en el trabajo o en el seno de la misma familia.

Logro 39.

Problemática: 1.606 personas que a un no participa en conjunto con el cuidado e integración social de las personas en situación de discapacidad.

Causa no cumplimiento del logro. La familia no participa en conjunto en el cuidado e integración social de las personas en situación de discapacidad, por falta de programas dirigidos a las personas que tienen a cargo el cuidado de la población en situación de discapacidad.

Efecto: Esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia, amenaza la estabilidad de la misma, la persona en situación de discapacidad no desarrolla su potencial y no tiene una vida digna.

Dimensión 7. Bancarización y ahorro.

Logros 40, 41 y 42.

Problemática: En la Red Unidos Municipio de San Marcos existen 5.913 familias que a un no ahorran a través del sistema financiero o de mecanismos no formales, 489 familias que no conocen ninguno de los servicios financieros como ahorro, crédito y de seguros y asimismo 588 familias unidos que no han obtenido créditos.

Causa no cumplimiento del logro. Uno de los motivos por las cuales las familias no solicitan información para acceder a créditos es porque las entidades competentes exigen muchos requisitos, asimismo las familias no cuentan con ingresos fijos mensuales que les permita ahorrar, Un último caso de mucha importancia es que las familias no han sido sensibilizada y/o capacitadas para que tengan la cultura del ahorro.

Efecto: Al no tener la cultura del ahorro no podremos realizar inversiones más grandes y con mejores retornos que permitan adquirir y fortalecer las unidades de negocio.

Dimensión 8. Acceso a la Justicia.

Logro 43.

Problemática: 4.789 familias que a un no conocen sus necesidades jurídicas, no han aprendido a identificar la ruta institucional apropiada para la resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia y no conocen sus derechos y deberes ciudadanos.

Causa no cumplimiento del logro. El problema anterior se da porque las entidades encargadas de divulgar y promocionar los derechos y obligaciones no llegan a las familias, igualmente desconocen las herramientas para evitar que sus derechos sean violados.

Efecto: Este desconocimiento conlleva a que se les violen los derechos fundamentales de las familias, impidiendo con esto el desarrollo apropiado de la familia y las amenazas.

Logros 44 y 45.

Problemática: 48 familias con necesidades jurídicas aun no reciben atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y no accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC – y 372 familias en situación de desplazamiento que a un no reciben acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.

Causa no cumplimiento del logro. Lo anterior se da por la falta de aceleramiento en los procesos jurídicos, falta de capacitación por parte de las entidades pertinentes y por las familias vivir en lugares lejanos donde se encuentra el centro de atención.

Efecto: El desconocimiento de sus derechos conlleva a que las familias no conozcan las entidades encargadas de operar la justicia, concurriendo en que violen sus derechos y dando cabida para que las investigaciones queden impune.

4.4.2 Objetivo general

Elevar el nivel de empleo productivo a través del emprendimiento empresarial y propiciar un San Marcos productivo y competitivo. Así mismo, promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Municipio.

4.4.3 Objetivos específicos

- Reducir la informalidad laboral
- Disminuir la tasa de desempleo
- Promover el emprendimiento empresarial
- Coadyuvar al cumplimiento de los logros mínimos básicos familiares en el marco de la Red Unidos

4.4.4 Metas

- Disminuir en un 12 % la informalidad laboral durante el periodo de gobierno
- Reducir en un 2% la tasa de desempleo en el cuatrienio
- Aumentar en un 20% el número de empresas con emprendimiento durante el periodo de gobierno
- Aumentar en un 20% las cooperativas y empresas asociativas de trabajo durante el cuatrienio.
- Formular y adoptar el plan de acción municipal de la superación de la pobreza extrema durante el periodo 2012 – 2015.
- Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.
- Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.
- Generar capacidades laborales en el 100% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.
- Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
- Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.
- Lograr que 100% de los adultos estén alfabetizados.

- Lograr que el 100% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.
- Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.
- Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.
- Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.
- Beneficiar al 100% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.
- Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.
- Reducir en un 100% los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.
- Lograr que el 100% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del Municipio.
- Lograr que el 100% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.
- Promover la vinculación del 100% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.
- Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.

4.4.5 Estrategias

- Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad productiva.
- Establecer convenios interadministrativos con la Presidencia de la Republica, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación, Microempresarios de San Marcos, el SENA, Universidades y ONGs, en el desarrollo de programas de apoyo a la aptitud empresarial, inteligencia y acceso a mercado.
- Establecer con el Departamento de la Prosperidad Social alianzas estratégicas que coadyuven en el fortalecimiento de la Red de la Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema –Unidos mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales.

4.5. TURISMO Y ARTESANIAS

4.5.1 Diagnóstico

En los últimos años no se ha considerado la opción de explotar esta actividad como una verdadera alternativa de desarrollo económico y social.

La perla del San Jorge que es como se identifica el municipio de San Marcos posee una variedad de atractivos naturales y culturales disponibles en su territorio que bien

pueden convertirse en productos y servicios turísticos, los cuales requieren de una estrategia de marketing turístico para impulsarlos.

Desde el punto de vista del turismo ecológico, el Municipio posee una vasta zona de planicie, terrazas, río, ciénagas, caños y humedales con una gran diversidad de especies nativas, variados paisajes, recursos faunísticos y zocriaderos que lo hacen atractivo a nivel regional y nacional. Además, este tipo de turismo posibilita la recreación y el deporte acuático.

En lo concerniente al turismo cultural, el Municipio brinda atractivos ligados a las actividades culturales como el Festival del Porro Cantao Inédito con Banda y las Festividades en Corraleja, las cuales aglomeran un buen número de visitantes provenientes de los Municipios circunvecinos y de otros lugares del país.

A continuación se detalla el inventario de atractivos turísticos de San Marcos:

Tabla 44. Inventario de atractivos turísticos del municipio de San Marcos.

Tipo de Patrimonio	Elemento	Atractivo
Patrimonio Cultural	Vivienda Urbana	Arquitectura Patrimonial no Declarada
Patrimonio Cultural	Arquitectura Religiosa	Iglesia
Patrimonio Cultural	Arquitectura para la Educación	Colegio María Auxiliadora
Patrimonio Cultural	Puente Colgante	Puente Colgante de San Marcos
Patrimonio Cultural	Parque o Plaza	Parque Central
Patrimonio Cultural	Monumento	Monumento al Hombre Hicotea
Patrimonio Cultural	Música	Festival Nacional del Porro Cantao Inédito con Banda
Patrimonio Natural	Ciénagas	Ciénagas de San Benito
Patrimonio Natural	Árbol	Árbol de Guacarí
Patrimonio Natural	Reserva Natural	Área de Reserva Natural Sociedad Civil Santa Inés

Fuente: Inventario de Atractivos y Servicios Turístico de Sucre 2009.

En lo referente al turismo religioso, el Municipio presenta su potencial con relación a las ceremonias religiosas y a las actividades vinculadas con la semana santa.

Con relación al agroturismo, el Municipio cuenta con un alto potencial representado en las haciendas, fincas, granjas y la trashumancia del ganado que se realiza desde las Sabanas hacia la perla del San Jorge.

Lo anterior permite crear y consolidar una ruta turística de San Marcos para desarrollar el turismo en sus diversas modalidades.

Los sitios a destacar son La Punta de los Patos, sitio para disfrutar los atardeceres de verano y la semana santa, los centros sociales y recreativos de Palo Alto, entre otros. Con relación a los establecimientos de alojamiento y hospedaje de turistas, el Municipio cuenta con seis establecimientos hoteleros, dotados con 174 camas y 121 habitaciones.

Con relación a las artesanías se puede afirmar que es poco diversificada. En la cabecera municipal se encuentran clasificadas en los oficios de talabartería (elaboración de abarcas y productos derivados del cuero), modistería y sastrería.

En la zona rural de Buenavista y El Llano sus habitantes desarrollan el oficio de Cestería (trenzado y tejido de fibras vegetales) en pequeña dimensión. Estos pequeños artesanos elaboran productos como la estera, petates, esterilla y la escoba de varita que tienen una gran aceptación por parte de los compradores debido a su variedad y calidad de materiales y técnicas utilizadas.

El reto del sector público y privado local es mejorar las condiciones productivas, organizativas y de comercialización de estos pequeños artesanos, que le permitan producir un producto artesanal competitivo de tipo exportación.

4.5.2 Objetivo general

Propiciar las condiciones institucionales necesarias para impulsar el turismo y la artesanía en sus diferentes modalidades (agroturismo, ecoturismo, etnoturismo y turismo religioso) y generar competitividad de los productos turísticos de carácter local.

4.5.3 Objetivos específicos

- Impulsar al Municipio como destino turístico.

4.5.4 Metas

- Consolidar una ruta turística en las modalidades de agroturismo, ecoturismo, etnoturismo, turismo religioso y artesanías durante el cuatrienio.

4.5.5 Estrategias

- Gestionar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de la Gobernación de Sucre la promoción a nivel nacional y regional el Inventario Turístico del San Jorge y La Mojana.
- Gestionar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la formulación e implementación del Plan Sectorial de Turismo San Marcos Visible.

CAPITULO 5. DIMENSION AMBIENTAL

5.1. GESTION AMBIENTAL

5.1.1 Diagnóstico

Es evidente la transformación ambiental a nivel global donde la sobreexplotación de los recursos naturales ha sobrepasado la capacidad normal de recuperación, traduciéndose en un futuro incierto para el desarrollo de la humanidad si no se

empiezan a tomar las medidas pertinentes para mitigar los daños irreversibles mediante el uso de las actividades productivas sostenibles y el aprovechamiento sostenible, ambientalmente limpio y técnicamente apropiado de los recursos naturales.

La problemática ambiental municipal está fuertemente relacionada con la producción agrícola, la actividad ganadera, la agroindustria, el sacrificio de animales, la pesca, la tala de árboles, la disposición de los residuos sólidos, el vertimiento de aguas residuales, desechos sólidos y el uso de agroquímicos, venenos, derramen de combustibles de las estaciones de servicios y motores fuera de borda.

La expansión de la frontera agrícola municipal ha producido problemas ambientales como resultado de la intensificación del uso del suelo y la utilización de zonas como ciénagas, zapales y humedales. Igualmente, el uso indiscriminado de agroquímicos y venenos están afectando de manera negativa la fertilidad de los suelos y la flora y la fauna silvestre. De igual manera, la ganadería también ha generado efectos adversos en contra del ambiente. Las actividades que más han afectado son el pastoreo o el consumo excesivo del forraje lo que conduce a una mayor degradación del suelo en su fertilidad y estructura, exponiéndole a la erosión hidráulica y eólica.

La agroindustria está relacionada con el procesamiento de productos de origen natural de los subsectores agricultura, silvicultura, pesca y ganadería. Los impactos ambientales están relacionados con la contaminación atmosférica y acuática, el uso de los desperdicios sólidos y los cambios en el uso del suelo.

El sacrificio de animales se ha constituido en un factor contaminante por el olor que produce la carne en descomposición y los desperdicios que se arrojan a los cuerpos de agua. El Arroyo Jobito que deposita sus aguas en la ciénaga El Toro son los más afectados por dicha problemática.

La pesca es de tipo artesanal y los métodos empleados son trampas, redes y anzuelos. El creciente consumo de pescado y el limitado control sobre el mismo han presionado el agotamiento sobre los recursos ictiológicos. Así mismo, la contaminación con mercurio presente en el río San Jorge por causa de la actividad minera y uso de agroquímicos empleados desde la Serranía de San Jerónimo en su vertiente oriental, del Brazo de Loba y Río Cauca.

La tala de árboles está afectando los bosques naturales y los bosques tropicales húmedos, lo que influye negativamente en la fauna poniendo en peligro de extinción las especies nativas, elimina la biomasa y los nutrientes del suelo y destruye por completo el ecosistema forestal. Sin embargo, en el Municipio se encuentra relictos de bosques a orillas del río San Jorge, caños, arroyos, ciénagas y zapales afectados por la acción antrópica donde se refleja la anterior problemática.

Con respecto a la disposición final de los residuos sólidos en San Marcos no existe un óptimo sistema de recolección y disposición final de basuras. La densidad de basuras sueltas y a cielo abierto está alrededor de 240 kg/m³. Así mismo, en la zona urbana y

rural las basuras son quemadas y/o arrojadas a la ciénaga, caños y río por lo que afecta de manera negativa al ecosistema hidrobiológico del Municipio.

El vertimiento de aguas residuales es un problema estructural ambiental. El Municipio no cuenta con un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Por ello muchas veces se produce un rebosamiento de los manjoles generando una problemática ambiental asociada a la presencia de aguas negras en las vías públicas y olores fétidos que afectan la salud de la comunidad.

5.1.2 Objetivo general

Controlar, preservar y defender los recursos naturales y ecosistemas buscando la armonía entre lo ambiental y lo antrópico.

5.1.3 Objetivos específicos

- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas.
- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.
- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- Cumplir con los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.
- Implantar una visión de largo plazo en el uso de energías alternativas.
- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.
- Controlar la minería ilegal.

5.1.4 Metas

- Revisar y ajustar el plan ambiental municipal durante el periodo de gobierno
- Revisar y ajustar Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, durante el periodo 2012 -2015
- Revisar y ajustar el plan de manejo y aprovechamiento durante el cuatrienio
- Formular el plan de manejo de la cascarilla de arroz durante el cuatrienio
- Apoyar 8 proyectos estratégicos ambientales a CORPOMOJANA durante el periodo de gobierno.
- Rectificar y recuperar caños y arroyos

5.1.5 Estrategias

- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensas contra las inundaciones en el Municipio.
- Impulsar programas de disposición, eliminación, y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire en el Municipio.

- Impulsar programas y proyectos en áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua a los acueductos del Municipio.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas en el Municipio.
- Implementar políticas para el manejo de la cascarilla de arroz en sector agroindustrial.
- Impulsar a través de convenios con las autoridades ambientales la creación de áreas protegidas Ciénaga de la Caimanera.
- Impulsar la agricultura orgánica.
- Gestionar ante el gobierno nacional recurso para recuperación de la red hídrica.
- Crear cultura para las técnicas de manejo de especies menores en espacios reducidos.

Estas estrategias serán concertada y mejoradas con CORPOMOJANA.

5.2. GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

5.2.1 Diagnóstico

La cuenca baja del río San Jorge se caracteriza por la presencia de una amplia zona de inundación que se conoce como plano inundable y comprende un conjunto de ciénagas comunicadas entre sí con el río a través de caños cuya función es la de servir de contención de crecientes y de depósitos de sedimentos, al igual que de nicho ecológico e ictiológico. Sin embargo, la deforestación, la erosión, la desecación de ciénagas, la construcción de canales artificiales, los desechos sólidos, la sedimentación y la construcción obras civiles (Diques, rampas y viviendas y otras infraestructuras) han contribuido de manera contundente, en la época de crecientes por lluvias, a aumentar las inundaciones de la zona aluvial debido al desbordamiento del río, caños y ciénagas generando el desplazamiento de las gentes hacia otras zonas altas o hacia la cabecera, además, de las nefastas consecuencias económicas y sociales que les genera a las comunidades afectadas y los limitados recursos económicos con que cuenta el Municipio para atenderlas.

5.2.2 Objetivo general

Propiciar las condiciones institucionales, administrativas y técnicas para prevenir, reducir, preparar la respuesta, responder y rehabilitar, recuperar y reconstruir ante desastres por factores antrópicos y de origen natural.

5.2.3 Objetivos específicos

- Reducir el riesgo generado por la inadecuada localización de la población, la infraestructura y actividades económicas con respecto a las amenazas socio-naturales y tecnológicas.

- Reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de infraestructura con respecto a las exigencias de estabilidad y funcionalidad del territorio y sus usos.
- Reducir el riesgo derivado por las fallas en la operación de sistemas de abastecimiento, vías y equipamiento con respecto a la provisión de bienes y servicios.
- Incrementar la participación y la corresponsabilidad de los sectores público, privado y comunitario en acciones de gestión del riesgo.
- Consolidar la organización institucional, el marco normativo, los instrumentos de gestión y los recursos humanos y tecnológicos necesarios para la gestión del riesgo en el Municipio.
- Atender de manera eficaz y eficiente los desastres presentados.
- Incrementar la capacidad de la administración municipal, el sector privado y comunidades para recuperarse en el menor tiempo de los impactos causados por las emergencias y desastres.

5.2.4 Metas

- Formular el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (PMGR) e incorporarlo en el POT durante el cuatrienio.
- Fortalecer el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) durante el cuatrienio.
- Apoyar la implementación de un Sistema de Alertas Tempranas durante el cuatrienio.
- Brindar ayuda humanitaria a 6.000 familias afectadas por la ola invernal durante el cuatrienio.
- Construir muros de contención en tierra compactada o en concreto armado para la prevención de inundaciones durante el cuatrienio.

5.2.5 Estrategias

- Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo en el Municipio.
- Ejercer oportuna y eficientemente la coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- Fortalecer el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).

5.3. GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.3.1 Diagnóstico

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es la “carta de navegación” del Municipio, el cual contiene el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas; adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Sin embargo, la situación de la ola invernal y sus consecuencias en el Municipio al igual que la zona del San Jorge y la Mojana han

dejado al descubierto la debilidad de los POTs y es precisamente en donde radica gran parte de la vulnerabilidad ante los desastres y las emergencias.

El POT de San Marcos fue aprobado mediante el Acuerdo Municipal N°xxx de XXX y actualmente se encuentra desactualizado, por lo que se hace necesario su revisión y ajustes.

5.3.2 Objetivo general

Fortalecer el proceso de ordenamiento territorial asegurando la compatibilidad y eficiencia ecológica en el uso de la tierra y sus recursos naturales.

5.3.3 Objetivos específicos

- Incentivar el acceso a la vivienda y la oferta de la misma.
- Promover la construcción de infraestructura de transporte acorde a la población y a la oferta de transporte.
- Definir zonas de alto riesgo y limitar obras de construcción sobre las mismas.
- Crear espacio público acorde con la vitalidad urbana.
- Promover una red vial interconectada.

5.3.4 Metas

- Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial – POT durante el cuatrienio.

5.3.5 Estrategias

- Garantizar la revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del Municipio, de conformidad a la normatividad vigente.
- Optimizar el uso de las tierras disponible y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

CAPITULO 6. DIMENSION SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

6.1. SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

6.1.1 Diagnóstico

La violencia e inseguridad en el Municipio son el resultado de la pobreza y el desempleo de una buena parte de los ciudadanos presentándose un conflicto social de gran envergadura. Estos fenómenos suelen profundizarse por la influencia de grupos armados ilegales, los cuales incentivan la producción y comercialización de sustancias alucinógenas, armas y bienes hurtados. Así mismo, a nivel urbano la inseguridad está asociada al surgimiento de bandas y pandillas juveniles que pueden tener o no correlación con las bandas criminales de la zona.

Con relación a las expresiones de violencia en el 2010 se presentaron siete (7) homicidios y dos (2) casos por violencia intrafamiliar, dos (2) por lesiones personales, además de cinco (5) muertes en accidentes de tránsito para el mismo período. Las mayores contravenciones y denuncias de policía corresponden a las amenazas.

En el 2011 el principal delito corresponde al hurto con 518 denuncias, seguido de las lesiones comunes con 320 denuncias, el hurto de vehículos, las lesiones en accidentes de tránsito y la piratería terrestre.

En la actualidad para cubrir la problemática existente se cuenta con una estación de policía y con presencia del Ejército de Colombia, por lo que es necesario aumentar el pie de fuerza y la dotación del personal con el fin de lograr cubrir las necesidades y aumentar la percepción de seguridad del Municipio.

En el año 2011, se realizó el primer encuentro de integración de los derechos humanos, con más de 120 personas, entre ellas veinticinco personas que dejaron atrás la violencia, hicieron parte del proceso de formación ciudadana apoyado por la Alta Consejería para la Reintegración- ACR, realizado por la Corporación Acción Ciudadana AC-Colombia.

El Municipio con el objeto de facilitar la comunicación no solamente cuando se denuncian violaciones de derechos humanos sino también cuando hay un riesgo elevado de desplazamiento, creó el Comité Local de Derechos Humanos con la participación de defensores del pueblo locales y representantes de organizaciones, sindicatos, empresas locales, la policía, el ejército y la Iglesia. Sin embargo, es indispensable su fortalecimiento.

De igual manera, es necesario fortalecer y articular aún más la coordinación de la Fuerza pública (Ejército, Policía y DAS), alcaldía y la sociedad civil para reducir ostensiblemente los homicidios, atracos, hurtos, secuestros y demás actos delincuenciales que se han venido presentando en el Municipio.

6.1.2 Objetivo general

Consolidar la seguridad y protección ciudadana a través de la implementación de estrategias del servicio de Policía, que permitan la identificación de los escenarios de intervención y el empleo adecuado de las herramientas y mecanismos de soporte que garanticen la seguridad en el Municipio.

6.1.3 Objetivos específicos

- Orientar el servicio de la policía, para alcanzar altos estándares de efectividad que permitan proteger al ciudadano y responder con efectividad la delincuencia con el fin de consolidar la seguridad.
- Identificar los escenarios de afectación frente a los procesos de seguridad y convivencia ciudadana, prevención, inteligencia e investigación criminal.

- Desplegar las estrategias diseñadas por la Institución que permitan contener y diezmar el accionar delictivo y contravencional en las zonas urbanas y rurales del Municipio, igualmente brindar atención integral a los fenómenos de crimen organizado que se presenta en la cabecera municipal y corregimientos.
- Emplear mecanismos de soporte a las estrategias policiales que garanticen la articulación con las diferentes autoridades y entes territoriales, con el fin de fortalecer el despliegue del servicio de policía frente a la consolidación de la seguridad y convivencia ciudadana y promover la gobernabilidad.

6.1.4 Metas

- Diseñar e implementar el Plan de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio en el cuatrienio.
- Crear y poner en funcionamiento el comité municipal de justicia transicional como instrumento para la intervención de los hogares retornados y reubicados por el desplazamiento durante el periodo de gobierno
- Formular, validar el plan integral de prevención a las violación de los derechos humano DH y DIH durante el periodo 2012 - 2015
- Fortalecer el 100% de los entes de control y vigilancia para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio durante el cuatrienio.
- Realizar 4 talleres de capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el cuatrienio.
- Realizar 4 encuentros de integración subregional de los derechos humanos durante el cuatrienio.
- Realizar 12 Consejos de Seguridad en el Municipio durante el cuatrienio.
- Apoyar logísticamente a la fuerza pública del Municipio durante el cuatrienio
- Reestructurar el comité de derechos humanos municipal y de alerta temprana en el periodo 2012 - 2015

6.1.5 Estrategias

- Impulsar estrategias en el Municipio para generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Promover la elaboración de un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio.
- Impulsar la elaboración de un plan de prevención y protección en DD. HH .y DIH.
- Atender de manera eficiente, oportuna e integral la población desplazada y víctima de la violencia.
- Construcción una estrategia para la gestión de la seguridad mediante la Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Corresponsabilidad de las autoridades departamental y municipal que faciliten y participen en el trabajo de equipo del trinomio Comunidad - Policía – Instituciones para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadanas.

6.2. CONVIVENCIA CIUDADANA

6.2.1 Diagnóstico

En Colombia, a partir de los esfuerzos institucionales adelantados desde la formulación de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar para la identificación, detección y atención de los casos de violencia intrafamiliar, se han realizado acciones de prevención, sensibilización, capacitación y promoción de la denuncia, dirigidos a la comunidad y a los servidores públicos que intervienen en esta problemática. Con ello se ha logrado un mayor empoderamiento de las víctimas, al reconocerlas como sujetos de derechos, más credibilidad en las instituciones y, especialmente, la desnaturalización de la violencia.

Según las estadísticas de la Comisaría de Familia correspondiente al año 2010 y al segundo semestre de 2011, fueron atendidos 1.168 casos, de los cuales el tema más denunciado fue la consulta por cuotas alimentaria en 612 veces, le sigue en su orden, las consultas por amonestación con 108 procesos, el conflicto familiar en 92 ocasiones y la consulta por violencia familiar 85 casos, mientras que las causas por disminución de cuotas de alimentos y consulta por investigación por el tema de paternidad fueron los casos menos denunciados. Sin embargo, estos casos son objeto de seguimiento por parte de la Comisaría de Familia, de conformidad con las nuevas disposiciones de la Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, con el objeto de evitar la vulneración de los derechos que se consagran a favor de los niños, niñas y adolescentes.

La Comisaria de Familia de San Marcos, en cumplimiento de su misión, conformó un equipo interdisciplinario integrado por un abogado, una trabajadora social y una psicóloga. Así mismo, de manera permanente y oportuna le brinda asesoría y asistencia jurídica, social y psicológica a las familias del Municipio, con el objeto de restablecerles sus derechos y brindándole un espacio de conciliación.

Tabla 45. Casos denunciados en la Comisaria de Familia 2010 - 2011.

CASOS	2010	2011	TOTAL
Consultas por cuotas alimentarias	201	411	612
Consultas por amonestación	42	66	108
Consultas por conflicto familiar	49	43	92
Consultas por violencia intrafamiliar	44	41	85
Consultas Consulta por reconocimiento voluntario	32	43	75
Consultas por disolución y liquidación de sociedad conyugue.	32	33	65
Consultas por custodia	35	16	51
Consultas por custodia		29	29
Consulta por protección adulto mayor	5	11	16
Consulta por regulación de visita	9	4	13
Maltrato Infantil	9	2	11

Consulta por aumento de cuota de alimentos	6	0	6
Consulta por disminución de cuota de alimentos		4	4
Consulta por investigación por paternidad		1	1
Total	464	704	1.168

Fuente: Comisaría de Familia San Marcos.

En el año 2010 y en el segundo semestre de 2011, la Comisaria de Familia resolvió un total de 520 conciliaciones de audiencias extrajudiciales. Por cuota de alimento se llevaron a cabo un total de 279 conciliaciones. Por amonestaciones se resolvieron 52 y por custodia 49 conciliaciones.

Tabla 46. Audiencias extrajudiciales Comisaria de Familia 2010- 2011.

Audiencia extrajudiciales	2010	2011	Total
Por Cuota de Alimentos	126	153	279
Por Amonestación	4	48	52
Por Custodia	21	28	49
Por Conflicto Familiar	13	14	27
Por Violencia Intrafamiliar	12	14	26
Por Reconocimiento Voluntario	8	17	25
Por Actas de Incumplimiento.	0	23	23
Por Regulación de Visitas	7	5	12
Por Aumento de Cuota de Alimentos	5	4	9
Por Liquidación de Sociedad Conyugal	2	4	6
Por Disminución de Cuota de Alimentos	0	4	4
Por Maltrato Infantil	2	1	3
Por Menor Infractor	2	0	2
Por Paternidad	2	0	2
Por Divorcio.	0	1	1
Total	204	316	520

Fuente: Comisaría de Familia San Marcos.

6.2.2 Objetivo general

Prevenir, proteger, atender, sancionar, reparar y restablecer los derechos de la mujer, la familia, adulto mayor afectados por el conflicto y la violencia intrafamiliar para contribuir a una mejor convivencia ciudadana.

6.2.3 Objetivos específicos

6.2.4 Metas

- Realizar 8 talleres de sensibilización y capacitación para promoción de la denuncia, dirigidos a la comunidad y a los servidores públicos que intervienen en esta problemática durante el cuatrienio.
- Un Consejo de Política Social reestructurado durante el cuatrienio.
- Una Comisaría de Familia organizada durante el cuatrienio.

6.2.5 Estrategias

- Gestionar recursos para el buen funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territorial de Convivencia y Seguridad Ciudadana –FONSET.
- Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la ley para atender integral y eficientemente la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público en el Municipio.
- Fortalecer el Consejo de Política Social durante el cuatrienio.
- Apoyar a la Comisaría de Familia de San Marcos para que cumpla eficientemente con sus funciones.

6.3. GESTION COMUNITARIA

6.3.1 Diagnóstico

La participación ciudadana es el fundamento de la democracia, del desarrollo y de la paz. Una ciudadanía fuerte, activa e informada es un patrimonio precioso para cualquier país¹⁵.

En el Municipio existe un bajo nivel de participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública municipal, debido a la desinformación de los derechos civiles y a los mecanismos de participación ciudadana y el bajo conocimiento de los líderes sociales en los temas de administración pública.

Desde el ámbito local la administración municipal busca una participación más activa de aquellos que se encuentran marginados, facilitando el desarrollo en el ejercicio de los derechos ciudadanos, promoviendo el debate público acerca de temas fundamentales para el desarrollo de las capacidades y competencias ciudadanas, implicando a la ciudadanía en las iniciativas institucionales y en la toma de decisiones de los temas de mayor interés para el futuro del Municipio.

En el marco de la garantía de un buen gobierno, el reto es fortalecer la institucionalidad como estrategia para aumentar la gobernabilidad y con ello los resultados sobre las condiciones de vida de las personas.

En este panorama, las organizaciones comunitarias son actores claves en la toma de decisiones que tienen que ver con las comunidades más pobres y en su conjunto de la población sanmarquera; para lo cual hay que fortalecer los espacios de participación ciudadana especialmente lo que tiene que ver con el Sistema Municipal de Planeación y el presupuesto participativo.

¹⁵PNUD.2011.

6.3.2 Objetivo general

Mejorar el nivel de participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública municipal.

6.3.3 Objetivos específicos

- Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.
- Promover la rendición de cuentas.
- Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

6.3.4 Metas

- Una Red de Veedurías Ciudadanas fortalecida durante el cuatrienio.
- Capacitar al 100% de las organizaciones comunitarias existentes en el Municipio durante el cuatrienio.
- Un Consejo Municipal de Planeación Municipal reestructurado y operando durante el cuatrienio.

6.3.5 Estrategias

- Fortalecer a las juntas de acciones comunales, las organizaciones de veedurías y control social, para la vigilancia de la inversión pública en el Municipio estableciendo alianzas con el Ministerio del Interior y la Gobernación de Sucre.
- Consolidar la participación ciudadana a través de la operatividad de los Consejos Municipales de Planeación y otras instancias de participación comunitaria en el Municipio.

6.4. ESTUPEFACIENTES

6.4.1 Diagnóstico

Las drogas legales e ilegales configuran un problema social por excelencia a nivel mundial, nacional y regional. Por ello, cada vez es mayor el reconocimiento e interés nacional e internacional sobre las consecuencias de este fenómeno, sus enormes implicaciones y sus efectos sociales.

La problemática de las drogas en el Municipio tiene que ver con su uso y abuso y los efectos negativos que acarrea a la salud de la persona y el rompimiento de la estructura familiar y del tejido social en la sociedad. El fenómeno del consumo de drogas se presenta con unas características que lo hacen muy preocupante: el tipo de sustancias consumidas, la frecuencia de su uso, el aumento del número de consumidores junto al descenso de la edad de iniciación, acentúan la necesidad de una acción preventiva y eficaz para disponer de estrategias de tratamiento adecuadas.

Así mismo, hay que destacar el alto consumo de bebidas embriagantes y tabaco en una sociedad que lo trae como arraigo cultural y que está fuertemente relacionado con los actos de violencia intrafamiliar y el alto nivel de accidentalidad.

En el municipio de San Marcos se resalta la incautación en el 2011 de más de una (1) tonelada de marihuana y 4,3 kg de base de coca. Lo anterior está fuertemente relacionado con la presencia de grupos narcoparamilitares ilegales o Bacrim relacionados con la producción y comercialización de la cocaína. Los grupos que hacen presencia en la zona son las Águilas Negras, Los Paisas, Los Rastrojos y Los Urabeños¹⁶.

El gobierno municipal considera esta problemática de prevención y control de sustancias psicoactivas de suma importancia debido a las consecuencias sociales y culturales que afectan a los individuos y carcome su naturaleza humana.

6.4.2 Objetivo general

Combatir integralmente las organizaciones delincuenciales como bandas criminales y delincuencia común asociadas con la producción, tráfico y microtráfico de estupefacientes.

6.4.3 Objetivos específicos

- Contribuir a la reducción de la oferta de drogas psicoactivas en lo concerniente a la comercialización y consumo.
- Generar una conciencia ciudadana de prevención y consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio.

6.4.4 Metas

- Erradicar la presencia de bandas delincuenciales asociadas con la producción, tráfico y microtráfico de estupefacientes en el Municipio durante el cuatrienio.
- Realizar 8 talleres de prevención y consumo de estupefacientes con las comunidades educativas y organizaciones juveniles en el Municipio durante el cuatrienio.

6.4.5 Estrategias

- Apoyar las acciones que demande el gobierno nacional, departamental y municipal en materia de lucha contra las drogas.
- Desarrollar las actividades de información, sensibilización y movilización, frente al problema de drogas estableciendo alianzas con el gobierno nacional, departamental y establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Municipio.

¹⁶ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz.

CAPITULO 7. DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL

7.1. GOBIERNO

7.1.1 Diagnóstico

- **Índice de Gobierno Abierto - IGA**

En el marco de su acción preventiva y de monitoreo de normas estratégicas de lucha contra la corrupción de la gestión pública territorial, la Contraloría General de la Nación aplicó a nivel nacional el Índice de Gobierno Abierto – IGA, para el período 2010 – 2012. La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos por el municipio en los diferentes indicadores que componen el índice.

Tabla 47. Índice de Gobierno Abierto – IGA municipio de San Marcos.

Indicadores	Promedio		Municipio	
	Nacional	Departamental	Puntaje	Rankin
Índice de Gobierno Abierto -IGA	49.9	42.0	39.8	884
1. Nivel de Implementación MECI	68.05	40.98	53.19	828
Subsistema de control Estratégico	71	43	50	N/A
Subsistema de control de Gestión	70	41	56	N/A
Subsistema de control de Evaluación	60	37	53	N/A
2. Implementación de la Ley de Archivo	29.10	22.95	0.0	1.070
3. Visibilidad de la Contratación	41.15	40.70	83.25	73
Publicación de contrato en el SECOP	25	28	74	N/A
Actualización de procesos contractuales publicado en el SECOP	62	69	85	N/A
Reporte del plan de compras	52	55	100	N/A
4. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea	60.23	53.11	50.0	921
5. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	71.86	61.35	44.91	1.070
Nivel de reporte al SISBEN	91	89	76	N/A
Nivel de reporte FUT	68	48	12	N/A
Nivel de reporte SUI	56	51	28	N/A
nivel de reporte SICEP	87	67	80	N/A
6. Audiencias Públicas	54.84	34.81	0.0	1.090
7. Atención al Ciudadano a través de las TIC- Gobierno en Línea	37.66	37.49	36.13	436
Fase interacción	55	55	62	N/A
Fase transacción	20	20	10	N/A

Fuente: PGN

- **Fortalecimiento finanzas públicas**

a) Ingresos

En la vigencia 2011 el Municipio logró un recaudo efectivo de \$19.497 millones; igualmente incorporó recursos del balance por \$866 millones, de los cuales \$250 mil respaldaban gastos constituidos como reservas presupuestales, para una ejecución del presupuesto de rentas e ingresos de capital por \$ 19.497 millones, que constituyen el 51% del presupuesto definitivo cuyo valor es inferior en 28% con respecto a la vigencia 2010.

El conjunto de los ingresos tributarios(\$2.512 millones) y no tributarios (\$4.987 millones) aportó el 13% del total del recaudo efectivo, tuvo una ejecución del 85% del valor presupuestado y aumento un 31% durante la vigencia, las transferencias (\$16.047 millones) participaron con el 82% y disminuyeron 34% y los ingresos de capital (\$933 millones) contribuyeron con el 5% y crecieron 36% en el 2011 con respecto al 2010 y arrojaron una ejecución del 97%.

Tabla 48. Participación y variación anual de los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias y otros 2010-2011.

CONCEPTO	2010	2011	Participación	Variación 2011/201
Tributarios y no tributarios	1.921.270	2.517.097	13%	31%
Transferencias	24.456.683	16.047.210	82%	-34%
Ingresos de capital	687.123	933.210	5%	36%
Total	27.065.077	19.497.517	100%	-28%

Fuente: Formato Único Territorial - FUT, 2010 - 2011, Calculo Consultoría.

b) Gastos

En el 2011 el Municipio comprometió gastos de funcionamientos de la vigencia por \$2.153 millones, 10% más que en el 2010, equivalente al 99% del presupuesto definitivo. Al evaluar los gastos de funcionamiento se identifica un aumento del 10% como resultado del aumento de los gastos de personal (11%), los gastos generales (13%) y las transferencias corrientes (0.10%).

Tabla 49. Variación anual gastos de funcionamiento 2010-2011.

CONCEPTO	2010	2011	Variación % 2010-2011
Gastos de Personal	1.432.593	1.589.307	11%
Gastos Generales	350.336	395.278	13%
Transferencias Corrientes	169.026	169.188	0,10%
Total	1.951.955	2.153.773	10%

Fuente: Formato Único Territorial - FUT, 2010 - 2011, Calculo Consultoría.

Dentro los gastos de inversión, el 20% corresponde a los gastos en el sector educación, entre los que se encuentran calidad matricula, calidad gratuidad y necesidades educativas especiales. El 56% corresponde al sector salud, especialmente, a la financiación del régimen subsidiado, salud pública y a la prestación de servicios a la población pobre no asegurada. El 12% a gastos de inversión en agua potable destinados a financiar subsidios del fondo de solidaridad y predistribución del ingreso, a proyectos de servicio de acueducto y a la construcción de sistema de acueducto y el 12% restante a otros gastos de inversión.

Dentro de los gastos de inversión, el rubro de educación tuvo una variación del 93% en la vigencia 2011, mientras que el ítems de salud adquirió una variación del 16%; por otro lado los recursos destinados al sector agua potable y saneamiento básico para financiar los servicios de acueducto y alcantarillado en el 2011 crecieron en el 52% con respecto a la vigencia 2010.

Tabla 50. Participación y variación anual gastos de inversión sectores básicos 2010-2011.

CONCEPTO	2010	2011	Participación	Variación2011/2010
Gastos de inversión educación	3.200.930	6.164.835	20%	93%
Gastos de inversión Salud	14.731.817	17.097.560	56%	16%
Gastos de inversión agua potable	2.446.635	3.723.676	12%	52%
Otros gastos de inversión	3.088.218	3.712.050	12%	20%
Total	23.467.600	30.698.121	100%	31%

Fuente: Formato Único Territorial - FUT, 2010 - 2011, Calculo Consultoría.

c) Deuda Pública

A diciembre de 2011 el municipio de San Marcos reportó un saldo de endeudamiento por \$ 795 millones, de los cuales el 49% (\$387 millones) corresponde a deuda interna con destino al sector educación financiada con recursos de regalías, por este crédito el Municipio realizó pagos de intereses por \$74 millones y por amortización \$312 millones. El 51% (\$408 millones) concierne a deuda interna del sector transporte costeadada con recursos de Propósito General Forzosa Inversión Libre Inversión -SGP – de los cuales \$73 millones fueron destinados a pagos de intereses y \$335 millones para cancelar amortización.

- **Indicadores de responsabilidad fiscal**

a) Gastos de funcionamiento

Según la Ley 617 de 2000 los municipios de categoría sexta deben ejecutar un nivel de gasto de funcionamiento respecto a los ICLD no superior al 80%. De acuerdo con la información presupuestal reportada por el Municipio al DNP y a la Secretaría de Planeación Departamental en el 2010, la relación fue del 80,26%, guarismo que indica estar por fuera del límite autorizado por la ley

b) Indicadores de desempeño fiscal

El índice de desempeño fiscal es el que realiza el DNP con base a las ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios al DNP y se calcula a partir de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de ingresos corrientes destinado a funcionamiento.
- Magnitud de la deuda.
- Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias.
- Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios.
- Porcentaje del gasto total destinado a inversión.
- Capacidad de ahorro.

Los resultados de la evaluación de desempeño fiscal para la vigencia 2010, muestran un ascenso frente a lo obtenido en el año 2009, año en que la calificación fiscal municipal se situó en 66,79 puntos en un rango de calificación vulnerable (entre ≥ 60 y <70), mientras que para el 2009 se obtuvo un puntaje de 55,96 que lo califica en un puntaje de riesgo (entre ≥ 40 y <60), la Tabla N°50 muestra los indicadores de desempeño fiscal históricos del Municipio desde el año 2007 al año 2010 y el escalafón nacional y departamental.

Tabla 51. Desempeño Fiscal del Municipio 2007-2010.

Años	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Escalafón nacional	Escalafón departamental
2007	73,52	10,60	73,20	9,25	89,80	12,49	56,89	838	16
2008	88,20	8,41	78,63	4,59	92,16	-2,88	46,70	1056	25
2009	71,88	8,19	91,64	6,22	93,24	25,87	55,96	854	12
2010	80,26	-	88,33	68,77	91,74	19,74	66,79	497	4

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

• Indicadores de desempeño integral municipal

La definición y aplicación de la metodología del desempeño municipal es una labor desarrollada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con apoyo y concertación de las Secretarías Departamentales de Planeación y otras instancias del Gobierno Nacional.

En el año 2010, el índice integral del Municipio fue de 43,0%, lo que lo ubica en un rango bajo (≥ 40 y < 60) mientras que para el 2009 se obtuvo un puntaje de 31,52 que lo califica en un puntaje bajo (entre ≥ 40 y <60).

La Tabla N°52 muestra los indicadores de desempeño integral municipal históricos del Municipio desde el año 2007 al año 2010 y la posición nacional y departamental.

Tabla 52. Desempeño Integral Municipal 2007-2010.

Año	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Indicador de Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Departamental
2007	0,00	41,76	79,75	21,41	56,89	39,15	40,17	920	10
2008	0,00	53,00	53,11	52,25	46,70	49,47	38,90	966	18
2009	0,00	38,74	51,15	16,45	55,96	36,21	31,52	1062	19
2010	0,00	51,20	53,00	68,92	66,80	67,90	43,00	998	17

Fuente: DDTS-DNP.

• Desarrollo Institucional Transversal

En el 2011 la administración municipal contaba con una planta de 65 cargos en el sector central, de los cuales 9 corresponden a libre nombramiento y remoción, 15 están en provisionalidad, 41 están inscritos en la carrera administrativa y no se registran trabajadores oficiales en la planta. Por otro lado, existe una vacante en la Comisaría de Familia.

Tabla 53. Planta de personal Alcaldía Municipal 2011.

DEPENDENCIA	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionalidad	Carrera Admtiva	Trabajadores Oficiales	Total
Despacho del Alcalde	1	3	9	0	13
Oficina Jurídica	1	0	1	0	2
Secretaría de Planeación	1	2	1	0	4
Oficina de Presupuesto	0	2	2	0	4
Oficina de Tesorería	1	0	7	0	8
Secretaría de Gobierno	1	2	3	0	6
Secretaría de Salud	1	1	1	0	3
Secretaría de Educación	1	1	5	0	7
Secretaría Tránsito y Transporte	1	1	6	0	8
Comisaría de Familia	0	3	1	0	4
Umata	1		5		6
Total	9	15	41	0	65

Fuente: Oficina de Recursos Humanos de la Alcaldía de San Marcos.

La Tabla N°54 muestra como está integrada la estructura orgánica de la planta de personal municipal:

Tabla 54. Estructura orgánica Alcaldía Municipal 2011.

Dependencia	Número de Cargos	Vacante
Despacho del Alcalde	13	0
Oficina Jurídica	2	0
Secretaría de Planeación	4	0
Oficina de Presupuesto	4	0
Oficina de Tesorería	8	0
Secretaría de Gobierno	6	0
Secretaría de Salud	3	0
Secretaría de Educación	7	0
Secretaría Tránsito y Transporte	8	0
Comisaría de Familia	4	1
Umata	6	0
Total	65	1

Fuente: Oficina de Recursos Humanos de la Alcaldía de San Marcos.

Igualmente, en materia de bienestar social, capacitación y estímulos laborales para los empleados, la situación no es la mejor por lo que influye de manera negativa en el clima laboral de la institución.

- **Sistemas de Información Territorial**

La administración municipal no cuenta con un sistema de información y comunicación interna y externa, no existe intranet, el internet es deficiente y su cobertura por oficina es insuficiente, lo que genera una desarticulación entre las dependencias y las diferentes instituciones descentralizadas de carácter municipal. El impuesto Predial Unificado está sistematizado pero presenta algunas deficiencias en su expedición. La liquidación de los impuestos municipales de industria y comercio no se hace de manera sistematizada.

Por otro lado, el MECI no se ha implementado el 100%. No se cuenta con una oficina de quejas y reclamos que permita medir la satisfacción del usuario respecto a la atención y prestación de servicio; igualmente, no se dispone con información estadística, socioeconómica y financiera confiable y oportuna que permita dimensionar los problemas, atender prioridades, tomar decisiones y hacer seguimiento control, monitoreo en tiempo real a la ejecución de los recursos y la evaluación de la gestión.

7.1.2 Objetivo general

Fortalecer la capacidad de gestión pública municipal para atender en forma integral, transparente y oportuna las necesidades de las comunidades.

7.1.3 Objetivos específicos

- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados
- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial
- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.
- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano.
- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Realizar una actualización catastral urbana y rural.
- Mejorar la focalización del gasto social.
- Fortalecer los sistemas de información.
- Mejorar el desempeño fiscal.
- Mejorar el índice de desempeño integral municipal.
- Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial.
- Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo.

7.1.4 Metas

- Crear la Oficina de Quejas y Reclamos en el cuatrienio.
- Modernizar el Archivo Municipal en el cuatrienio.
- Un MECI implementado 100% durante el cuatrienio.
- Una red de intranet e internet implementada durante el cuatrienio.
- Crear y consolidar Sistema de Información Integral (Presupuesto, Industria y Comercio, Predial y Banco de Proyectos).
- Formular, hacer seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015.
- Formular el Plan Estratégico y Prospectivo de San Marcos 2027 durante el cuatrienio.

7.1.5 Estrategias

- Impulsar un sistema de información confiable que permita conocer las actuaciones de la administración municipal para facilitar el seguimiento y el control ciudadano.
- Promover la realización de un proceso de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias.
- Impulsar la reorganización de la administración con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

7.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

7.2.1 Diagnóstico

El equipamiento municipal debe brindar las condiciones de bienestar social adecuadas a los empleados al igual que un espacio confortable a los usuarios o clientes para que puedan ser atendidos con calidad y eficiencia.

El equipamiento municipal lo conforman la sede administrativa de la alcaldía, la plaza pública, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público adscritos al Municipio.

Así las cosas, el Palacio Municipal donde funciona la sede de la alcaldía, concejo, la casa de la cultura, entre otras dependencias, no están en óptimas condiciones pues la distribución interna de cada oficina no está acorde a la distribución técnica necesaria para la prestación eficiente del servicio.

Dada la situación de la infraestructura del cementerio urbano es necesario invertirle los recursos financieros adecuados para mejorarlo y ampliarlo. La situación de los cementerios a nivel corregimental es crítica y requieren de una oportuna intervención por parte de la administración municipal.

Actualmente, no se cuenta con un matadero público en donde el sacrificio de animales se realice de manera higiénica y cumpliendo con la normatividad sanitaria por parte del Instituto Nacional de Vigilancia, de Medicamentos y Alimentos – Invima, Alcaldía y Corpomojana.

7.2.2 Objetivo general

Mejorar la infraestructura de equipamiento municipal con el propósito de prestar un eficiente servicio a la comunidad.

7.2.3 Objetivos específicos

Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del Municipio y bienes de uso público de propiedad del Municipio.

7.2.4 Metas

- Adecuar las oficinas del Palacio Municipal durante el cuatrienio.
- Mejorar las condiciones locativas de la plaza de mercado durante el cuatrienio.
- Mejorar y ampliar los cementerios de la cabecera y corregimentales durante el cuatrienio.
- Construir un matadero público regional que cumpla con las normas técnicas y ambientales durante el cuatrienio.

7.2.5 Estrategias

- Establecer alianzas estratégicas entre el sector público, privado, solidario y social del Municipio para adelantar la gestión de recursos en pro de mejorar los bienes de uso público municipal.

A decorative graphic on the right side of the page. It features three blue circles of varying sizes: a large one at the top, a medium one in the middle, and a very large one at the bottom right. Two thin blue lines intersect to form a V-shape, with the top circle and middle circle positioned between the lines.

Título III

**DEL PLAN DE INVERSIONES
DE CORTO Y MEDIANO PLAZO**

TITULO III. DEL PLAN DE INVERSIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

CAPITULO 1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO

1.1. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN

- **Recursos Propios:** Corresponden a los ingresos (impuestos, tasas y contribuciones) del orden municipal.
- **Sistema General de Regalías:** Se constituyen mediante el Acto Legislativo 05 de 2011. La explotación de un recurso natural no renovable, causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. Los ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías. Los ingresos del SGR se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación; para inversión en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y en fin para aumentar la competitividad de la economía y mejorar las condiciones sociales de la población.

Para efectos de cumplir con los fines y efectos del SGR, se crearon los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional; de Compensación Regional; y de Ahorro y Estabilización.

Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: Se nutrirá con el 10% del SGR para inversión en ciencia, tecnología e innovación, como un mecanismo para generar crecimiento económico y sostenido en las diferentes regiones del país.

Fondo de Desarrollo Regional: Este fondo busca la integración de las entidades territoriales en grupos relativamente homogéneos, de manera que los proyectos de desarrollo respondan a necesidades regionales, generen rendimientos a escala y eviten limitaciones derivadas de la división político administrativa de los municipios y departamentos.

Fondo de Compensación Regional: Se rige por los mismos criterios de asignación de Fondo de Desarrollo Regional y tiene como fin la equidad social y regional, con énfasis en las regiones fronterizas, costaneras y de periferia de Colombia, que concentran una porción fundamental de la pobreza del país.

- **Sistema General de Participaciones:** Corresponde a los recursos asignados a la entidad territorial por el Sistema General de Participaciones.

S.G.P. Educación – Recursos de Calidad: Corresponde a los recursos asignados para financiar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.

S.G.P. – Salud: Recursos destinados al desarrollo de actividades para el aseguramiento de la población al SGSSS, a la atención de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y programas de promoción y prevención de la salud.

S.G.P. Salud – Régimen Subsidiado: Recursos correspondientes a la financiación de los subsidios a la demanda.

S.G.P. Salud – Régimen Subsidiado Continuidad: Recursos correspondientes a la financiación de los subsidios a la demanda de la vigencia inmediatamente anterior.

S.G.P. Salud – Régimen Subsidiado – Ampliación Cobertura: Corresponde a los recursos asignados para ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.

S.G.P. Salud – Salud Pública: Recursos destinados a financiar los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad enmarcada en las acciones de salud pública definidas como prioritarias en el Plan Nacional de Salud Pública.

S.G.P. Alimentación Escolar: Corresponde a los recursos asignados a la financiación de los programas de alimentación escolar.

S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico: La Participación de Agua Potable y Saneamiento básico tiene el objeto de proveer a los municipios de recursos para financiar programas destinados a servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

S.G.P. Por crecimiento de la economía: Destinación del porcentaje adicional del crecimiento de la economía para destinaciones específicas preferentes de primera infancia y educación.

S.G.P. Primera Infancia: Destinación específica para la atención integral de la primera infancia.

Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General: La Participación de Propósito General tiene como objeto proveer a los municipios recursos para financiar las competencias asignadas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

S.G.P. Deporte y recreación: Recursos destinados a la inversión en el sector de deporte y recreación.

S.G.P. Cultura: Recursos destinados a la inversión en el sector de cultura.

- **Recursos de Propósito General de Libre Inversión:** Recursos destinados a la libre inversión con otras destinaciones diferentes a las anteriores.
- **Fondo de Solidaridad y Garantías – FOSYGA:** Recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud con el fin de adelantar inversiones de acuerdo a las directrices del Ministerio de la Protección Social.

- **Empresa Territorial para la Salud – ETESA, 75 % – Inversión en salud, Art. 60 de la ley 715/2001:** Son los recursos transferidos por la Empresa Territorial para la salud –ETESA. Mínimo el 75% del valor transferido debe ser registrado destinado a inversión.
- **Recursos del Crédito:** Son los recursos que accede la entidad territorial mediante empréstito a instituciones financieras públicas o privadas con base en la capacidad de endeudamiento y de conformidad con las disposiciones de las Leyes 358 de 1998 y 617 de 2000. Se puede financiar con ellos gastos de funcionamiento e inversión.
- **Gestión:** Es la capacidad de la entidad territorial de acceder a recursos adicionales para materializar los programas y proyectos. Ellos provienen del presupuesto gaderal de la nación (Ministerios e Institutos Nacionales Sectoriales), cooperación internacional, Sistema General de Regalías, Presupuesto del Departamento y otros fondos de carácter nacional.
- **Recursos del Presupuesto Departamental:** Son recursos que el departamento aporta al Municipio como participación en rentas y recursos del presupuesto departamental para la financiación y/o cofinanciación de proyectos de inversión en el nivel local.

1.2. Proyecciones Financieras

Tabla 55. Proyección de ingresos 2012 - 2015

Cifras en Miles de Pesos

Código	Art	Concepto	2012	2013	2014	2014	Total Cuatrienio
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	28.935.437	29.947.304	31.064.338	32.223.038	122.105.117
1.1		INGRESOS CORRIENTES	28.870.437	29.947.304	31.064.338	32.223.038	122.105.117
1101		TRIBUTARIOS	3.144.400	3.261.686	3.383.347	3.509.546	13.298.979
110101		IMPUESTOS DIRECTOS	380.000	394.174	408.877	424.128	1.607.178
11010101		Impuestos Directos	380.000	394.174	408.877	424.128	1.607.178
11010101	1	Impuesto predial vigencia actual	320.000	331.936	344.317	357.160	1.353.413
11010101	2	Impuesto predial vigencia anterior	60.000	62.238	64.559	66.968	253.765
110102		IMPUESTOS INDIRECTOS	2.764.400	2.867.512	2.974.470	3.085.418	11.691.801
11010201		Impuestos indirectos	2.764.400	2.867.512	2.974.470	3.085.418	11.691.801
11010201	1	Impuesto de Industria y Comercio	370.000	383.801	398.117	412.967	1.564.884
11010201	2	Avisos y Tableros	60.000	62.238	64.559	66.968	253.765
11010201	3	Impuesto de delineación (Ley 1333 de 1986)	15.000	15.560	16.140	16.742	63.441
11010201	4	Explotación de Canteras	15.000	15.560	16.140	16.742	63.441
11010201	5	Permisos de Traslados	100	104	108	112	423
11010201	6	Sobretasa a la Gasolina (Ley448/098, 681/01, 788/02)	1.150.000	1.192.895	1.237.390	1.283.545	4.863.830
11010201	7	Registros, marcas y herretes	4.000	4.149	4.304	4.465	16.918
11010201	8	Contribución sobre contratos de obras (ley418/97, 1106/06)	450.000	466.785	484.196	502.257	1.903.238
11010201	9	Procultura (Ley 666/01)	150.000	155.595	161.399	167.419	634.413
11010201	10	Estampilla Adulto Mayor	550.000	570.515	591.795	613.869	2.326.179
11010201	11	Certificación Paz y Salvo	300	311	323	335	1.269
1102		NO TRIBUTARIOS	25.726.037	26.685.618	27.680.991	28.713.492	108.806.138
110203		TASAS, MULTAS, CONTRIBUCIONES Y RENTAS CONTRACTUALES	16.000	16.597	17.216	17.858	67.671
11020301		Tasas	-	-	-	-	-

11020301	1	Publicaciones	-	-	-	-	-
11020302		Multas y sanciones	6.000	6.224	6.456	6.697	25.377
11020302	1	Tránsito y Transporte	5.000	5.187	5.380	5.581	21.147
11020302	2	Multas de Control Disciplinario	-	-	-	-	-
11020302	6	Otras multas y sanciones	1.000	1.037	1.076	1.116	4.229
11020303		Ventas de Bienes y servicios	-	-	-	-	-
11020303	1	Plaza de Mercado	-	-	-	-	-
11020303	2	Matadero Público	-	-	-	-	-
11020304		Rentas Contractuales	10.000	10.373	10.760	11.161	42.294
11020304	1	Arrendamientos	10.000	10.373	10.760	11.161	42.294
110204		TRANSFERENCIA PARA FUNCIONAMIENTO	947.163	982.492	1.019.139	1.057.153	4.005.947
11020401		Del Nivel Nacional	947.163	982.492	1.019.139	1.057.153	4.005.947
11020401	1	S.G.P Libre Destinación de Propósito General	947.163	982.492	1.019.139	1.057.153	4.005.947
110205		TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN DE NIVEL NACIONAL	24.664.101	25.584.072	26.538.358	27.528.239	104.314.769
11020501		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - EDUCACIÓN	2.015.641	2.090.824	2.168.812	2.249.709	8.524.986
11020501	1	S.G.P Educación Recursos de Calidad	1.485.641	1.541.055	1.598.537	1.658.162	6.283.395
11020501	2	Calidad matricula inicial niños entre 5 y 17 años del Sisben I y II	530.000	549.769	570.275	591.547	2.241.591
11020502		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - SALUD	10.226.337	10.607.779	11.003.449	11.413.878	43.251.442
11020502	1	S.G.P- Salud- Subsidio Demanda Continuidad	10.226.337	10.607.779	11.003.449	11.413.878	43.251.442
11020502	2	S.G.P- Salud- Subsidio Demanda Ampliación Cobertura	-	-	-	-	-
11020503		S.G.P SALUD PÚBLICA	502.711	521.462	540.912	561.088	2.126.173
11020503	1	S.G.P. Programa de Salud Pública	502.711	521.462	540.912	561.088	2.126.173
11020504		S.G.P- SALUD PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN NO AFILIADA	311.537	323.157	335.211	347.714	1.317.619
11020504	1	S.G.P- Salud Prestación de Servicios a Personas No Afiliadas	37.008	38.388	39.820	41.305	156.521
11020504	2	S.G.P- Salud Aportes Patronales	274.529	284.769	295.391	306.409	1.161.097
11020505		S.G.P- ALIMENTACIÓN ESCOLAR	355.629	368.894	382.654	396.927	1.504.105
11020505	1	S.G.P- Alimentación Escolar	355.629	368.894	382.654	396.927	1.504.105
11020506		S.G.P. AGUA POTABLE	1.744.758	1.809.837	1.877.344	1.947.369	7.379.308
11020506	1	S.G.P Agua Potable	1.744.758	1.809.837	1.877.344	1.947.369	7.379.308
11020507		S.G.P- PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN	1.432.220	1.485.642	1.541.056	1.598.538	6.057.457
11020507	1	Deporte	109.032	113.098	117.317	121.693	461.140
11020507	2	Cultura	81.774	84.824	87.988	91.270	345.855
11020507	3	Libre Inversión	1.061.278	1.100.864	1.141.926	1.184.520	4.488.588
11020507	4	Fonpet	180.137	186.856	193.826	201.056	761.874
11020508		FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA FOSYGA	4.170.803	4.326.374	4.487.747	4.655.140	17.640.065
11020508	1	Continuidad del Régimen Subsidiado	4.170.803	4.326.374	4.487.747	4.655.140	17.640.065
11020508	2	Régimen Subsidiado vigencia futura	-	-	-	-	-
11020508		Régimen Subsidiado vigencia Anterior	-	-	-	-	-
11020509		EMPRESA PARA LA SALUD-ETESA	166.261	172.463	178.895	185.568	703.187
11020509	1	Empresa para la Salud-ETESA(Ley 715/01)	166.261	172.463	178.895	185.568	703.187
110205010		REGALIA Y COMPENSACIONES	3.738.205	3.877.640	4.022.276	4.172.307	15.810.428
110205010	1	Regalías Asignaciones Directas	2.205.697	2.287.969	2.373.311	2.461.835	9.328.813
110205010	2	Regalías Proyectos Impacto Local	1.532.508	1.589.671	1.648.965	1.710.472	6.481.615
110206		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR-COMFAMILIAR	98.773	102.457	106.278	110.243	417.751
11020601		Salud	98.773	102.457	106.278	110.243	417.751
11020601	1	Comfasucre	98.773	102.457	106.278	110.243	417.751
12		INGRESO DE CAPITAL	65.000	-	-	-	-
1201		COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	-
120101		RECURSOS DEL ORDEN NACIONAL	-	-	-	-	-
12010101		Gestión de Proyectos	-	-	-	-	-
1202		RESERVAS PRESUPUESTALES (LEY 819/03)	-	-	-	-	-
120201		RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUP (LEY 819/03)	-	-	-	-	-
1203		RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	65.000	-	-	-	-
120301		INTERESES	65.000	-	-	-	-
12030101		Provenientes de Libre Destinación	5.000	5.187	5.380	5.581	21.147

12030101	1	Provenientes de Libre Destinación	5.000	5.187	5.380	5.581	21.147
12030102		Provenientes de destinación específica	60.000	62.238	64.559	66.968	253.765
12030102	1	Salud	10.000	10.373	10.760	11.161	42.294
12030102	2	Regalías	50.000	51.865	53.800	55.806	211.471
1204		RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-

Fuente: Cálculo consultoría, con base en el presupuesto aprobado del municipio de San Marcos. Base de proyección (3.73) inflación causada 2011

1.3. Financiamiento del Plan

El Plan de Desarrollo es el instrumento de planificación promotor del desarrollo del desarrollo local que materializa las acciones de la administración municipal en inversiones públicas de corto y mediano plazo operativizadas en programas y/o proyectos para mejorar la calidad de vida de las comunidades. Por tal motivo, se requieren también del concurso de las distintas fuentes de financiamiento de carácter internacional, nacional, regional, departamental y municipal para asegurarles su realización.

El Plan de Desarrollo está constituido por tres (3) componentes de financiamiento, a saber: 1) **El financiamiento administrado por el municipio** el cual corresponden a los recursos que se encuentran en el resorte del presupuesto municipal como recursos propios, transferencias y otras fuentes. 2) **El financiamiento susceptible de ser administrado por el municipio** el cual involucra la **Gestión de Recursos**, la cual depende de la capacidad de la entidad territorial para acceder a recursos adicionales que provienen del PGN, (Ministerios, Institutos Nacionales Sectoriales), cooperación internacional, Sistema General de Regalías, Presupuesto del Departamento y otros fondos de carácter nacional y así poder materializar los programas y proyectos. 3) **El financiamiento no administrado por el municipio** el cual proviene de fuentes de financiamiento público y privada de carácter internacional, nacional, departamental y municipal que concurren en la ejecución de los programas y proyectos sin necesidad de incorporarse en el presupuesto de la entidad territorial.

A nivel interno de cada bloque de financiamiento, se cuenta con las siguientes fuentes: Sistema General de Participaciones S.G.P, Sistema General de Regalías – SGR, Recursos Propios, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional y otras fuentes.

A continuación se detalla la distribución porcentual de cada componente de financiamiento en el costo total del plan 2012 - 2015: Financiamiento Administrado (55,6%), Gestión (27,7%) y Financiamiento No Administrado (16,7%).

1.4. Análisis del Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015

El propósito del Plan de Desarrollo en esta sección es contar con una relación objetiva de la inversión a ejecutar por vigencias, dimensión, sector, programas y/ o proyectos y fuente de financiamiento.

El Plan Plurianual de Inversiones presenta la relación financiera por dimensión, sector, programas y/proyectos y fuente de financiamiento, así mismo muestra la distribución anual de las fuentes de financiamiento.

1.5. Costos del Plan

De conformidad con el Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015, el Plan Municipal de Desarrollo tiene un costo total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MCTE (\$146.637.595), distribuido anualmente así, 22% para el 2012, el 24% para el 2013, el 25% para el 2014 y el 29% para el 2015.

En la siguiente tabla se observa la participación porcentual de las fuentes de financiamiento en el costo total del plan, siendo las de mayor grado de participación el Sistema General de Participación - SGP (41%), seguida del Fondo de Desarrollo Regional - FDDR (14%), Sistema General de Regalías – SGR (13%), Presupuesto General de la Nación- PGN(12%).

Tabla 56. Consolidado por Fuente de Financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	Total Cuatrienio	Participación %
Recurso del Sistema General de Participaciones-SGP	14.159.000	14.554.273	15.667.514	16.073.281	60.454.069	41%
Sistema General de Regalías-SGR	3.738.000	4.431.000	4.719.000	4.909.000	17.797.000	12%
Destinación Especifica	135.000	151.000	164.000	317.000	767.000	1%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD	315.000	471.000	545.000	617.000	1.948.000	1%
Recursos del Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
Valoración Bienes y Servicios	20.000	42.000	50.000	72.000	184.000	0%
Sistema General Regalías por Gestión	300.000	350.000	350.000	404.000	1.404.000	1%
Fondo de Desarrollo Regional	5.050.000	4.771.000	4.984.000	6.232.000	21.037.000	14%
Fondo de Compensación Regional	150.000	165.000	630.000	2.792.000	3.737.000	3%
Otras Fuentes	2.500.000	4.000.000	3.887.000	4.417.000,00	14.804.000	10%
Presupuesto General de la Nacional- PGN	3.852.000	4.499.609	4.710.609	4.943.609	18.005.826	12%
Otras Entidades	2.114.700	1.102.000	1.556.000	1.727.000	6.499.700	4%
COSTO TOTAL DEL PLAN	32.333.700	34.536.882	37.263.123	42.503.890	146.637.595	100%
Participación Anual %	22%	24%	25%	29%	100%	

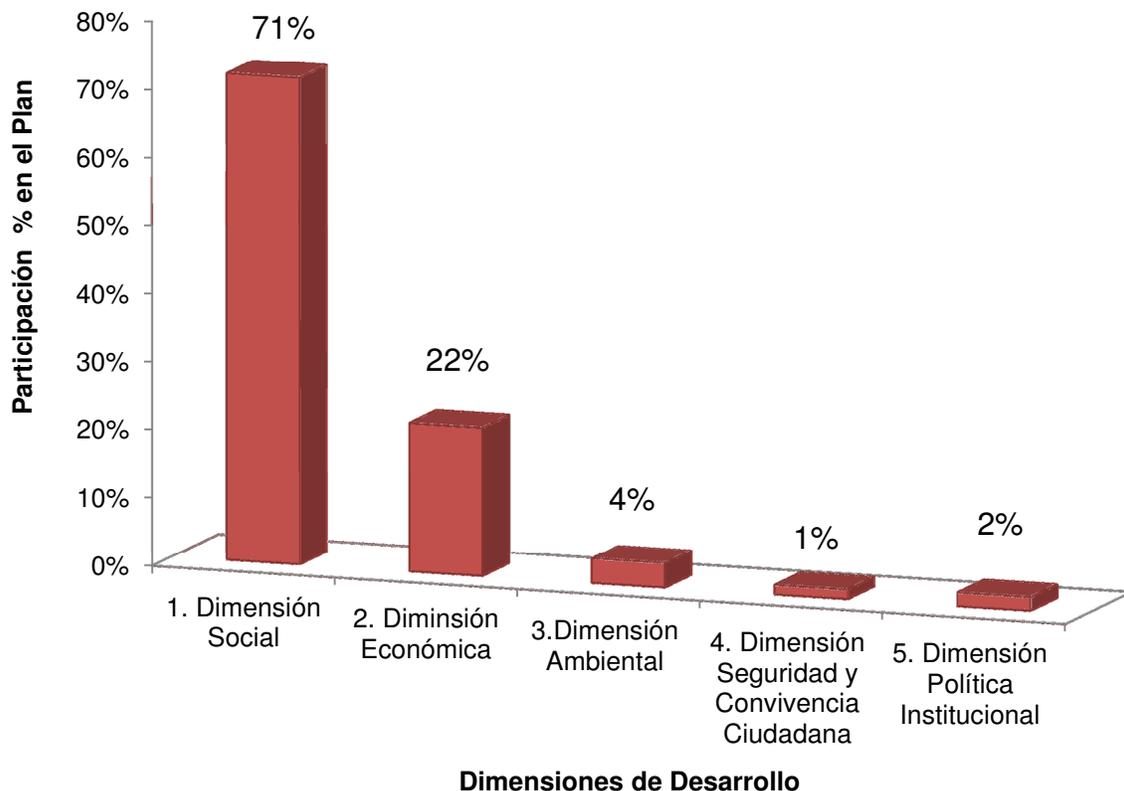
1.5. Distribución de la Inversión del Plan

El Plan de Desarrollo está estructurado en cinco dimensiones sociales a saber: Dimensión Social; Dimensión Económica; Dimensión Ambiental; Dimensión Seguridad y

Convivencia Ciudadana y Dimensión Política Institucional; además contempla veinticinco sectores, los cuales se describen a continuación: Educación, Salud, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre; Cultura; Vivienda; Agua Potable y Saneamiento Básico; Otros Servicios Públicos Domiciliarios; Etnias; Víctima del Conflicto Armado; Grupos Vulnerables; Agropecuario, Pesquero y Acuícola; Ciencia, Tecnología e Innovación; Movilidad y Espacio Público; Empleo y Desarrollo Económico; Turismo y Artesanías; Ambiente; Desastres; Ordenamiento Territorial; Seguridad y protección Ciudadana; Convivencia Ciudadana; Gestión Comunitaria; Estupefacientes; Gobierno y Equipamiento Municipal.

El grado de participación porcentual de las dimensiones sociales en el plan es la siguiente: Dimensión Social (71%), Dimensión Económica (22%), Dimensión Ambiental (4%), Dimensión Político - Institucional (2%) y Dimensión Seguridad y Convivencia Ciudadana (1%).

Gráfica 29. Participación porcentual de las dimensiones en el Plan de Desarrollo.



Los sectores con mayor representatividad en el costo total del plan son: Salud (33%), Movilidad y Espacio Público (16%), Agua Potable y Saneamiento Básico (11%), Educación (9%), y Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud (8%).

Tabla 57. Participación porcentual por sectores del Plan Municipal de Desarrollo.

SECTORES	2012	2013	2014	2015	Total Cuatrienio	Particip %
Educación	2.822.000	3.092.844	3.329.427	3.586.779	12.831.050	9%
Salud	11.051.000	12.387.430	12.258.087	12.843.502	48.540.019	33%
Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud	2.385.000	2.660.000	2.929.000	3.115.000	11.089.000	8%
Recreación, Deportes y Aprovechamiento del Tiempo Libre	240.000	1.570.000	1.600.000	1.660.000	5.070.000	3%
Cultura	80.000	316.000	234.000	142.000	772.000	1%
Vivienda	1.180.000	1.290.000	1.352.000	1.448.000	5.270.000	4%
Agua Potable Saneamiento Básico	4.078.000	2.595.000	3.540.000	5.890.000	16.103.000	11%
Otros Servicios Públicos Domiciliarios	250.000	265.000	480.000	590.000	1.585.000	1%
Etnias	110.000	134.000	156.000	178.000	578.000	0%
Víctima del Conflicto Armado Interno	220.000	324.000	464.000	464.000	1.472.000	1%
Grupos Vulnerables	320.000	365.000	368.000	474.000	1.527.000	1%
Agropecuaria, Pesquero y Acuicola	330.000	666.000	1.446.000	1.801.000	4.243.000	3%
Ciencia, Tecnología e Innovación	225.000	290.000	295.000	304.000	1.114.000	1%
Movilidad y Espacio Público	5.800.000	5.870.000	5.922.000	6.079.000	23.671.000	16%
Empleo y Desarrollo Económico	547.000	709.609	719.609	739.609	2.715.826	2%
Turismo y Artesanías	30.000	36.000	43.000	51.000	160.000	0%
Ambiente	532.700	32.000	34.000	36.000	634.700	0%
Desastres	1.422.000	909.000	950.000	991.000	4.272.000	3%
Ordenamiento Territorial	70.000	-	-	-	70.000	0%
Seguridad y Protección Ciudadana	155.000	220.000	243.000	275.000	893.000	1%
Convivencia Ciudadana	57.000	63.000	66.000	72.000	258.000	0%
Gestión Comunitaria	42.000	85.000	103.000	114.000	344.000	0%
Estupefacientes	110.000	124.000	130.000	136.000	500.000	0%
Gobierno	57.000	263.000	281.000	394.000	995.000	1%
Equipamiento Municipal	220.000	270.000	320.000	1.120.000	1.930.000	1%
Totales	32.333.700	34.536.882	37.263.123	42.503.890	146.637.595	100%

The page features a decorative graphic consisting of three blue circles of varying sizes and two thin blue lines. One large circle is at the top center, a smaller one is below it, and another large circle is at the bottom right. Two lines intersect at the top left and extend towards the circles.

Título IV

**DEL SEGUIMIENTO, EVALUACION
Y CONTROL DEL PLAN**

TITULO IV. DEL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL PLAN

4.1. PAUTAS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL PLAN.

Con el fin de articular y armonizar el proceso de planeación municipal desde las fases de formulación y ejecución del Plan, la administración municipal establece los siguientes instrumentos para facilitar el seguimiento y la evaluación del Plan de desarrollo:

El Plan Indicativo 2012-2015 que hace parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Con el plan indicativo se busca resumir y organizar por anualidades las metas de gobierno y se precisan los resultados y los productos mediante indicadores por vigencia y la correspondiente correlación y armonía con las respectivas fuentes de financiamiento.

El Plan de Acción que es el instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite que cada dependencia de la administración municipal oriente su gestión para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. Este instrumento permite la articulación de los objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia, de tal manera que cada dependencia de la administración municipal oriente estratégicamente sus procesos, instrumentos, recursos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos, financieros e institucionales hacia el logro de los objetivos y metas anuales y del cuatrienio.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que es el instrumento de gestión que permite integrar el presupuesto anual y el marco fiscal de mediano plazo con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo, el plan indicativo y el plan de acción. De esta manera se asegura la articulación y correspondencia entre lo programado y lo ejecutado.

Igualmente para cuantificar los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles en un tiempo determinado y facilitar la tarea del seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo se incluyen los siguientes tipos de metas:

Las metas de resultado hacen referencia al cambio de un problema o el aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial y requieren que se conozca con claridad la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda¹⁷.

Las metas de producto están relacionadas con la forma como se piensa solucionar el problema o las condiciones para aprovechar la potencialidad, es decir, cómo se van a enfrentar las causas que generan dicha situación problemática o la potencialidad¹⁸. Las metas de producto deben contribuir al logro de las metas de resultado establecidas en cada sector.

¹⁷ Metodología para la medición y análisis del Desempeño Municipal .DNP 2005

¹⁸ Ibídem

Las metas de gestión se relacionan con las acciones, procesos, procedimientos y operaciones para alcanzar las metas de producto y en consecuencia las de resultado. Cada meta se asocia a su respectivo indicador, a saber:

El indicador es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada o de una situación determinada.

El indicador de resultado mide los efectos inmediatos o a corto plazo generado por los productos sobre la población objetivo de la intervención; en otras palabras, es el punto de referencia que permite observar y medir el avance de las metas de resultado.

El indicador de producto, es el punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de producto, porque cuantifica los bienes y servicios producidos y/o provisionados por una determinada intervención.

El indicador de gestión, cuantifica los recursos humanos, físicos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones. Así mismo, mide la cantidad de procesos, procedimientos y operaciones realizadas para alcanzar la meta deseada.

Finalmente, con la aplicación de dichos instrumentos se facilita la elaboración de los informes anuales de ejecución y evaluación del plan de desarrollo, así mismo, la rendición pública de cuentas.

Presupuesto: Es el instrumento de ejecución que permite concretizar los programas y proyectos de desarrollo económico y social contemplados en el Plan de Desarrollo.

Tablero de Control de Resultados: Son instrumentos de gerencia para el Municipio que hacen parte de todo el esquema de seguimiento del plan de desarrollo, que reflejan las prioridades del plan a través de indicadores, metas y avances. Básicamente son un listado de metas resultado con indicadores verificables.

Artículo 2º. Plan Plurianual de Inversiones 2012 - 2015. Se entiende por incorporado al presente Acuerdo el Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2105 del municipio de San Marcos.

Artículo 3º. Plan Indicativo 2012 – 2015. Se entiende por incorporado al presente Acuerdo el Plan Indicativo 2012 – 2015 del municipio de San Marcos como instrumento de planificación de corto y mediano plazo que articula las metas de resultado, producto y gestión con las fuentes de financiamiento del Plan de Desarrollo.

Artículo 4º. De la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. Se entiende por incorporadas al presente Acuerdo la Matriz para la Implementación de Planes, Programas y Proyectos en el marco de las políticas públicas de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

Artículo 5º. Programas y/o Proyectos de Inversión Prioritarios. Los recursos establecidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015 se asignarán a dichos

programas y/o proyectos acorde a los siguientes criterios: se encuentren en gestión, que estén por ejecutarse o en ejecución, que requieran ser formulados y gestionados con extrema urgencia, que generen mayores beneficios e impacto para las comunidades, que estén orientados hacia zonas deprimidas donde la pobreza es mayor y que las comunidades participen cofinanciando los proyectos.

Artículo 6º. Planes de Acción. Con fundamento en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal, cada secretaría e instituto descentralizado de carácter municipal preparará, con la coordinación de la Oficina de Planeación Municipal, su correspondiente Plan de Acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno Municipal.

Artículo 7º. Evaluación. Corresponde a la Secretaría de Planeación Departamental, en coordinación con la Oficina de Planeación Municipal, efectuar periódicamente la evaluación de gestión y resultados del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 8º. Informe del Alcalde. El Alcalde presentará informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo al Concejo Municipal. Así mismo, presentará anualmente la rendición de cuentas ante la comunidad.

Artículo 9º. Seguimiento, Evaluación y Control del Plan de Desarrollo. Para el cumplimiento de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º del presente Acuerdo, la Administración Municipal define las pautas el seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo.

Parágrafo 1º. El Consejo Municipal de Planeación le corresponderá realizar un seguimiento al cumplimiento de los compromisos, objetivos, metas y programas establecidos en el presente Plan de Desarrollo de manera concertada con la Administración Municipal. Para tal efecto, la Administración Municipal le prestará el respectivo apoyo técnico y administrativo al Consejo Municipal de Planeación para desarrollar su labor.

Artículo 10º. Armonización con el Presupuesto Municipal. Una vez aprobado y promulgado el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, la Administración Municipal podrá armonizar el presupuesto de la presente vigencia al Plan Plurianual de Inversiones 2012 - 2105.

Artículo 11º. Articulación y Ajustes del Plan de Desarrollo. Si en la vigencia del Plan de Desarrollo se adoptan nuevos planes en las entidades del nivel nacional, regional y departamental, así como el surgimiento de nuevas fuentes de financiación, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo Municipal ajustes al Plan Indicativo y Plan Plurianual de Inversiones para adecuarlo a los nuevos requerimientos.

Artículo 12º. Gestión y/o ejecución Programas y/o Proyectos Prioritarios y/o de Impacto Regional y Local. Para la gestión y/o ejecución de los programas y/o proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, el Alcalde podrá gestionar recursos del orden internacional, nacional y regional, estableciendo alianzas con empresas, entidades y organizaciones tanto nacionales como internacionales.

Artículo 13º. Contratos y Convenios. En cumplimiento al artículo 12º, autorizase al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios interadministrativos y asociarse con otras entidades territoriales para acceder a los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y otras fuentes de financiamiento para la ejecución de los programas y/o proyectos prioritarios y/o de impacto regional y local.

Artículo 14º. En cumplimiento del principio de consistencia financiera y en el escenario en que los ingresos detallados en el Plan y Presupuesto no logren los niveles previstos, el Alcalde mediante Decreto, podrá reducir o eliminar algunos de los programas y/o proyectos del Plan Municipal de Desarrollo consultando previamente al Consejo Municipal de Planeación.

Artículo 15º. La Administración Municipal aunará sus esfuerzos en mejorar los niveles de ingresos y elevar la eficiencia en el manejo de los tributos, igualmente velará por la eficiente y racional aplicación del gasto público social.

Artículo 16º. Autorizase a la Administración Municipal para la presentación y publicación del documento Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal.

Artículo 17º. Actualización. La información contemplada en la parte estratégica podrá ser ajustada o refinada antes de que sea divulgada la edición oficial del Plan de Desarrollo, en cuyos efectos, una vez entre en vigencia el Acuerdo, dentro de los subsiguientes 15 días, la Secretaria de Planeación Municipal, la Comisión del Plan de Desarrollo del Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Planeación adelantarán en conjunto dicha labor.

Artículo 18º. El presente acuerdo rige desde la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en San Marcos, Sucre a los XXX días del mes de XXX de 2012.

ALFONSO DE LA CRUZ CASTILLO VERGARA
Presidente

MIGUEL BRACAMONTE RODELO
Secretario

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN
MARCOS, SUCRE**

CERTIFICA

Que, el presente Acuerdo sufrió los respectivos debates reglamentarios que exige la ley, en los días XXXX de XXXX de 2012, por la Comisión XXXXX de esta Corporación y aprobado en la sesión plenaria del día XXX de XXX del presente año, en los salones del Honorable Concejo Municipal de San Marcos, Sucre, en sesiones ordinarias.

MIGUEL BRACAMONTE RODELO
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

San Marcos, XXX de XXX de 2012

Recibido en la presente fecha el Acuerdo N°. XXX el XXXX de XXXX de 2012, pasa al despacho del señor Alcalde Municipal para su debida sanción.

Secretario General

ALCALDÍA MUNICIPAL

San Marcos, XX de XXX de 2012

El Alcalde Municipal de San Marcos, Sucre, en uso de sus facultades legales y constitucionales, sanciona el presente Acuerdo el día XXX (XX) de XXX de 2012.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARNULFO ORTEGA LOPEZ
Alcalde Municipal